

OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

# BALANCE GENERAL

2.<sup>o</sup>  
semestre  
2021



Consejo de la  
**JUVENTUD**  
de España







**Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España**

Segundo semestre de 2021

**Primera edición: julio 2022**

**EDICIÓN Y DIRECCIÓN:**

Consejo de la Juventud de España (CJE)

info@cje.org

www.cje.org

**COORDINACIÓN:**

Alejandro García-Gil Berberia, CJE

**INVESTIGACIÓN:**

Joffre López Oller

María Flamarique Esparza

**MAQUETACIÓN:**

Laura López Gil, Ítaca-ASC

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPD al ya no depender su edición de la Administración Pública

# ÍNDICE

<b>CJE opina</b>	<b>06</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>08</b>
<b>Principales resultados</b>	<b>12</b>
<b>Informe estatal</b>	<b>18</b>
<b>Principales resultados autonómicos</b>	<b>40</b>
<b>Gráficos y mapas de comparación interautonómica</b>	<b>47</b>
<b>Nota metodológica</b>	<b>65</b>

# CJE



## Opina

Cuando en septiembre de 2021 escuchamos que el 2022 sería el **Año Europeo de la Juventud**, desde el Consejo de la Juventud de España (CJE) y todas las organizaciones juveniles recibimos la noticia con el mayor de los impulsos, pues creemos que es vital revertir algunas de las dinámicas que nos han traído hasta aquí. ¿Cómo lo habrían recibido el resto de instituciones? Posiblemente con incertidumbre al pensar la manera de afrontarlo. ¿Y las personas a nivel individual? Seguramente con escepticismo, dudando de que esta iniciativa consiguiese promover algún tipo de cambio sustancial.



Estamos en un momento en el que **los problemas de la juventud están enquistados**, conformando una realidad en la cual la precariedad joven es una enfermedad que se puede curar, sobre todo, cuando se deja de ser joven. En el *Observatorio de Emancipación* destacamos algunos de estos elementos a los que debemos dar respuesta. Además, **en esta edición queremos prestar especial atención en la brecha de género que existía a finales de 2021 en nuestra sociedad** y se revelan algunos datos que nos señalan dónde debemos poner el foco para paliar esta situación.

Existe un amplio consenso acerca de las dificultades a las que nos enfrentamos las mujeres por el mero hecho de serlo. Y entendiendo que las discriminaciones son interseccionales, es decir, que vienen dadas por diferentes condiciones, concluimos que **ser mujer y joven hace que nuestra mochila pese aún más**. Si añadimos condicionantes como ser migrante, racializada, con discapacidad, etc., ésta llegará a convertirse en todo un lastre.

Así, podemos ver y destacar que **la parcialidad afecta a casi el doble de mujeres que de hombres jóvenes** (33,7 % frente al 17,8 %, respectivamente). Además, es una parcialidad en su mayoría involuntaria, lo que demuestra que seguimos teniendo ese «suelo pegajoso» que impide que estemos en igualdad de condiciones que nuestros compañeros varones. Y la subocupación también hace situarnos a la cola de las menos afortunadas.

La emancipación joven en nuestro país, en el segundo semestre de 2021, se encontraba en un 15,6 % y, aunque se redujo la brecha entre mujeres y hombres, las jóvenes nos emancipamos más, a pesar de que seguimos sin poder hacerlo en solitario. Solo el 13,8 % de las mujeres están emancipadas en solitario, frente al 26,9 % de los hombres jóvenes, casi la mitad.

La realidad de las personas jóvenes es difícil, especialmente de las mujeres jóvenes. **Los valores estudiados sobre la población joven en esta investigación nos sitúan a la cola en emancipación, empleo, pobreza y migraciones**; razón que nos llevan a reivindicar que el Año Europeo de la Juventud no es suficiente para poner a las personas jóvenes en el centro de las políticas y de la agenda pública. Es innegable que la juventud está siendo vulnerada, y por ello, tenemos que trazar un mapa claro de a dónde queremos llegar, trabajar poniéndonos las «**gafas de la juventud**», ampliar el horizonte a una Década por la Juventud, y así llegar todas y todos al mismo puerto, sin habernos dejado a nadie atrás.

**No podemos seguir esperando respuestas políticas bajo la falsa premisa de que nuestros problemas se resolverán en el futuro, cuando no seamos jóvenes. O que dejemos de serlo porque se resolvieron nuestros problemas.**

**Tanto la temporalidad como el paro deja a los jóvenes en una situación de exposición absoluta frente a la subida de la inflación**, porque implica menores ingresos con los que hacer frente al encarecimiento de la vida.

Seguir subiendo el Salario Mínimo Interprofesional, pues esa subida afecta, mayoritariamente, a mujeres y a jóvenes; o ampliar el Ingreso Mínimo Vital para que todas las personas jóvenes, sin discriminación de edad, puedan acceder a él, son medidas que pueden revertir la situación de riesgo de pobreza a la que están expuestas 1 de cada 3 personas jóvenes.

**Ha llegado el momento de priorizar a la juventud en la agenda pública.** La fortaleza del eslabón más débil, la juventud, será la que marque el futuro de España y por eso ha llegado la hora de **alcanzar un gran acuerdo por la juventud que refuerce nuestra sociedad**. Si durante la transición los partidos de uno y otro lado firmaron los Pactos de la Moncloa para construir nuestra democracia, o en los 90 con el Pacto de Toledo se garantizaron firmemente los derechos de las personas mayores, desde el CJE reclamamos que este debe ser el momento de alcanzar una Alianza por la Juventud.

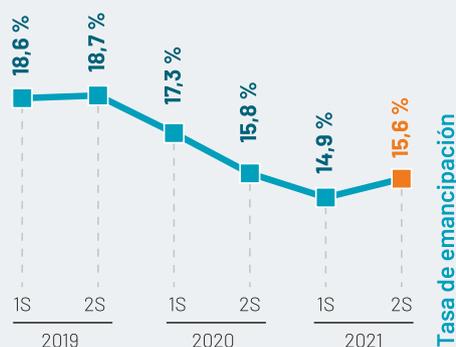
**Tenemos por delante un reto conjunto, de toda la sociedad, pues las dificultades que se encuentran las personas jóvenes para emprender y desarrollar sus proyectos vitales son un hándicap para nuestro modelo de país y el estado de bienestar.** Está claro que, sin la incorporación de las personas jóvenes en las contribuciones públicas, este proyecto de país tendería al caos, y no se sostendría tal y como lo conocemos.



# RESUMEN EJECUTIVO

La edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* correspondiente al 2.º semestre de 2021 se caracteriza por recoger los datos del **año de la recuperación** socioeconómica de la juventud española.

Con el aumento de la **tasa de emancipación** en algo más de medio punto respecto a la primera mitad de 2021, **el 15,6 % de las personas de entre 16 y 29 años residía de manera independiente**, alcanzando casi el nivel con el que se cerró 2020 (15,8 %) aunque lejos de la cifra previa a la pandemia de la COVID-19 (18,7 % en diciembre de 2019).

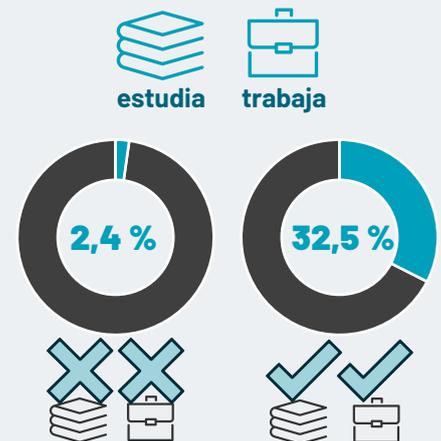


La leve mejora de la emancipación juvenil se apoyó en una intensa recuperación del empleo destruido a raíz de los confinamientos provocados por la pandemia. De esta forma, la **tasa de paro** joven registró una caída semestral de 5,2 puntos hasta situarse en el 23,6 %, por debajo de la tasa marcada al final de 2019 (23,8 %), y siendo el registro más bajo desde 2008. La creación de empleo a cierre de 2021 no solo se dio entre la juventud asalariada, si no que también creció el porcentaje de jóvenes que trabajaba de manera autónoma (6,0 % frente al 4,5 % de 2019).

Sin embargo, **la recuperación de puestos de trabajo en 2021 se cimentó en la precariedad laboral de la juventud**, denotando que el crecimiento económico pospandémico proseguía la senda de fragilidad de la anterior crisis económica. Esto se refleja, por ejemplo, en la **temporalidad**, dado que más de la mitad de las personas jóvenes con trabajo tenía un contrato temporal, situándose la tasa de temporalidad en el 55,4 %, mismo nivel que en 2019. Otro indicador de la debilidad del empleo joven se encuentra en la **parcialidad**, que alcanzaba el 25,4 % de los contratos, afectando la parcialidad no deseada al 14,8 % de la juventud trabajadora, un nivel similar a la subocupación que se dio en 2019 (14,9 %). Es importante señalar cómo la formación volvió a ser en 2021 garantía de una mejor situación en el mercado laboral: mientras que la tasa de paro entre jóvenes con estudios superiores era del 15,9 %, la situación de aquellas personas con estudios primarios era notablemente peor (38,6 %).

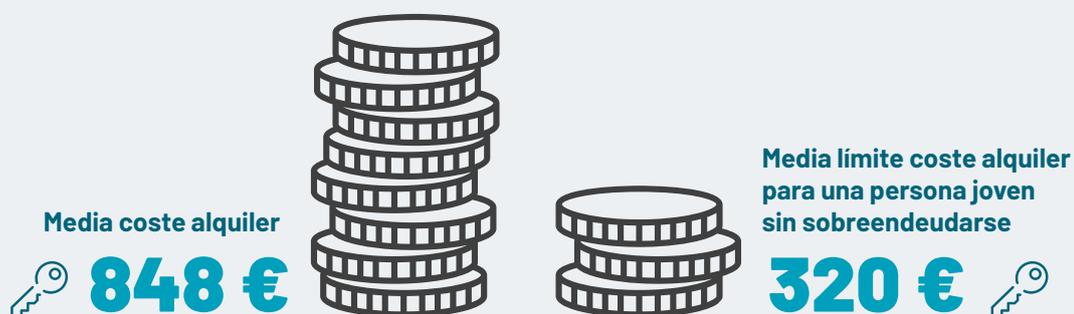
La recuperación del empleo joven se ha cimentado en la precariedad laboral.

Respecto a la **población joven inactiva**, que constituía el 47,6 % de todas las personas jóvenes, hay que destacar que **el 89,7 % se encontraba en situación de inactividad por estar estudiando**, lo que supuso la cifra más alta de la serie histórica. Por su parte **tan solo el 2,4 % de la juventud inactiva se encontraba, a su vez, sin estudiar**. Frente a este pequeño porcentaje de *ninis* hay que destacar el elevado porcentaje de *sísis*, aquellas **personas jóvenes que trabajaban y estudiaban simultáneamente**, que **aumentó hasta suponer el 32,5 % de la población joven con empleo**, seis puntos más que en el último trimestre de 2019.



En lo relativo al **mercado de la vivienda**, la coyuntura general también pareció mejorar: 2021 cerró con los tipos de interés en mínimos históricos y el precio medio del alquiler descendió un 8,5 %, por lo que, *a priori*, se daban las condiciones para que mejorase el acceso a la vivienda. Sin embargo, **una persona joven debía dedicar 3,8 veces su salario neto anual para poder sufragar la entrada de una hipoteca** para la compra de la vivienda media del mercado inmobiliario español (valor total de 170.000 €) mientras que solo podía asumir una vivienda valorada en 100.000 sin sobre endeudarse (destinando el 30 % del salario neto al pago de vivienda, tal y como recomienda el Banco de España).

Respecto al alquiler al final de 2021, el coste de la vivienda media en alquiler ascendía a 848 € mientras que una persona joven tan solo podía asumir una cuota de 320 € sin caer en el sobreendeudamiento.

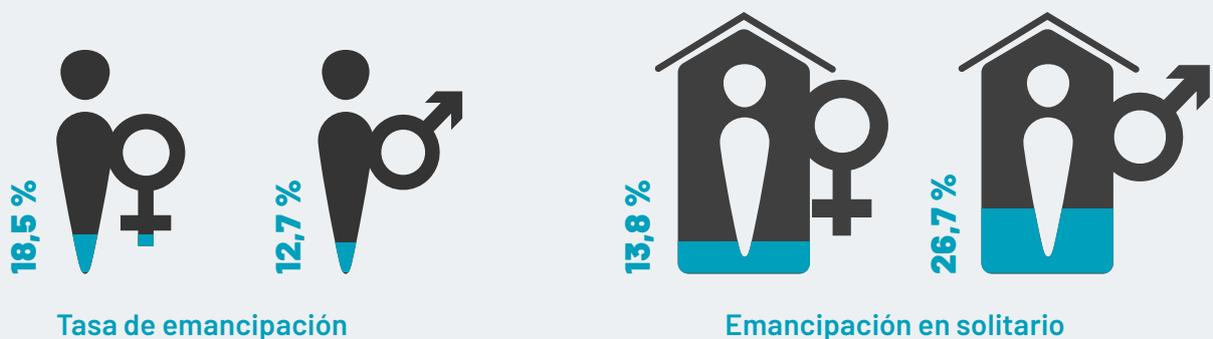


La gran diferencia entre el coste de acceso a la vivienda y la renta de la juventud española señala una evidencia: **la precaria recuperación del empleo no ha permitido aún un incremento de los sueldos de las personas jóvenes trabajadoras que permita reducir la brecha entre los altos precios de la oferta de vivienda y la poca renta disponible de quienes la demandan y que, de reducirse esta brecha, permitiría una mejora de la tasa de emancipación juvenil.**

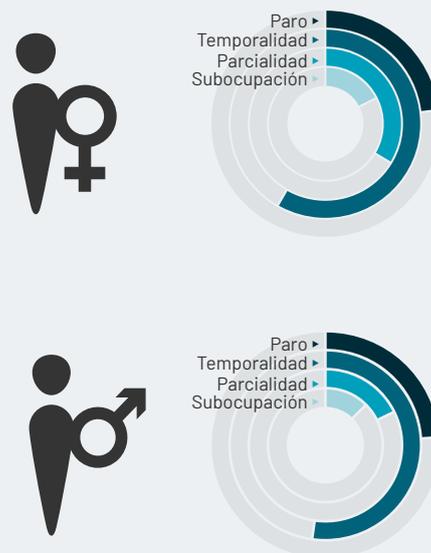
Ante esta situación, la alternativa para la juventud en España es compartir vivienda. Mientras que para una persona joven sufragar el alquiler en solitario suponía dedicar el 79,2 % del sueldo, compartiendo vivienda esa cantidad se reducía hasta el 25,0 % del salario. Dada la diferencia sustancial de esfuerzo económico que supone una y otra forma de emancipación, no es de extrañar que el 34,5 % de las personas jóvenes emancipadas lo hagan compartiendo piso con otras personas con las que no tienen relación de parentesco.

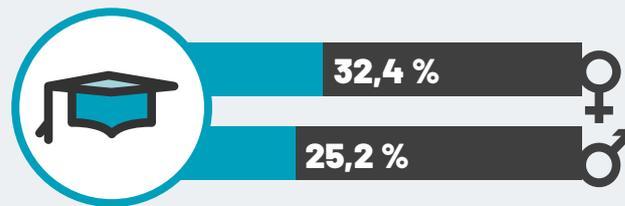
Por último, los datos de 2021 revelan una **gran brecha de género en términos socioeconómicos** entre la juventud de nuestro país y que se da en prácticamente todas las variables.

En primer lugar, la **emancipación residencial** es mayor entre mujeres jóvenes (18,5 %) que entre hombres (12,7 %). Sin embargo, **aunque las mujeres se emancipan más, la forma en que se emancipan mujeres y hombres es muy diferente**: las mujeres que se emancipaban en solitario suponían solo el 13,8 %, la mitad que los hombres que vivían en hogares unipersonales (26,7 %).



Esta menor emancipación en solitario de las mujeres puede deberse a un **mayor nivel de precariedad laboral de las mujeres jóvenes** frente a los hombres: por ejemplo, aunque la **tasa de paro** era ligeramente inferior entre las mujeres (23,1 % frente a 24,0 %), la **tasa de temporalidad** fue más de seis puntos porcentuales superior entre mujeres jóvenes (58,6 % de temporalidad frente al 52,3 % entre hombres), la **parcialidad** era prácticamente el doble (33,7 % entre las mujeres, 17,8 % entre los hombres) y la **subocupación** era cinco puntos superior entre las mujeres (17,6 %).





Esta diferencia en condiciones laborales se da a pesar de que las mujeres jóvenes deberían estar mejor preparadas para el mercado laboral ya que contaban con mayor **formación**: el 32,4 % ha finalizado estudios superiores frente al 25,2 % de los hombres.

En cuanto al **tipo de empleo**, las mujeres se encontraban trabajando por cuenta ajena en mayor cantidad que los hombres (94,4 % frente a 91,8 %) y el nivel de autoempleo era inferior (4,8 % de mujeres jóvenes empresarias o autónomas frente al 7,1 % de los hombres).



Por todo ello, es de suponer una **diferencia sustancial entre los ingresos de mujeres y hombres** producidos por trabajar ellas menos horas y con menos estabilidad y que, por tanto, hacía que **la emancipación en solitario fuera una operación con mayor riesgo entre las mujeres que entre los hombres jóvenes.**

# PRINCIPALES RESULTADOS

En las siguientes páginas se abordan las principales conclusiones de esta nueva edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud*, cuyo período de referencia es el segundo semestre de 2021.



## POBLACIÓN JOVEN Y EMANCIPACIÓN RESIDENCIAL

El año 2021 se cerró con un incremento semestral de la emancipación residencial para el conjunto de la población joven en España. Si en el primer semestre de 2021 el 14,9 % de las personas jóvenes estaba residiendo en una vivienda distinta a la de sus hogares de origen, en el segundo semestre de 2021 lo habían logrado el 15,6 %. Este incremento semestral, aunque muy suave, se produjo en todas las comunidades autónomas, salvo en Aragón, Castilla-La Mancha, la Comunitat València y Galicia. En una perspectiva anual, significaba que **en España prácticamente había la misma proporción de personas jóvenes emancipadas que a finales de 2020** (15,8 %), pero muy lejos de las cotas superiores al 25 % que llegaron a registrarse entre 2006 y 2010<sup>1</sup> y todavía por debajo de las de 2019, antes de la pandemia de la COVID-19, cuando el 18,7 % de las personas jóvenes en España habían conseguido emanciparse.

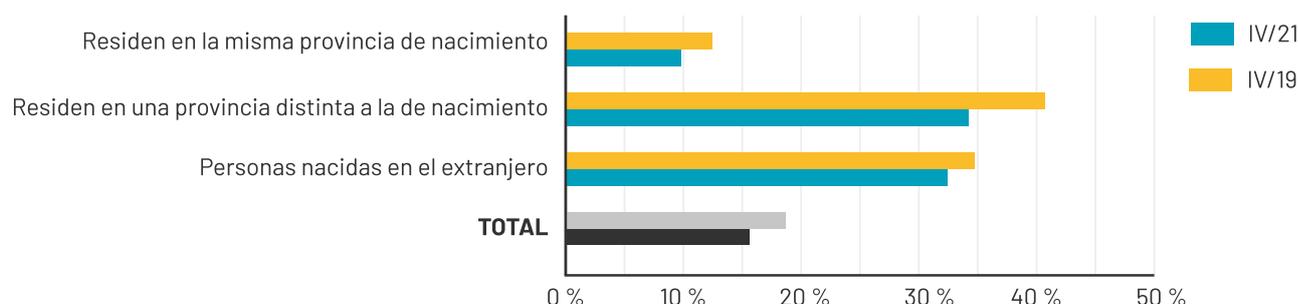
La evolución reciente de la autonomía residencial de las personas jóvenes en España presentaba algunas características singulares. Para empezar, la brecha histórica en el abandono del hogar familiar según sexo se estrechó, a pesar de que seguían siendo las mujeres jóvenes quienes lo conseguían en mayor medida. En el segundo semestre de 2021 existía un diferencial de 5,8 puntos porcentuales entre la tasa de emancipación de mujeres (18,5 %) y hombres (12,7 %), cuando lo habitual hasta entonces era que se situara por encima de los siete puntos. Ello se explica porque, entre 2020 y 2021, la emancipación residencial solo disminuyó entre las mujeres jóvenes (-1,3 puntos porcentuales), mientras que entre los hombres jóvenes incluso llegó a experimentar un cierto repunte (+0,7 puntos).

Lograr establecerse en una vivienda independiente es un hito en las transiciones hacia la vida adulta que suele estar muy vinculado a la plena incorporación al mercado laboral, la finalización de la etapa educativa, la capacidad de apoyo de las redes familiares, la movilización del capital social o la estructura del mercado de la vivienda, con una diferenciación transversal según el sexo de la persona. Otro componente muy relevante es la trayectoria migratoria. Por lo general, las personas jóvenes que permanecen en el mismo sitio donde nacieron presentan unas menores tasas de autonomía residencial, ya que cuentan con mayores oportunidades para alargar el período de convivencia en el seno del domicilio familiar y lograr una movilidad residencial que asegure una cierta preservación del estatus familiar<sup>2</sup>. Por el contrario, las personas jóvenes que se desplazan de sus lugares de nacimiento se caracterizan por unos mayores niveles de autonomía residencial, ya que estos desplazamientos geográficos a menudo los realizan individualmente sin el núcleo familiar de origen.

Esta pauta general tampoco se vio alterada en 2021. En efecto, y tomando como referencia la provincia de nacimiento, se observaba que **solamente el 9,8 % de las personas jóvenes que residen en la misma provincia donde habían nacido lograron emanciparse del hogar familiar**. Por su parte, casi una de cada tres (32,4 %) personas jóvenes nacidas en el extranjero estaba emancipada. El tercer grupo en discordia, el de las personas jóvenes nacidas en España que ya no estaban viviendo en la misma provincia donde nacieron, es el que más modificó su comportamiento residencial en los últimos dos años. Aun siendo una minoría sobre el total de la población joven de España (apenas el 6,6 % del total a finales de 2021), sus rasgos sociodemográficos eran especialmente distintos al del resto de la población de su misma edad. Por un lado, solían contar con un mayor nivel de estudios (el 40,8 % ya había completado estudios superiores). Y, por otro lado, también se distinguían por ser el colectivo con mayor autonomía residencial (el 34,2 % estaba emancipada a finales de 2021). Sin embargo, sufrieron el mayor retroceso de la autonomía residencial entre 2019 y 2021, justo antes del estallido de la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, duplicando el que también experimentaron las personas jóvenes nacidas en el extranjero y las que no habían salido de su provincia de nacimiento (**Gráfico I.1**).

### Gráfico I.1. Tasa de emancipación residencial de las personas de entre 16 y 29 años según el lugar de nacimiento y el lugar de residencia

Cuarto trimestre de 2019 - cuarto trimestre de 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE).

1. Las series históricas de la emancipación de las personas jóvenes en España y todas las comunidades autónomas, detalladas por edad y sexo, pueden consultarse en: [http://bit.ly/Emancipacion\\_accesoCJE](http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE) [consulta realizada el 1 de junio de 2022].

2. GIL CALVO, Enrique. «Emancipación tardía y estrategia familiar. El caso de los hijos que ni se casan ni se van de casa». *Revista de Estudios de Juventud* [Madrid: Instituto de la Juventud], núm. 58 (2002). También disponible en línea en: <http://www.injuve.es/observatorio/familia-pareja-e-igualdad-de-genero/no-58-emancipacion-y-familia> [consulta realizada el 13 de junio de 2022].

## POBLACIÓN JOVEN Y TRABAJO

En comparación con el cuarto trimestre de 2019, justo antes del estallido de la crisis socioeconómica que se originó tras la irrupción de la pandemia de la COVID-19, las condiciones de trabajo de la población joven, en el cuarto trimestre de 2021, parecían haber recuperado, e incluso mejorado, las características que habían logrado entonces. Así, por ejemplo, a finales de 2021 había las mismas personas jóvenes con contratos temporales que a finales de 2019 (un 55,4 %), menos personas jóvenes ocupadas a tiempo parcial (un 25,4 %, frente al 26,9 % de 2019) también, menos personas jóvenes subocupadas (un 14,8 %, frente al 14,9 % de 2019) e, incluso, menos personas jóvenes con estudios superiores terminados ocupando puestos de trabajo en los que estaban sobrecualificadas (un 41,8 %, frente al 42,8 % de 2019). **La tasa de paro de la población joven en España, del 23,6 %, era la más reducida desde el cuarto trimestre de 2008** (cuando alcanzó el 22,0 %), y en cuatro comunidades autónomas (Navarra, la Comunidad de Madrid, Euskadi y Aragón) se situó por debajo del umbral del 20 % (**Gráfico 0.7**).

Sin embargo, habría que tener presente que esta coyuntura favorable a priori no fue suficiente para erradicar la mayor precariedad laboral que seguía distinguiendo a la población joven de manera estructural. En términos de paro, temporalidad, subocupación o predominio de las jornadas a tiempo parcial, seguían siendo el colectivo de edad con mayor riesgo de encontrarse en alguna de estas situaciones (**Tabla 1**). Pero uno de los elementos más significativos fue que **la tasa de empleo en 2021 solo superaba los registros de 2019 entre la población mayor de 34 años**<sup>3</sup>. Ello coincidía con una escasa participación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo, ya que algo más de mitad de las personas jóvenes de España (52,4 %) estaba trabajando o buscando empleo. En 2008, cuando estalló la última burbuja inmobiliaria, la actividad laboral de las personas jóvenes se había movido muy cerca del 70 % (con un máximo del 69,0 % en el tercer trimestre de 2008). A partir de entonces, fue cayendo de manera progresiva, puesto que muchas personas jóvenes optaron por focalizar su tiempo en ampliar su capital educativo ante las funestas perspectivas de hallar un trabajo lo suficientemente estable, remunerado y acorde con su formación, que les permitiera una cierta autonomía y unas mínimas perspectivas para emprender sus proyectos vitales. Parte de esta población joven que se «alejó» del mercado laboral, en otras circunstancias hubiera sido contabilizada como desempleada si hubiera continuado buscando trabajo de manera activa<sup>4</sup>.

**Tabla 1. Situación laboral comparada de la población joven en España**  
Cuarto trimestre de 2021

	16-29 años	16-24 años	25-29 años	30-34 años	Más de 34 años
Tasa de actividad	52,4 %	33,9 %	84,7 %	87,7 %	46,5 %
Tasa de empleo	40,0 %	23,5 %	68,9 %	75,5 %	41,3 %
Tasa de paro	23,6 %	30,7 %	18,6 %	13,8 %	11,1 %
Tasa de temporalidad	55,4 %	69,1 %	47,0 %	32,4 %	18,3 %
Población ocupada a tiempo parcial	25,4 %	38,4 %	17,7 %	14,2 %	11,4 %
Población ocupada subempleada <sup>(1)</sup>	14,8 %	16,8 %	13,6 %	10,2 %	7,6 %

(1) Población subocupada por insuficiencia de horas sobre el total de la población ocupada de su misma edad.

En color azul, las tasas que han aumentado en comparación con el cuarto trimestre de 2020.

\* La tasa de actividad y la tasa de empleo se calculan sobre el total de la población. La tasa de paro, por el contrario, sobre la población activa.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

De hecho, nunca como en 2021 se había registrado una proporción tan elevada de personas jóvenes «inactivas» que, explícitamente, afirmaban que el principal motivo de no acudir al mercado de trabajo era **cursar estudios** (el 89,3 %). En este punto, la distancia entre hombres y mujeres era mínima (89,7 % entre los hombres y 88,9 % entre las mujeres).

Un indicio más de que la incorporación laboral se ha ido retrasando hasta no contar con un nivel de formación elevado era que **el 43,6 % de todas las personas jóvenes activas en España ya habían completado estudios superiores**, cuando apenas constituían el 28,7 % de todas las personas jóvenes. La disminución de la actividad laboral de las personas jóvenes en el período comprendido entre 2008 y 2021 siguió caminos dispares según el nivel

3. En el cuarto trimestre de 2019 la tasa de empleo (la proporción de personas que trabajan sobre el total) fue del 41,1 % entre la población de 16 a 29 años y del 76,0 % entre la población de 30 a 34 años. Dos años después, en el cuarto trimestre de 2021, llegó al 40,0 % y al 75,5 %, respectivamente.

4. En la definición europea de desempleo, que no coincide con la del paro registrado del Servicio Público de Empleo Estatal (EPA), solo se considera que una persona está desempleada cuando afirma que, durante un período de cuatro semanas previas a la entrevista, ha realizado alguno o varios de los siguientes métodos activos de búsqueda de empleo: 1) estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo); 2) estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo; 3) enviar una candidatura directamente a los empleadores; 4) indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.; 5) anunciarse o responder a anuncios de periódicos; 6) estudiar las ofertas de empleo; 7) participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación; 8) Buscar terrenos, locales o material para emprender una actividad; o 9) realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros. <<https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/definiparo.htm>> [consulta realizada el 10 de junio de 2022].

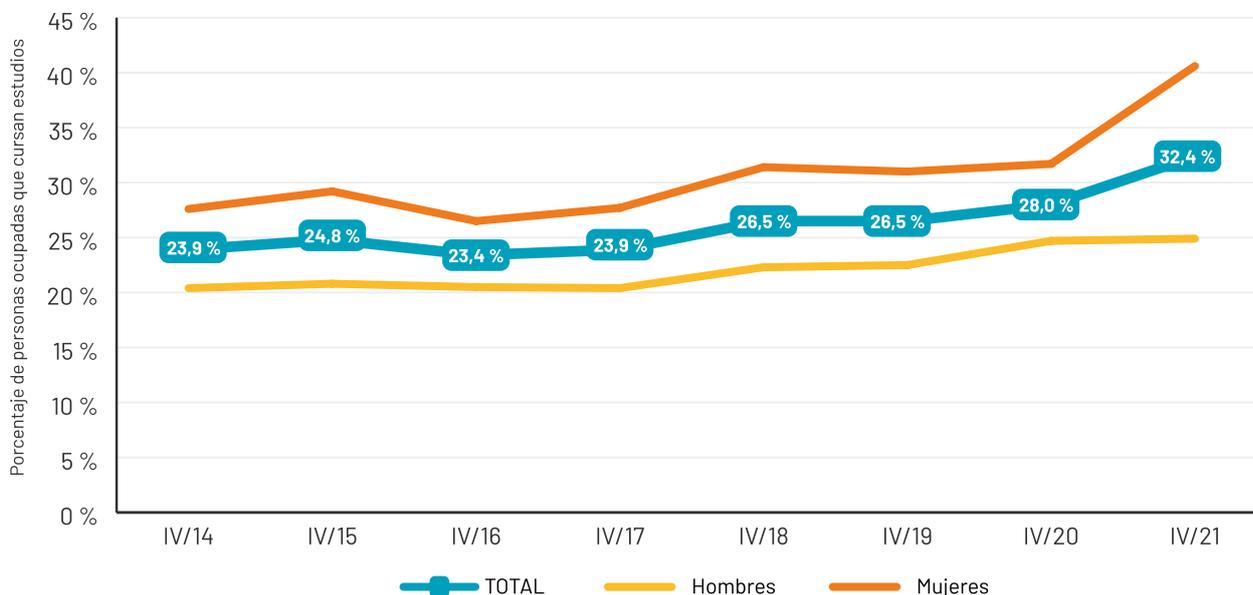
de estudios alcanzado: en la población con solo estudios primarios la disminución fue de 12,1 puntos porcentuales, en la población con estudios secundarios obligatorios de 24,1 puntos porcentuales y en la población con estudios secundarios postobligatorios de 19,2 puntos porcentuales<sup>5</sup>. En el cuarto trimestre de 2021, la diferencia en la tasa de actividad laboral según sexo desaparecía entre la población con estudios superiores finalizados (79,3 % entre los hombres y 79,9 % entre las mujeres), pero se mantenía en los demás niveles educativos: en los estudios primarios la diferencia en la tasa de actividad según sexo era de 22,3 puntos (57,5 % en hombres y apenas el 35,2 % en mujeres), en los estudios secundarios obligatorios de 11,1 puntos (43,3 % en hombres y 32,2 % en mujeres) y en los estudios secundarios postobligatorios de 4,2 puntos (45,0% en hombres y 40,8 % en mujeres).

Por otra parte, se produjo un **incremento de las personas jóvenes en España que trabajaban y estudiaban simultáneamente**. Si en el cuarto trimestre de 2019 suponían exactamente el 26,5 % de todas las personas jóvenes que habían logrado ocupar un empleo, en el cuarto trimestre de 2021 eran el 32,4 %, con una clara distinción entre mujeres (40,9 %) y hombres (24,6 %) que se amplió entre 2020 y 2021, puesto que la mayoría de las nuevas personas jóvenes que empezaron a combinar estudios y formación fueron mujeres. Sin este protagonismo creciente de la población que trabajaba y estudiaba a la vez, la tasa agregada de actividad de la población joven en España hubiera descendido todavía más.

Finalmente, un último elemento a señalar es el fenómeno de las **personas jóvenes asalariadas con contratos**

**Gráfico I.2. Personas jóvenes en España que estudian y trabajan a la vez**

Cuarto trimestre de 2014 – cuarto trimestre de 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE).

**fijos discontinuos.** Hasta 2021, antes de la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, era una casuística muy minoritaria, en mayor parte vinculada a empleos estacionales como el turismo y la hostelería. Desde 2019 fue retrocediendo su peso relativo hasta el 2,7 % de las personas jóvenes asalariadas con contratos indefinidos en España (poco menos de 31.000 personas en números absolutos), de modo que ya no eran el grupo de edad donde más impacto tenían. Esta fotografía de finales de 2021 sirve como precedente para evaluar el impacto de las modificaciones legislativas que introdujo el Real Decreto-ley 32/2021 en los requisitos y características de este tipo de contratos<sup>6</sup> y que recogerán las siguientes ediciones del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

**POBLACIÓN JOVEN Y VIVIENDA**

5. Variaciones calculadas a partir de la diferencia entre la tasa de actividad del cuarto trimestre de 2008 y del cuarto trimestre de 2021.  
 6. Con el Real Decreto-ley 32/2021 se ampliaron los supuestos bajo los cuales se pueden formalizar contratos fijos-discontinuo. Más concretamente, modificó el artículo 16 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, de manera que «el contrato por tiempo indefinido fijo-discontinuo se concertará para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados. El contrato fijo-discontinuo podrá concertarse para el desarrollo de trabajos consistentes en la prestación de servicios en el marco de la ejecución de contratos mercantiles o administrativos que, siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria de la empresa». Anteriormente, los contratos fijos discontinuos solo se podían concertar «para realizar trabajos que tengan el carácter de fijos-discontinuos y no se repitan en fechas ciertas, dentro del volumen normal de actividad de la empresa». Por otra parte, la nueva normativa también especificaba que «las personas trabajadoras fijas discontinuas tienen derecho a que su antigüedad se calcule teniendo en cuenta toda la duración de la relación laboral y no el tiempo de servicios efectivamente prestados, con la excepción de aquellas condiciones que exijan otro tratamiento en atención a su naturaleza y siempre que responda a criterios de objetividad, proporcionalidad y transparencia» y «tendrán la consideración de colectivo prioritario para el acceso a las iniciativas de formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral durante los periodos de inactividad».  
 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=B0E-A-2021-21788> y <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=B0E-A-2015-11430&tn=1&p=20151024#a16> [consulta realizada el 10 de junio de 2022].

La morfología del mercado libre de la vivienda, el principal sistema de provisión residencial en España, impide que la mayoría de las personas jóvenes puedan encontrar una vivienda distinta a la del domicilio familiar. Esta afirmación sigue plenamente vigente en momentos como el de finales de 2021, a pesar de que empezaran a aumentar las compraventas de viviendas, los tipos de interés se movieran en mínimos históricos y la renta media de mercado de una vivienda en alquiler disminuyera un 8,50 % en el conjunto de España en tan solo un año. Independientemente de que la coyuntura inmobiliaria pudiera parecer propicia para acceder a una vivienda, el mercado libre de la vivienda solo atiende a la demanda solvente<sup>7</sup>. En un momento como el posterior a la burbuja inmobiliaria que estalló a finales de 2007, en el que se han endurecido las condiciones para hallar financiación hipotecaria e incluso las garantías para formalizar un contrato de arrendamiento, la población con escasos ahorros, ingresos irregulares e insuficientes y una corta vida laboral, tiene pocas oportunidades de encontrar una salida en el mercado.

A esta reflexión general, se le pueden añadir algunos ejemplos concretos. En el cuarto trimestre de 2021, una persona joven asalariada en España<sup>8</sup>, destinando el 30 % del su sueldo neto, únicamente hubiera podido acceder a una hipoteca para la compra de una vivienda libre de 58,7 metros cuadrados construidos o alquilar una vivienda libre que, como máximo, contara con 30,3 metros cuadrados construidos. El umbral del 30 % no responde a un criterio arbitrario, sino que es el que generalmente se utiliza para evaluar la viabilidad económica de una solicitud de préstamo hipotecario o las posibilidades de que una persona inquilina pueda asegurar el pago continuo de las rentas de alquiler. Otra manera de evaluar la distancia que existe entre la capacidad adquisitiva de una persona y los precios de mercado es estimar el importe máximo que podría asumir una persona joven con el 30 % de su salario. En el caso de la compra, el **precio máximo tolerable** para una persona joven asalariada a finales de 2021 hubiera ascendido a 99.410,15 euros, un 3,7 % más que en el año anterior, pero casi 70.000 euros por debajo del precio medio de las viviendas libres en España (169.410,00 euros). En el caso del alquiler, la **renta máxima tolerable** para una persona joven también aumentó en comparación a 2020 (un 1,8 %), pero era 2,6 veces inferior a las viviendas que existían en oferta en el mercado: la oferta de alquiler disponible contaba con una renta media de 848 euros mensuales y, por el contrario, una persona joven podría llegar, como máximo, a un alquiler de 321,27 euros mensuales.

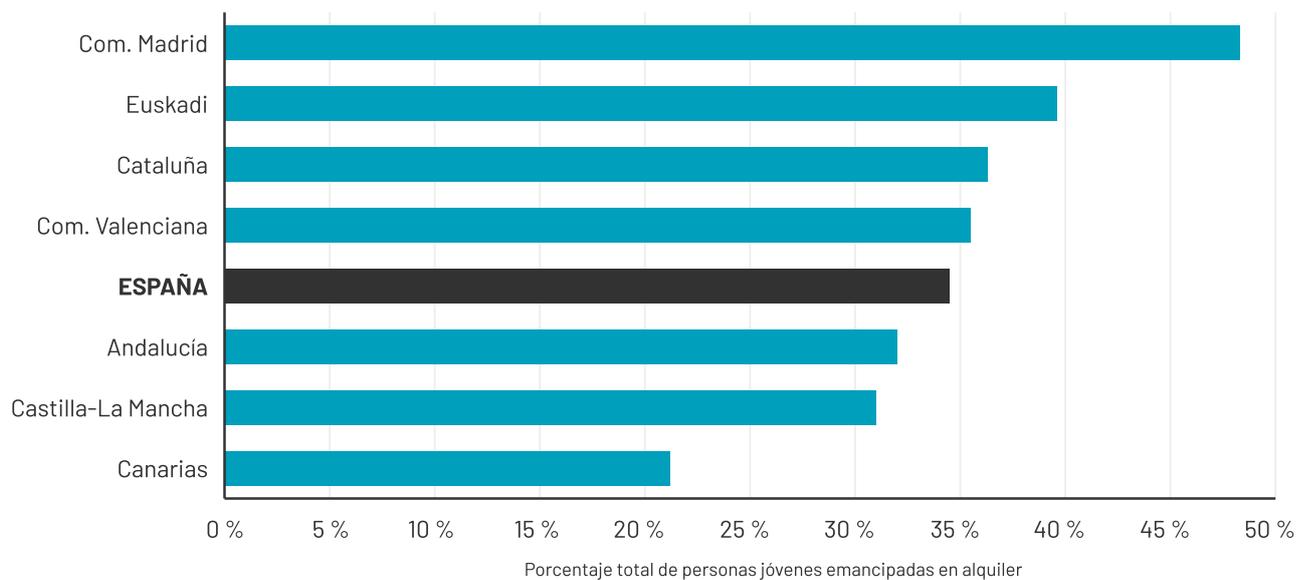
Con estas magnitudes tan antagónicas, entre lo que una persona joven podía asumir individualmente y lo que ofrecía el mercado libre, no era de extrañar que la mayoría de las personas jóvenes no se emancipara en solitario. Tan solo el 26,9 % de los hombres y el 13,8 % de las mujeres jóvenes lo habían logrado. El resto de las personas jóvenes emancipadas convivía con otras personas, fueran sus parejas, cónyuges, hijos, hijas, u otras personas sin relación de parentesco. Este último colectivo fue adquiriendo un mayor peso relativo y ayuda a comprender por qué más de la mitad de la población joven que ya no residía en el hogar familiar habitaba en viviendas de alquiler (**Gráfico 0.18**) cuando, en principio, la cuota inicial de un préstamo hipotecario era considerablemente menor que el del alquiler, del 51,1 % y del 79,2 % del salario neto mensual individual, respectivamente. Ante la incapacidad para satisfacer los requisitos de solvencia económica que se exigían para obtener un préstamo hipotecario (ahorro previo, avales, ingresos mínimos, estabilidad laboral, etc.), el alquiler permite la opción de **compartir una vivienda** con diversas personas que no forman parte del núcleo familiar. El alquiler era la modalidad de acceso mayoritaria entre las personas jóvenes que estaban emancipadas (**Gráfico 0.18**), aunque el 34,5% de las que lo hacían en estas condiciones estaban compartiendo vivienda. En la Comunidad de Madrid, Euskadi y Cataluña, donde los precios medios de alquiler alcanzaban valores máximos, era todavía más habitual que hubiera personas jóvenes emancipadas de alquiler compartiendo vivienda (**Gráfico 1.3**). De media, alquilar un piso compartido en el conjunto de España se llevaría el 24,5 % del salario neto de una persona joven.

7. TRILLA, Carme. «Bases de reflexión para una política de vivienda en Cataluña». Cuadernos de derecho local [Fundación Democracia y Gobierno Local], núm. 7 (2005). También disponible en línea en: <<http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/handle/10873/176>> [consulta realizada el 13 de junio de 2022].

8. Lo cual excluía el 63,0 % de las personas jóvenes que no lo eran y, por consiguiente, no contaban con una fuente salarial de ingresos.

**Gráfico I.3. Personas jóvenes emancipadas en alquiler que comparten vivienda con otras personas sin relación de parentesco**

1 de enero de 2020



\* No se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (INE).

# INFORME ESTATAL



## INTRODUCCIÓN

### El año 2021 finalizó con un incremento de la proporción de personas jóvenes viviendo fuera del hogar familiar.

A principios del año 2021 el 14,9 % de la población entre 16 y 29 años residía en un hogar independiente, mientras que, al acabar el año, lo hacía el 15,6 %. Con esta subida, la población joven española recuperó los valores de finales de 2020 (15,8 % en el cuarto trimestre), pero todavía con una tasa de emancipación inferior al momento prepandemia (18,7 % a cierre de 2019). Comparado por sexo se acortó la brecha en la emancipación entre mujeres y hombres jóvenes, aunque el colectivo femenino seguía registrando una mayor tasa de emancipación que los hombres (18,5 % y 12,7 %, respectivamente).

El precio de la vivienda libre, tanto en alquiler como en venta en el mercado inmobiliario, se mantuvo estable a lo largo de 2021, aunque, dado el nivel adquisitivo del conjunto de la población joven en España, el acceso a la vivienda resultaba poco viable. La única opción para establecerse en una vivienda independiente para una persona joven en solitario sin sobreendeudarse era a través del alquiler compartido, destinando la cuarta parte de su salario mensual (25,0 %). A ello habría que añadir la inestabilidad económica derivada de la temporalidad contractual, que afectaba a más de la mitad de las personas jóvenes empleadas (55,4 %). Por su parte, la tasa de paro, a finales del año 2021 volvía al nivel previo a la irrupción de la COVID-19 (23,8 % a finales de 2019) afectando al 23,6 % de la población entre 16 y 29 años. No obstante, debería tenerse en cuenta que casi la mitad de la población joven española era inactiva laboralmente (47,6 %), 1,6 puntos porcentuales más que a finales de 2019 (46,0 %).



A pesar del ligero aumento semestral, **solamente el 15,6 % de la población joven estaba emancipado** a finales de 2021.

El **34,5 %** de las personas jóvenes que estaban emancipadas en viviendas de alquiler, **compartían vivienda con otras personas que no eran ni pareja ni familiar.**



**50,2 %**



**La mitad** de las personas jóvenes que trabajaba a **tiempo parcial** lo hacía **de manera involuntaria.**

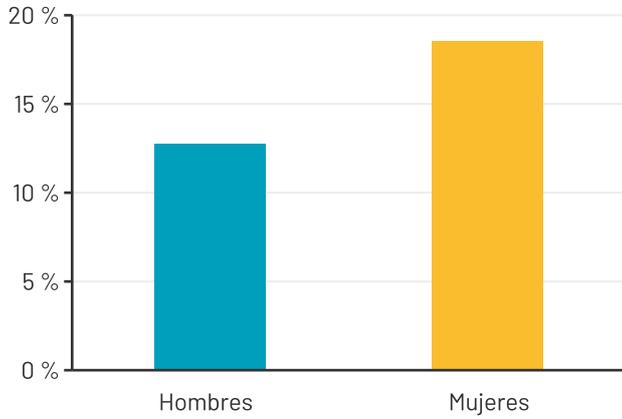


El **41,8 %** de quienes estaban trabajando lo hacía en condiciones de **sobrecualificación.**

POBLACIÓN JOVEN Y EMPLEO

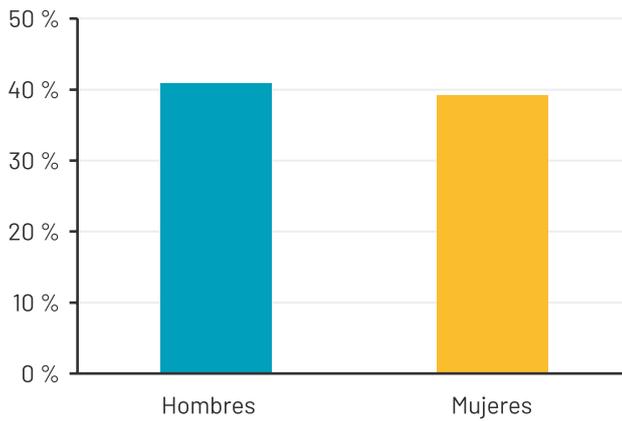
1.1.1 Población entre 16 y 29 años emancipada

Tasa de emancipación



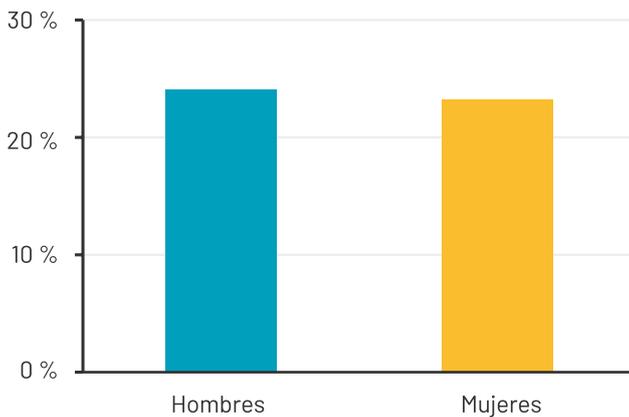
1.1.2 Población entre 16 y 29 años ocupada

Tasa de empleo



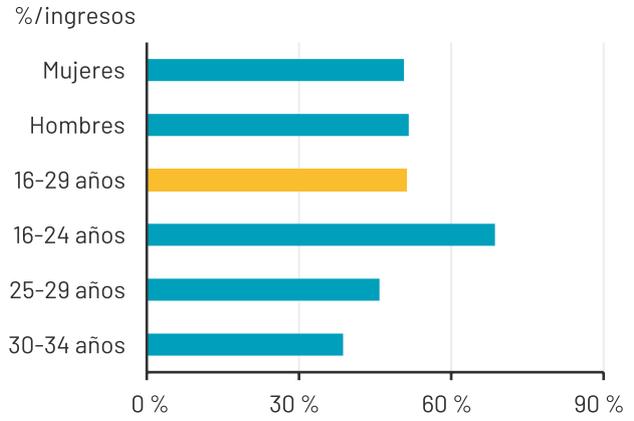
1.1.3 Población entre 16 y 29 años en paro

Tasa de paro

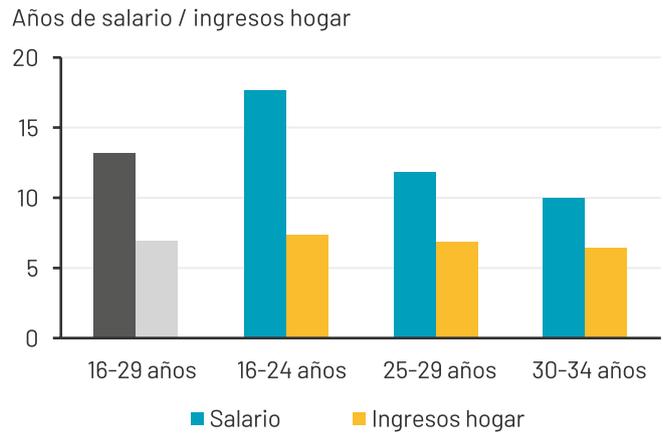


VIVIENDA

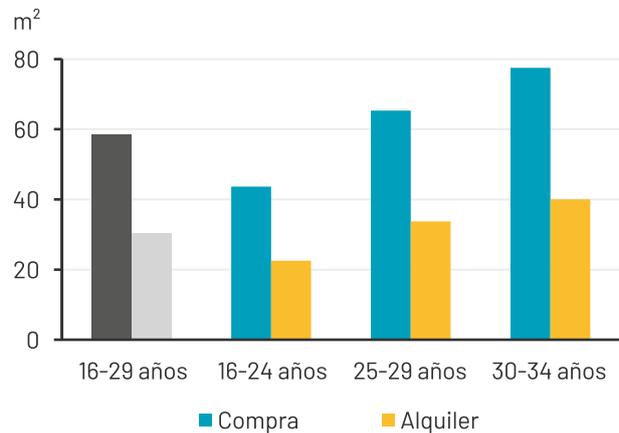
1.1.4 Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada



1.1.5 Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven



1.1.6 Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada



## POBLACIÓN TOTAL Y EMANCIPADA

Al finalizar el año 2021 se registró un ligero aumento de la población joven que residía de manera independiente a sus familias con respecto a la primera mitad del mismo año, recuperando valores similares a los de finales de 2020. La tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años en el segundo semestre de 2021 ascendió al 15,6 %, algo más de medio punto que en el inicio del año (14,9 %).

A cierre de 2021, las mujeres jóvenes seguían emancipándose en mayor medida que los hombres de su misma edad, con unas tasas de emancipación del 18,5 % y el 12,7 %, respectivamente. No obstante, la diferencia en la intensidad de la emancipación juvenil según sexo a lo largo del último semestre de 2021 se redujo tenuemente (5,8 puntos menos en el colectivo masculino). De hecho, antes de la irrupción de la pandemia, la diferencia entre mujeres y hombres que vivía de manera independiente era de 7,3 puntos a favor de ellas a finales de 2019. Sin embargo, las mujeres todavía precisan emanciparse junto a otras personas, tal y como evidencia la proporción de hogares unipersonales: un 26,9 % de los hombres jóvenes emancipados vive en solitario, frente al 13,8 % en el caso del colectivo femenino.

Mientras, en la población entre 30 y 34 años apenas se produjo un aumento de la emancipación de 0,3 puntos porcentuales, alcanzando el 67,4 %.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población joven</b>						
Número de personas	6.837.325	4.350.010	2.487.315	3.493.194	3.344.131	2.691.107
Variación interanual	0,30 %	1,10 %	-1,08 %	0,38 %	0,21 %	-1,59 %
%/total población	14,6 %	9,3 %	5,3 %	7,5 %	7,1 %	5,7 %
<b>Población joven emancipada</b>						
Número de personas emancipadas	1.063.762	172.929	890.833	444.596	619.166	1.814.258
Variación interanual	-1,33 %	-3,45 %	-0,91 %	6,43 %	-6,24 %	-3,70 %
Tasa de emancipación <sup>(1)</sup>	15,6 %	4,0 %	35,8 %	12,7 %	18,5 %	67,4 %
Variación interanual (pp)	-0,26	-0,19	0,06	0,72	-1,27	-1,47
<b>Hogares jóvenes</b>						
Número de hogares	612.804	99.522	513.282	311.476	301.328	1.001.252
Variación interanual	2,01 %	4,43 %	1,56 %	10,92 %	-5,80 %	-2,61 %
Tasa de principalidad <sup>(2)</sup>	9,0 %	2,3 %	20,6 %	8,9 %	9,0 %	37,2 %
Personas por hogar	2,2	2,3	2,1	2,0	2,3	2,3
<b>Hogares unipersonales</b>						
Número de hogares unipersonales	205.413	34.009	171.404	119.763	85.650	284.853
Variación interanual	4,49 %	2,85 %	4,82 %	16,77 %	-8,90 %	-3,71 %
%/hogares de su misma edad	33,5 %	34,2 %	33,4 %	38,5 %	28,4 %	28,4 %
%/población emancipada de su misma edad	19,3 %	19,7 %	19,2 %	26,9 %	13,8 %	15,7 %

Gráfico 1.1.7 Emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

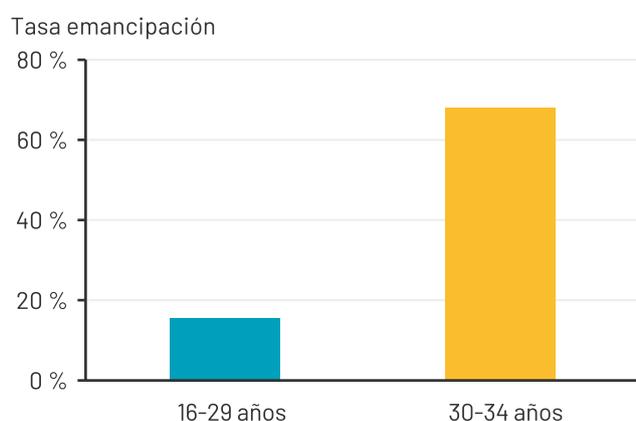
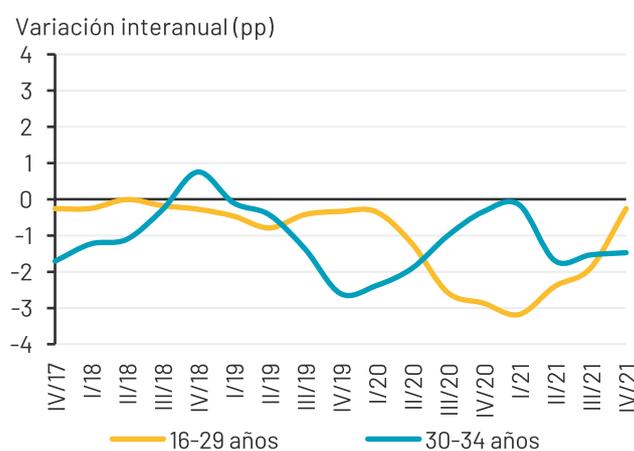


Gráfico 1.1.8 Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años



Serie desestacionalizada

**Notas**

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda sobre el total de su misma edad.

## POBLACIÓN JOVEN Y NIVEL DE ESTUDIOS

La crisis socioeconómica derivada de la pandemia provocó un aumento de las personas jóvenes que se refugiaron en los estudios como respuesta a un escenario laboral poco accesible a la población de menor edad y altamente competitivo. En el último semestre de 2021, el grupo de población joven con estudios superiores completados significaba el 28,7 % de toda la población joven; un año atrás, el 27,9 %.

Además, 7 de cada 10 jóvenes con estudios secundarios postobligatorios continuó estudiando, así como casi la mitad (48,3 %) entre quienes tenían estudios superiores.

Las mujeres ostentaban un mayor nivel de estudios (el 32,4 % contaba a finales de 2021 con estudios superiores finalizados, a más de 7 puntos de los hombres) y al mismo tiempo revelaban una mayor predisposición a seguir formándose.

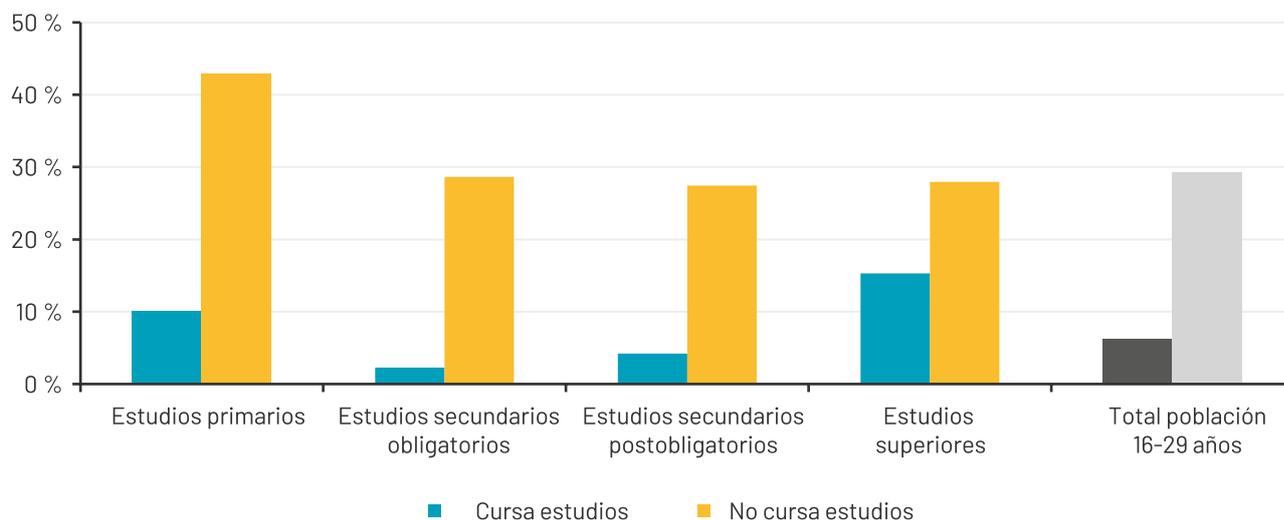
	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población joven</b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	299.339	164.617	134.722	182.134	117.205	155.043
Variación interanual	-4,36%	-14,40%	11,65%	0,40%	-10,91%	-3,09%
%/total población de su misma edad	4,4%	3,8%	5,4%	5,2%	3,5%	5,8%
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	2.077.694	1.585.800	491.894	1.170.489	907.205	667.544
Variación interanual	-1,95%	-3,96%	5,14%	-2,92%	-0,66%	-0,99%
%/total población de su misma edad	30,4%	36,5%	19,8%	33,5%	27,1%	24,8%
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	2.495.550	1.908.924	586.626	1.259.063	1.236.487	591.118
Variación interanual	0,41%	3,40%	-8,23%	0,93%	-0,12%	-12,43%
%/total población de su misma edad	36,5%	43,9%	23,6%	36,0%	37,0%	22,0%
<b>Estudios superiores</b>	1.964.742	690.669	1.274.073	881.508	1.083.234	1.277.402
Variación interanual	3,42%	12,65%	-0,98%	4,29%	2,72%	4,25%
%/total población de su misma edad	28,7%	15,9%	51,2%	25,2%	32,4%	47,5%
<b>Población que cursa estudios (reglados o no)</b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	299.339	164.617	134.722	182.134	117.205	155.043
Cursa estudios	80.121	68.183	11.938	48.782	31.339	13.350
%/total población con su mismo nivel estudios	26,8%	41,4%	8,9%	26,8%	26,7%	8,6%
No cursa estudios	219.218	96.434	122.784	133.352	85.866	141.693
%/total población con su mismo nivel estudios	73,2%	58,6%	91,1%	73,2%	73,3%	91,4%
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	2.077.694	1.585.800	491.894	1.170.489	907.205	667.544
Cursa estudios	1.280.199	1.218.326	61.873	667.402	612.797	70.255
%/total población con su mismo nivel estudios	61,6%	76,8%	12,6%	57,0%	67,5%	10,5%
No cursa estudios	797.495	367.474	430.021	503.087	294.408	597.289
%/total población con su mismo nivel estudios	38,4%	23,2%	87,4%	43,0%	32,5%	89,5%
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	2.495.550	1.908.924	586.626	1.259.063	1.236.487	591.118
Cursa estudios	1.766.301	1.581.040	185.261	840.806	925.495	113.934
%/total población con su mismo nivel estudios	70,8%	82,8%	31,6%	66,8%	74,8%	19,3%
No cursa estudios	729.249	327.884	401.365	418.257	310.992	477.184
%/total población con su mismo nivel estudios	29,2%	17,2%	68,4%	33,2%	25,2%	80,7%
<b>Estudios superiores</b>	1.964.742	690.669	1.274.073	881.508	1.083.234	1.277.402
Cursa estudios	949.698	425.690	524.008	384.843	564.855	348.028
%/total población con su mismo nivel estudios	48,3%	61,6%	41,1%	43,7%	52,1%	27,2%
No cursa estudios	1.015.044	264.979	750.065	496.665	518.379	929.374
%/total población con su mismo nivel estudios	51,7%	38,4%	58,9%	56,3%	47,9%	72,8%

## EMANCIPACIÓN Y NIVEL DE ESTUDIOS

Un aspecto que se mantiene a lo largo de los años es que las personas jóvenes conviven con sus familias durante el tiempo en el que realizan sus estudios. Es decir, la salida del hogar familiar por parte de la población joven se produce una vez finaliza la etapa formativa. En el segundo semestre de 2021, tan solo un 6,3 % de quienes estaban estudiando vivía de forma autónoma, mientras que entre quienes ya habían terminado sus estudios la emancipación ascendía al 29,2 % (Gráfico 1.1.9). En el caso de las mujeres no estudiantes, la tasa de emancipación residencial fue del 37,3 % a finales de año; en los hombres que tampoco cursaban estudios, del 22,9 %.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tasa de emancipación según el nivel máximo de estudios alcanzado <sup>(3)</sup></b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	34,2 %	15,3 %	57,3 %	30,1 %	40,5 %	66,5 %
Cursa estudios	10,2 %	- *	56,1 %	- *	- *	55,3 %
No cursa estudios	43,0 %	24,6 %	57,4 %	38,5 %	49,9 %	67,5 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	12,4 %	3,4 %	41,5 %	10,5 %	14,8 %	66,6 %
Cursa estudios	2,3 %	0,8 %	31,4 %	1,9 %	2,7 %	57,1 %
No cursa estudios	28,7 %	11,9 %	43,0 %	22,0 %	40,0 %	67,7 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	11,0 %	3,3 %	36,1 %	8,9 %	13,2 %	69,4 %
Cursa estudios	4,2 %	1,8 %	24,7 %	3,4 %	5,0 %	61,8 %
No cursa estudios	27,5 %	10,4 %	41,4 %	19,9 %	37,7 %	71,3 %
<b>Estudios superiores</b>	21,8 %	4,6 %	31,2 %	17,6 %	25,3 %	67,0 %
Cursa estudios	15,3 %	3,6 %	24,8 %	11,5 %	17,9 %	63,3 %
No cursa estudios	28,0 %	6,1 %	35,7 %	22,2 %	33,4 %	68,4 %
<b>Total población</b>	15,6 %	4,0 %	35,8 %	12,7 %	18,5 %	67,4 %
Cursa estudios	6,3 %	1,7 %	25,8 %	4,6 %	7,9 %	62,0 %
No cursa estudios	29,2 %	11,1 %	40,4 %	22,9 %	37,3 %	68,8 %

**Gráfico 1.1.9 Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando**



**Notas**

(3) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## POBLACIÓN JOVEN Y LUGAR DE NACIMIENTO

2 de cada 10 personas menores de 30 años empadronadas en España habían nacido en el extranjero (21,5 % en 2021), una cifra que se mantuvo relativamente constante en los últimos años (22,0 % en 2020 y 20,8% en 2019).

Para las personas jóvenes nacidas en España residir en su provincia de origen era la pauta más habitual. En 2021, el 70,6 % vivía en la misma provincia de nacimiento, siendo similar para los hombres (71,2 %) como para las mujeres jóvenes (69,9 %). En cambio, en el grupo con edades entre 30 y 34 años se reducía al 60,0 %.

Las personas jóvenes nacidas en las comunidades autónomas de Ceuta y Melilla (16,4 %), Castilla y León (15,6 %) o Castilla-La Mancha (13,8 %) mostraban una mayor predisposición a emigrar de la provincia para residir en otra diferente a la de origen. Al mismo tiempo, otras comunidades autónomas, especialmente Cataluña o la Comunidad de Madrid, atrajeron una mayor proporción de personas jóvenes nacidas en otros lugares, pues generalmente ofrecían mayores oportunidades laborales y formativas. A nivel estatal, el 10,0% de la población nacida en España residía en una provincia distinta a la que nació.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (2021)</b>						
<b>Población que reside en la misma provincia de nacimiento</b>	4.839.941	3.220.563	1.619.378	2.498.908	2.341.033	1.672.798
%/total población de su misma edad	70,6 %	74,8 %	63,5 %	71,2 %	69,9 %	60,0 %
Variación 2008 (puntos porcentuales)	-0,02	0,43	-2,31	0,46	-0,52	-4,46
<b>Población residente que nació en otra provincia</b>	538.316	285.950	252.366	264.931	273.385	353.198
%/total población de su misma edad	7,9 %	6,6 %	9,9 %	7,6 %	8,2 %	12,7 %
Variación 2008 (puntos porcentuales)	-1,79	-1,62	-1,51	-1,75	-1,84	-1,66
<b>Población nacida en el extranjero</b>	1.477.079	800.087	676.992	743.833	733.246	760.318
%/total población de su misma edad	21,5 %	18,6 %	26,6 %	21,2 %	21,9 %	27,3 %
Variación 2008 (puntos porcentuales)	1,81	1,19	3,82	1,28	2,36	6,13

### Lugar de residencia de la población entre 16 y 29 años nacida y residente en España (2021)

Comunidad autónoma de nacimiento	Reside misma provincia	Variación 2008 (pp)	Reside distinta provincia	Variación 2008 (pp)	Total población nacida en la comunidad
<b>ESPAÑA</b>	<b>90,0 %</b>	<b>2,02</b>	<b>10,0 %</b>	<b>-2,02</b>	<b>100 %</b>
Andalucía	90,8 %	1,24	9,2 %	-1,24	100 %
Aragón	88,7 %	2,86	11,3 %	-2,86	100 %
Asturias (Principado de)	90,5 %	1,17	9,5 %	-1,17	100 %
Baleares (Illes)	90,9 %	0,87	9,1 %	-0,87	100 %
Canarias	94,3 %	-0,68	5,7 %	0,68	100 %
Cantabria	90,6 %	0,95	9,4 %	-0,95	100 %
Castilla y León	84,4 %	3,04	15,6 %	-3,04	100 %
Castilla-La Mancha	86,2 %	1,89	13,8 %	-1,89	100 %
Cataluña	89,9 %	3,12	10,1 %	-3,12	100 %
Ceuta y Melilla	83,6 %	6,67	16,4 %	-6,67	100 %
Comunitat Valenciana	92,6 %	0,45	7,4 %	-0,45	100 %
Euskadi	90,1 %	6,79	9,9 %	-6,79	100 %
Extremadura	88,2 %	3,38	11,8 %	-3,38	100 %
Galicia	90,7 %	2,07	9,3 %	-2,07	100 %
Madrid (Comunidad de)	88,1 %	1,85	11,9 %	-1,85	100 %
Murcia (Región de)	93,3 %	1,03	6,7 %	-1,03	100 %
Navarra (Comunidad Foral de)	90,6 %	1,35	9,4 %	-1,35	100 %
La Rioja	88,5 %	2,51	11,5 %	-2,51	100 %

## POBLACIÓN JOVEN Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Tanto la recesión económica como las restricciones de movilidad pudieron afectar en la reducción del volumen de personas jóvenes que llegaron a España procedentes de otros países en 2020 (con una variación anual del -40,14 %). Sin embargo, las salidas de personas menores de 30 años residentes en España no superaron a las llegadas de población joven, por lo que el saldo migratorio continuó siendo positivo, con un balance de 98.128 personas jóvenes. Esto significó que, en 2020, España recibió 13,4 personas de entre 15 y 29 años por cada 1.000 residentes.

Las personas jóvenes de nacionalidad extranjera efectuaron en mayor proporción los movimientos migratorios con destino a terceros países y las llegadas procedentes del extranjero que la población española. De hecho, un 72,8 % de las salidas al extranjero fueron protagonizadas por personas jóvenes de nacionalidad extranjera.

Según edad o sexo apenas se encontraban diferencias significativas, si bien los flujos migratorios eran ligeramente más frecuentes entre las personas con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años.

	15-29 años					30-34 años
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Saldo migratorio con el extranjero (2020) <sup>(4)</sup></b>						
Total saldo migratorio con el extranjero	98.128	60.157	37.971	50.445	47.683	26.432
Variación interanual	-48,58 %	-48,44 %	-48,80 %	-49,19 %	-47,92 %	-50,26 %
Saldo por cada 1.000 personas residentes	13,4	12,5	15,0	13,4	13,3	9,6
<b>Saldo personas de nacionalidad española</b>						
Saldo personas de nacionalidad española	-3.219	457	-3.676	-1.307	-1.912	-3.886
Variación interanual	-265,16 %	-91,02 %	-17,03 %	-189,77 %	-487,83 %	-26,25 %
<b>Saldo personas de nacionalidad extranjera</b>						
Saldo personas de nacionalidad extranjera	101.347	59.700	41.647	51.752	49.595	30.318
Variación interanual	-46,34 %	-46,50 %	-46,12 %	-47,09 %	-45,54 %	-46,07 %
<b>Flujos de emigración con destino al extranjero (2020) <sup>(5)</sup></b>						
Total personas emigrantes	58.927	28.890	30.037	30.308	28.619	30.922
Variación interanual	-17,65 %	-13,71 %	-21,12 %	-15,91 %	-19,43 %	-21,40 %
<b>Personas de nacionalidad española</b>						
Personas de nacionalidad española	16.010	7.974	8.036	7.771	8.239	8.327
Variación interanual	-17,12 %	-12,69 %	-21,08 %	-16,30 %	-17,87 %	-16,64 %
%/total personas emigrantes	27,2 %	27,6 %	26,8 %	25,6 %	28,8 %	26,9 %
<b>Personas de nacionalidad extranjera</b>						
Personas de nacionalidad extranjera	42.917	20.916	22.001	22.537	20.380	22.595
Variación interanual	-17,85 %	-14,10 %	-21,13 %	-15,77 %	-20,04 %	-23,02 %
%/total personas emigrantes	72,8 %	72,4 %	73,2 %	74,4 %	71,2 %	73,1 %
<b>Flujos de inmigración procedente del extranjero (2020) <sup>(6)</sup></b>						
Total personas inmigrantes	157.055	89.047	68.008	80.753	76.302	57.354
Variación interanual	-40,14 %	-40,70 %	-39,41 %	-40,32 %	-39,96 %	-37,98 %
<b>Personas de nacionalidad española</b>						
Personas de nacionalidad española	12.791	8.431	4.360	6.464	6.327	4.441
Variación interanual	-39,85 %	-40,72 %	-38,09 %	-39,81 %	-39,89 %	-35,74 %
%/total personas inmigrantes	8,1 %	9,5 %	6,4 %	8,0 %	8,3 %	7,7 %
<b>Personas de nacionalidad extranjera</b>						
Personas de nacionalidad extranjera	144.264	80.616	63.648	74.289	69.975	52.913
Variación interanual	-40,17 %	-40,69 %	-39,50 %	-40,37 %	-39,96 %	-38,16 %
%/total personas inmigrantes	91,9 %	90,5 %	93,6 %	92,0 %	91,7 %	92,3 %

### Notas

(4) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un periodo determinado.

(5) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(6) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

## RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

A cierre de 2021, el 40,0 % de las personas jóvenes en España estaba trabajando, lo cual representaba un incremento respecto al año anterior de 3,6 puntos porcentuales. Sin embargo, aun no se había recuperado el nivel de empleo que se había alcanzado antes de la pandemia de la COVID-19.

La distancia en la tasa de empleo según sexo se estrechó, puesto que la creación de empleo fue más intensa entre las mujeres que entre los hombres. Así pues, a finales de 2021, el 40,8 % de los hombres jóvenes tenía un empleo, frente al 39,1 % de las mujeres jóvenes.

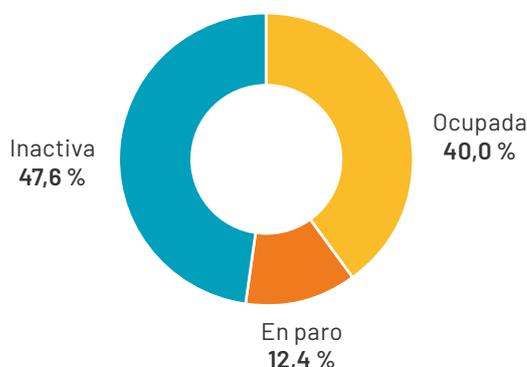
La tasa de paro juvenil mostraba una caída semestral de 5,2 puntos y hasta 6,6 puntos si se compara con el mismo periodo de 2020. En el último semestre de 2021, el 23,6 % de las personas jóvenes estaba desempleada, volviendo a los valores previos a la irrupción de la COVID-19 (un 23,8 % a finales de 2019). Las mujeres, que tradicionalmente ostentan las mayores cotas de paro, anotaron un fuerte retroceso en el desempleo, pasando del 28,8 % en el primer semestre de 2021 al 23,1 % en el segundo semestre del año.

No obstante, y pese a que las cifras de empleo y paro aparentaban cierta evolución favorable, resultaba revelador que las personas jóvenes inactivas laboralmente continuaron en aumento. En el último trimestre de 2021, el 47,6 % de la población joven era inactiva, es decir, no buscaba trabajo ni estaba trabajando (**Gráfico 1.1.10**). Ello suponía un incremento anual de 1,6 puntos en comparación con el último trimestre de 2019.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población activa</b>						
Número de personas activas	3.580.403	1.474.100	2.106.303	1.877.693	1.702.710	2.358.844
Variación interanual	0,65 %	3,37 %	-1,16 %	0,42 %	0,92 %	-2,16 %
Tasa de actividad <sup>(7)</sup>	52,4 %	33,9 %	84,7 %	53,8 %	50,9 %	87,7 %
<b>Población ocupada<sup>(8)</sup></b>						
Número de personas ocupadas	2.735.204	1.021.563	1.713.641	1.426.638	1.308.566	2.032.601
Variación interanual	10,14 %	19,66 %	5,16 %	8,40 %	12,11 %	1,76 %
Tasa de empleo <sup>(9)</sup>	40,0 %	23,5 %	68,9 %	40,8 %	39,1 %	75,5 %
<b>Población en paro</b>						
Número de personas en paro	845.199	452.537	392.662	451.055	394.144	326.243
Variación interanual	-21,29 %	-20,93 %	-21,70 %	-18,54 %	-24,21 %	-21,11 %
Tasa de paro <sup>(10)</sup>	23,6 %	30,7 %	18,6 %	24,0 %	23,1 %	13,8 %
%/total población de su misma edad	12,4 %	10,4 %	15,8 %	12,9 %	11,8 %	12,1 %
<b>Población inactiva</b>						
Número de personas inactivas	3.256.922	2.875.910	381.012	1.615.501	1.641.421	332.264
Variación interanual	-0,09 %	-0,02 %	-0,60 %	0,34 %	-0,52 %	2,66 %
%/total población de su misma edad	47,6 %	66,1 %	15,3 %	46,2 %	49,1 %	12,3 %

**Gráfico 1.1.10 Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años**

%/total población entre 16 y 29 años



**Notas**

(7) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.

(8) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares).

(9) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.

(10) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

## POBLACIÓN OCUPADA

A finales de 2021, antes de la entrada en vigor de la reforma laboral aprobada en diciembre del mismo año, la principal forma de acceso al mercado de trabajo por parte de la población joven era el trabajo asalariado por cuenta ajena. El total de personas jóvenes perteneciente al régimen por cuenta propia o autónomos sumaba tan solo un 6,0 % de todas las personas jóvenes que estaban trabajando.

En cuanto a las condiciones en las que se encontraban las personas empleadas jóvenes, más de la cuarta parte (el 25,4 %) lo hacía a través de jornadas a tiempo parcial a final de 2021. En comparación con el semestre anterior, la parcialidad descendió del 27,8 % al 25,4 % registrado a finales de año. Las jornadas a tiempo parcial se disparaban en el caso de las mujeres, casi doblando la proporción de los hombres que trabajaban a tiempo parcial. Entre el colectivo femenino la parcialidad registró un 33,7 %, mientras que en ellos se situó en el 17,8 %.

Una particularidad del empleo juvenil era la escasa permanencia en la misma empresa, puesto que casi la mitad (el 46,4 %) acumulaba antigüedad inferior al año, reflejando la fuerte inestabilidad laboral de la población joven, que lastra sus proyectos vitales.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Situación profesional en la actividad principal</b>						
<b>Empresariado con personas asalariadas</b>	24.421	- *	20.928	16.420	8.001	60.445
Variación interanual	24,43 %	- *	48,38 %	29,75 %	14,76 %	59,03 %
%/total población ocupada de su misma edad	0,9 %	- *	1,2 %	1,2 %	0,6 %	3,0 %
<b>Empresariado sin personas asalariadas</b>	139.510	36.105	103.405	84.263	55.247	163.525
Variación interanual	6,52 %	26,12 %	1,04 %	3,03 %	12,34 %	-4,66 %
%/total población ocupada de su misma edad	5,1 %	3,5 %	6,0 %	5,9 %	4,2 %	8,0 %
<b>Ayuda en la empresa o negocio familiar</b>	22.557	14.899	7.658 *	14.679	7.878 *	- *
Variación interanual	-4,61 %	-10,15 %	8,41 % *	-24,98 %	- *	- *
%/total población ocupada de su misma edad	0,8 %	1,5 %	0,4 % *	1,0 %	0,6 % *	- *
<b>Población asalariada</b>	2.545.156	965.461	1.579.695	1.309.763	1.235.393	1.799.847
Variación interanual	10,41 %	20,38 %	5,10 %	9,09 %	11,85 %	1,06 %
%/total población ocupada de su misma edad	93,1 %	94,5 %	92,2 %	91,8 %	94,4 %	88,5 %
<b>Otras situaciones</b>	- *	- *	- *	- *	- *	- *
Variación interanual	- *	- *	- *	- *	- *	- *
%/total población ocupada de su misma edad	- *	- *	- *	- *	- *	- *
<b>Tipo de jornada</b>						
<b>Personas ocupadas a tiempo completo</b>	2.039.719	629.448	1.410.271	1.171.997	867.722	1.744.670
Variación interanual	11,11 %	20,32 %	7,44 %	11,91 %	10,05 %	3,31 %
%/total población ocupada de su misma edad	74,6 %	61,6 %	82,3 %	82,2 %	66,3 %	85,8 %
<b>Personas ocupadas a tiempo parcial</b>	695.485	392.115	303.370	254.641	440.844	287.931
Variación interanual	7,39 %	18,60 %	-4,30 %	-5,30 %	16,40 %	-6,70 %
%/total población ocupada de su misma edad	25,4 %	38,4 %	17,7 %	17,8 %	33,7 %	14,2 %
<b>Empleo involuntario a tiempo parcial <sup>(1)</sup></b>	348.875	157.132	191.743	127.064	221.811	175.718
Variación interanual	-7,33 %	-1,97 %	-11,31 %	-15,35 %	-2,02 %	-4,05 %
%/total población ocupada de su misma edad	50,2 %	40,1 %	63,2 %	49,9 %	50,3 %	61,0 %

### Notas

(1) **Empleo involuntario a tiempo parcial:** personas que trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## POBLACIÓN SUBOCUPADA

La subocupación, entendida como la proporción de personas empleadas durante menos horas de las que realizan otras personas en categorías similares, aun teniendo disponibilidad para hacerlo, marcó un descenso a lo largo de 2021. A finales de año un 14,8 % de la población joven con empleo estaba subocupada, tres puntos menos que en el semestre anterior y con valores similares a la etapa previa a la pandemia (14,9 % en el cuarto trimestre de 2019). La subocupación registrada por las mujeres jóvenes sobrepasaba más de 5 puntos que en el caso de los hombres, anotando un 17,6 % y un 12,2 % respectivamente.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población subocupada (por insuficiencia de horas)<sup>(12)</sup></b>						
Personas subocupadas	404.471	171.913	232.558	174.075	230.396	206.556
Variación interanual	0,19 %	4,02 %	-2,46 %	-5,98 %	5,42 %	-11,08 %
%/total población ocupada de su misma edad	14,8 %	16,8 %	13,6 %	12,2 %	17,6 %	10,2 %

## POBLACIÓN OCUPADA SOBRECUALIFICADA Y POBLACIÓN ASALARIADA

La escasa oferta de oportunidades profesionales acordes a la formación alcanzada por buena parte de la población joven llevó a que un 41,8 % de quienes estaban trabajando en el segundo semestre de 2021 lo hiciera en condiciones de sobrecualificación. Es decir, ocupaban puestos de trabajo desarrollando funciones inferiores a las de su formación. Entre las personas del conjunto de más edad, entre 30 y 34 años, prevalecía un alto grado de sobrecualificación, afectando a más de un tercio de este grupo (36,1 %). No obstante, las personas que acceden a su primer empleo mostraban una mayor intensidad en la sobrecualificación, el 46,1 % de la población de entre 16 y 24 años.

Hasta 2021, antes de la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, la temporalidad contractual era un fenómeno estructural del empleo juvenil en España, una práctica muy extendida en la contratación de personas jóvenes. La tasa de temporalidad se mantuvo estable entre los dos semestres de 2021 (+0,6) y a finales del año más de la mitad (el 55,4 %) de la población joven contaba con un contrato temporal. En el caso de las mujeres ascendía al 58,6 % (el 52,3 % en los hombres) y en la población de entre 16 y 24 años, indistintamente del sexo, se disparó hasta el 69,1 %. Además, casi la mitad (el 46,8 %) de las personas jóvenes declaraba que desconocía la duración de su contrato, un aspecto que refleja la fuerte inestabilidad laboral de las personas más jóvenes (**Gráfico 1.1.11**).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población con estudios superiores<sup>(13)</sup></b>						
Población sobrecualificada <sup>(13)</sup>	342.808	92.974	249.834	188.145	154.663	290.840
Variación interanual	0,50 %	5,38 %	-1,20 %	20,03 %	-16,10 %	-3,50 %
%/población ocupada no cursa estudios	41,8 %	46,1 %	40,4 %	46,2 %	37,5 %	36,1 %

### Notas

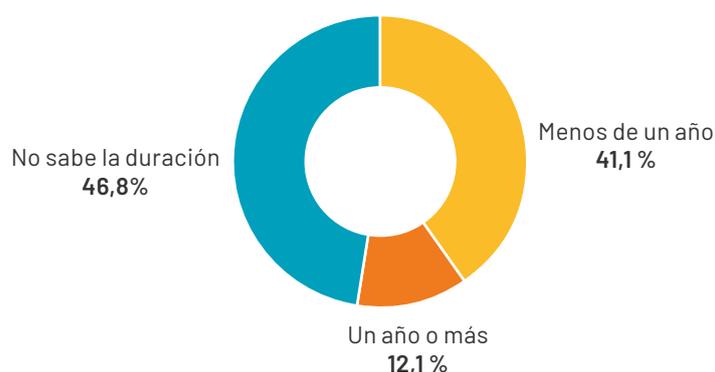
(12) **Población subocupada**: personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

(13) **Población sobrecualificada**: personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

## POBLACIÓN ASALARIADA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tipo de contrato</b>						
<b>Personas con contrato indefinido</b>	1.135.604	298.543	837.061	624.315	511.289	1.216.145
Variación interanual	2,89%	7,91%	1,21%	1,77%	4,28%	-0,15%
%/total población asalariada de su misma edad	44,6%	30,9%	53,0%	47,7%	41,4%	67,6%
<b>Con contrato fijo discontinuo</b>	30.898	9.714	21.184	19.768	11.131	30.317
Variación interanual	-18,06%	-6,24%	-22,54%	-6,24%	-33,05%	-16,95%
%/total población con contrato indefinido	2,7%	3,3%	2,5%	3,2%	2,2%	2,5%
<b>Personas con contrato temporal</b>	1.409.552	666.918	742.634	685.448	724.104	583.702
Variación interanual	17,33%	26,95%	9,85%	16,74%	17,90%	3,67%
Tasa de temporalidad	55,4%	69,1%	47,0%	52,3%	58,6%	32,4%
<b>Duración de los contratos temporales</b>						
<b>Menos de cuatro meses</b>	270.318	129.493	140.825	134.116	136.202	93.943
Variación interanual	36,13%	26,42%	46,47%	44,25%	28,98%	21,90%
%/total población temporal de su misma edad	19,2%	19,4%	19,0%	19,6%	18,8%	16,1%
<b>De cuatro meses a menos de un año</b>	309.421	160.905	148.516	143.709	165.712	131.094
Variación interanual	15,34%	27,91%	4,25%	17,18%	13,80%	15,71%
%/total población temporal de su misma edad	22,0%	24,1%	20,0%	21,0%	22,9%	22,5%
<b>Un año o más</b>	169.943	59.492	110.451	92.677	77.266	83.341
Variación interanual	8,05%	18,53%	3,14%	12,26%	3,39%	39,25%
%/total población temporal de su misma edad	12,1%	8,9%	14,9%	13,5%	10,7%	14,3%
<b>No sabe (pero más de un mes)</b>	592.225	279.942	312.283	281.032	311.193	254.348
Variación interanual	12,41%	25,68%	2,69%	6,65%	18,17%	-12,88%
%/total población temporal de su misma edad	42,0%	42,0%	42,1%	41,0%	43,0%	43,6%
<b>Desconocida</b>	67.644	37.086	30.558	33.914	33.730	20.976
Variación interanual	34,24%	53,32%	16,63%	33,05%	35,47%	0,32%
%/total población temporal de su misma edad	4,8%	5,6%	4,1%	4,9%	4,7%	3,6%

**Gráfico 1.1.11 Población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales según la duración del contrato**  
%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales



\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

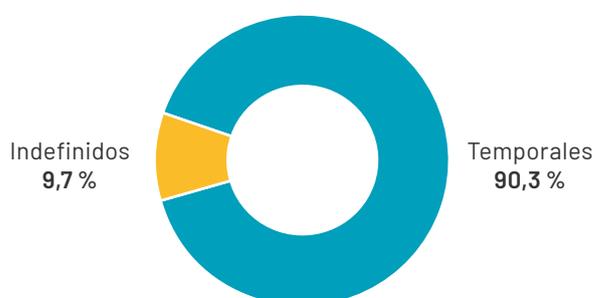
## CONTRATACIÓN REGISTRADA

La contratación registrada comprende los nuevos contratos firmados e inscritos en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). A finales de 2021 las nuevas contrataciones de las personas menores de 30 años se produjeron, mayoritariamente, a través de contratos de carácter temporal, representando el 90,3 % de ellos (**Gráfico 1.1.12**). La tipología predominante era los eventuales (51,3 %) o por obra y servicio (31,3 %). Al mismo tiempo, la probabilidad de suscribir un contrato temporal de formación o prácticas era mínima (tan solo el 1,1 %).

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tipología de los contratos registrados (SEPE)</b>						
<b>Contratos indefinidos ordinarios</b>	112.514	54.576	57.938	60.937	51.577	50.644
Variación interanual	71,14%	86,37%	58,91%	69,61%	72,98%	49,34%
%/total contratos personas misma edad	5,6%	4,8%	6,7%	5,6%	5,6%	7,1%
<b>Otros contratos indefinidos</b>	80.770	33.448	47.322	43.978	36.792	42.402
Variación interanual	58,48%	60,27%	57,24%	62,95%	53,45%	71,72%
%/total contratos personas misma edad	4,0%	3,0%	5,4%	4,1%	4,0%	5,9%
<b>Contratos temporales por obra o servicio</b>	625.309	358.666	266.643	370.897	254.412	231.862
Variación interanual	22,95%	32,07%	12,51%	18,23%	30,56%	8,10%
%/total contratos personas misma edad	31,3%	31,8%	30,7%	34,3%	27,8%	32,4%
<b>Contratos temporales eventuales</b>	1.022.988	598.488	424.500	549.940	473.048	336.843
Variación interanual	49,71%	64,00%	33,33%	42,08%	59,68%	32,37%
%/total contratos personas misma edad	51,3%	53,1%	48,9%	50,9%	51,7%	47,1%
<b>Contratos temporales de interinidad</b>	124.018	64.228	59.790	39.905	84.113	47.764
Variación interanual	0,67%	7,04%	-5,37%	1,90%	0,10%	0,17%
%/total contratos personas misma edad	6,2%	5,7%	6,9%	3,7%	9,2%	6,7%
<b>Contratos temporales de formación o prácticas</b>	22.461	14.487	7.974	11.583	10.878	2.266
Variación interanual	27,79%	28,72%	26,13%	27,01%	28,63%	53,32%
%/total contratos personas misma edad	1,1%	1,3%	0,9%	1,1%	1,2%	0,3%
<b>Otros contratos temporales</b>	7.886	3.263	4.623	3.746	4.140	3.378
Variación interanual	-18,63%	-18,26%	-18,88%	-10,70%	-24,67%	3,56%
%/total contratos personas misma edad	0,4%	0,3%	0,5%	0,3%	0,5%	0,5%
<b>Adscripciones en colaboración social</b>	7	1	6	1	6	sin datos
Variación interanual	75,00%	-50,00%	200,00%	-	100,00%	sin datos
%/total contratos personas misma edad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	sin datos

**Gráfico 1.1.12 Tipología de los contratos registrados entre la población entre 16 y 29 años**

%/total contratos registrados



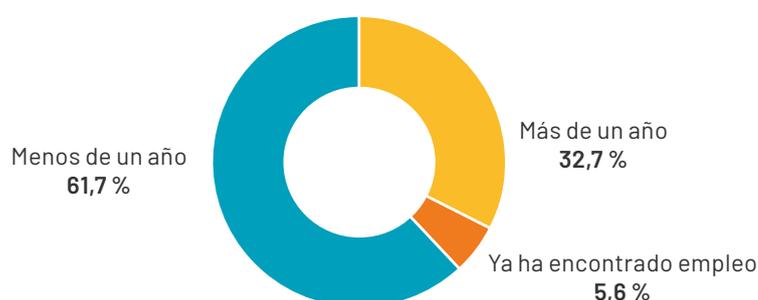
## POBLACIÓN EN PARO: EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR Y TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

El desempleo juvenil fue remitiendo a lo largo de 2021, aunque con tasas todavía elevadas (23,6 % en el segundo semestre de 2021, frente al 30,2% del segundo semestre de 2020). De las personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo, la gran mayoría había trabajado previamente (70,8 %). Entre el grupo de entre 30 y 34 años se elevaba hasta el 93,3 %.

El paro de larga duración entre la población joven se redujo entre el primer y segundo semestre de 2021, tras pasar del 35,0 % al 32,7 % entre ambos semestres. Sin embargo, seguía superando las magnitudes que se habían registrado en 2019 y 2020. Además, un 5,6 % afirmaba que ya había encontrado un empleo al que incorporarse próximamente (**Gráfico 1.1.13**).

	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población que ha trabajado previamente</b>						
Personas en paro con experiencia laboral	598.407	268.644	329.763	324.067	274.340	304.286
Variación interanual	-27,27 %	-28,57 %	-26,19 %	-24,40 %	-30,40 %	-22,29 %
%/total población en paro de su misma edad	70,8 %	59,4 %	84,0 %	71,8 %	69,6 %	93,3 %
<b>Tiempo de búsqueda de empleo</b>						
Menos de tres meses	276.084	147.496	128.588	145.614	130.470	90.346
Variación interanual	10,96 %	5,81 %	17,52 %	16,69 %	5,20 %	5,54 %
%/total población en paro de su misma edad	32,7 %	32,6 %	32,7 %	32,3 %	33,1 %	27,7 %
De tres meses a menos de un año	245.467	142.780	102.687	127.837	117.630	88.204
Variación interanual	-44,58 %	-41,89 %	-47,94 %	-43,69 %	-45,52 %	-42,93 %
%/total población en paro de su misma edad	29,0 %	31,6 %	26,2 %	28,3 %	29,8 %	27,0 %
Un año o más	276.365	136.172	140.193	148.142	128.223	129.876
Variación interanual	-10,11 %	-9,52 %	-10,68 %	-7,66 %	-12,79 %	-7,70 %
%/total población en paro de su misma edad	32,7 %	30,1 %	35,7 %	32,8 %	32,5 %	39,8 %
Ya ha encontrado empleo <sup>(14)</sup>	47.282	26.089	21.193	29.462	17.820	17.818
Variación interanual	-36,62 %	-29,01 %	-44,01 %	-29,01 %	-46,17 %	-45,44 %
%/total población en paro de su misma edad	5,6 %	5,8 %	5,4 %	6,5 %	4,5 %	5,5 %

**Gráfico 1.1.13 Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo**  
%/total población entre 16 y 29 años en paro



### Notas

(14) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

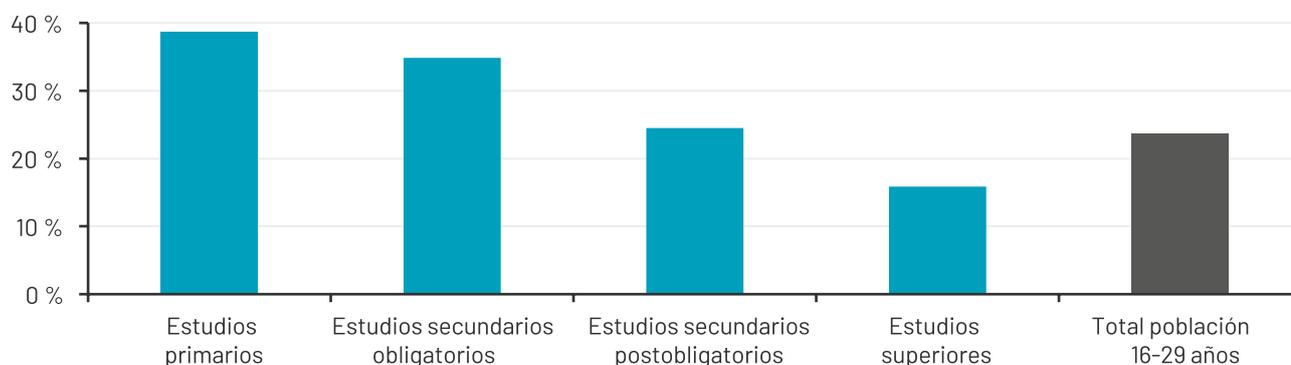
## POBLACIÓN EN PARO: TASA DE COBERTURA Y PARO SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS

La tasa de cobertura, entendida como la proporción de personas desempleadas beneficiarias de la prestación por desempleo, creció considerablemente desde mediados de 2021, ya que pasó del 38,7 % al 51,1 %. Así pues, más de la mitad de las personas jóvenes sin trabajo era perceptora de la prestación por desempleo al finalizar el año. Además, la cuarta parte de ellas había generado el derecho a la prestación exclusivamente a causa de su último empleo, sin haber trabajado en otro lugar anteriormente.

Tal y como sucedía en el semestre anterior, la posibilidad de encontrarse en desempleo disminuyó a medida que aumentó el nivel formativo alcanzado (**Gráfico 1.1.14**). Las personas con estudios primarios en situación de desempleo duplicaban a las que contaban con estudios superiores, anotando unas tasas de paro del 38,6 % y 15,9 % respectivamente. Otro efecto que produce la adquisición de un mayor nivel académico es que, en los niveles formativos superiores, la brecha en el paro registrado por hombres y mujeres tiende a estrecharse.

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (diciembre 2021)</b>						
%/total personas en paro sin empleo anterior	25,4 %	sin datos	sin datos	25,6 %	25,3 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,04			1,29	0,82	
Tasa de cobertura prestaciones por desempleo	51,1 %	sin datos	sin datos	52,4 %	50,0 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,96			4,45	1,62	
<b>Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado</b>						
<b>Estudios primarios</b>	56.425	28.843	27.582	36.362	20.063	28.433
Variación interanual	-25,81 %	-36,98 %	-8,94 %	-15,89 %	-38,88 %	-10,46 %
%/total población en paro de su misma edad	6,7 %	6,4 %	7,0 %	8,1 %	5,1 %	8,7 %
Tasa paro estudios primarios <sup>(15)</sup>	38,6 %	46,2 %	33,0 %	34,7 %	48,6 %	28,7 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	278.295	162.963	115.332	165.840	112.455	120.449
Variación interanual	-17,64 %	-16,11 %	-19,70 %	-17,26 %	-18,18 %	-14,24 %
%/total población en paro de su misma edad	32,9 %	36,0 %	29,4 %	36,8 %	28,5 %	36,9 %
Tasa paro secundarios obligatorios <sup>(15)</sup>	34,9 %	42,9 %	27,6 %	32,7 %	38,5 %	21,2 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	262.283	167.009	95.274	137.527	124.756	69.088
Variación interanual	-23,80 %	-20,22 %	-29,37 %	-20,99 %	-26,68 %	-30,39 %
%/total población en paro de su misma edad	31,0 %	36,9 %	24,3 %	30,5 %	31,7 %	21,2 %
Tasa paro secundarios postobligatorios <sup>(15)</sup>	24,5 %	29,0 %	19,3 %	24,2 %	24,7 %	13,6 %
<b>Estudios superiores</b>	248.196	93.722	154.474	111.326	136.870	108.273
Variación interanual	-21,37 %	-23,79 %	-19,83 %	-18,14 %	-23,82 %	-23,79 %
%/total población en paro de su misma edad	29,4 %	20,7 %	39,3 %	24,7 %	34,7 %	33,2 %
Tasa paro estudios superiores <sup>(15)</sup>	15,9 %	20,6 %	13,9 %	15,9 %	15,8 %	9,2 %

**Gráfico 1.1.14 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado**



**Notas**

(15) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

## POBLACIÓN INACTIVA

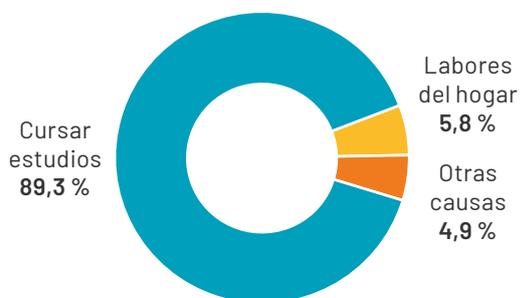
A partir de la crisis socioeconómica que estalló en 2008, fue aumentando progresivamente la proporción de personas jóvenes «inactivas» desde el punto de laboral, ya que ni estaban trabajando ni estaban buscando empleo. A finales de 2021, el 47,6 % de todas las personas jóvenes en España eran inactivas, una proporción muy similar a la del año anterior (47,8 %). Lo que sí cambió relativamente entre 2020 y 2021 fue que, tratando de mejorar sus futuras opciones profesionales, cada vez eran más las personas jóvenes inactivas que se dedicaban a continuar con sus estudios como actividad principal (el 89,3 % en 2021, frente al 87,0% en 2020).

Por otro lado, también existía un grupo de jóvenes que, a pesar de ser potencialmente activo laboralmente, es decir, estarían disponibles para trabajar, habrían renunciado a buscar un puesto de trabajo. A finales de 2021 este colectivo representaba un 2,4 % sobre el total de la población joven inactiva.

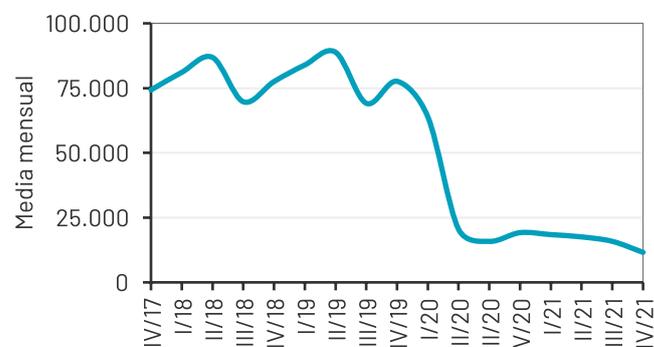
Una cuestión de género que merece ser destacada, ya que con el paso del tiempo no se atenuó, tenía que ver con aquellas personas jóvenes inactivas dedicadas exclusivamente a las labores en el ámbito del hogar. La brecha entre hombres y mujeres jóvenes al respecto continuaba siendo amplio a finales de 2021: si tan solo el 3,2 % de los hombres jóvenes inactivos afirmaba explícitamente que se dedicaban a las «labores del hogar», entre las mujeres jóvenes la proporción subía hasta el 8,3 %.

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población potencialmente activa <sup>(16)</sup></b>						
Número de personas	76.574	40.028	36.546	45.899	30.675	39.052
Variación interanual	-34,34 %	-44,13 %	-18,74 %	-28,35 %	-41,64 %	-16,37 %
%/total población inactiva de su misma edad	2,4 %	1,4 %	9,6 %	2,8 %	1,9 %	11,8 %
<b>Causa principal de inactividad</b>						
<b>Personas que cursan estudios</b>	2.908.079	2.688.942	219.137	1.449.494	1.458.585	90.876
Variación interanual	2,56 %	1,98 %	10,31 %	2,99 %	2,13 %	46,70 %
%/total población inactiva de su misma edad	89,3 %	93,5 %	57,5 %	89,7 %	88,9 %	27,4 %
<b>Personas dedicadas a labores del hogar</b>	188.247	84.685	103.562	51.405	136.842	171.471
Variación interanual	-18,34 %	-22,29 %	-14,79 %	-24,06 %	-15,96 %	-3,41 %
%/total población inactiva de su misma edad	5,8 %	2,9 %	27,2 %	3,2 %	8,3 %	51,6 %
<b>Personas con una incapacidad permanente</b>	44.682	27.758	16.924	26.310	18.372	26.220
Variación interanual	-23,91 %	-26,36 %	-19,54 %	-36,98 %	8,22 %	-28,49 %
%/total población inactiva de su misma edad	1,4 %	1,0 %	4,4 %	1,6 %	1,1 %	7,9 %
<b>Personas jubiladas o con alguna prestación</b>	10.179	- *	5.260 *	6.492 *	- *	15.262
Variación interanual	-31,94 %	- *	-19,18 % *	-32,36 % *	- *	78,34 %
%/total población inactiva de su misma edad	0,3 %	- *	1,4 % *	0,4 % *	- *	4,6 %
<b>Personas en otras situaciones</b>	105.735	69.606	36.129	81.801	23.934	28.434
Variación interanual	-12,08 %	-17,79 %	1,48 %	-2,13 %	-34,76 %	-27,02 %
%/total población inactiva de su misma edad	3,2 %	2,4 %	9,5 %	5,1 %	1,5 %	8,6 %

**Gráfico 1.1.15 Principales causas de inactividad**  
%/total población entre 16 y 29 años inactiva



**Gráfico 1.1.16 Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**



Personas becarias IV/21: 11.594 al mes  
Variación interanual: -39,60%

**Notas**

(16) **Población potencialmente activa:** personas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

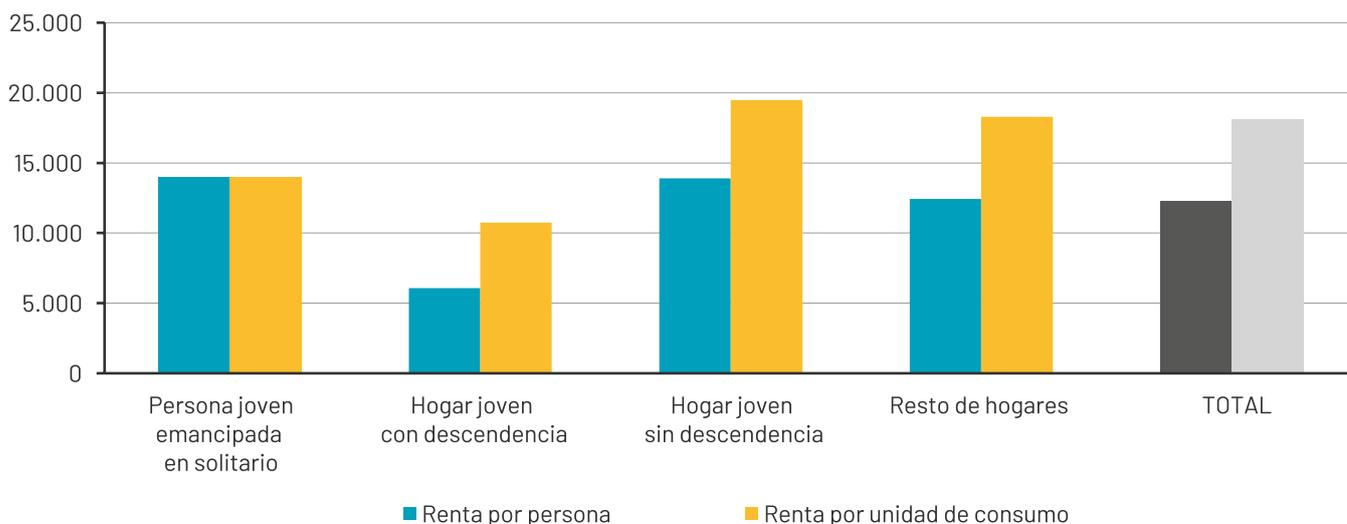
## POBREZA Y CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el último lustro, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) de la población joven en España ha disminuido paulatinamente. En 2020, se situó en el 30,3 %, ocho puntos por debajo del máximo del 38,2 % que se alcanzó en 2015. No obstante, debe tenerse en cuenta que la tasa AROPE siempre se construye a partir de datos económicos del año anterior a la publicación de dicha tasa, por lo que las cifras de 2020 no reflejaban todavía las consecuencias de la recesión económica de la pandemia del mismo año, al recoger los datos de renta del año 2019. Con todo, se podía observar que el único tipo de hogar en el que aumentó la tasa AROPE fue el formado por hogares jóvenes con descendientes a cargo, cuya renta monetaria era muy inferior a la del resto de hogares (**Gráfico 1.1.19**). Con respecto a la población joven que contaba con un empleo, el riesgo de encontrarse en situación de pobreza y/o exclusión social disminuyó entre 2019 y 2020 hasta posicionarse en el 15,6 %, siendo esta vez más elevada entre hombres jóvenes (17,2 %) que entre las mujeres de su misma edad (14,0 %).

El salario medio percibido por una persona menor de 30 años en España se cifraba en 12.850,71 euros netos anuales en el primer semestre de 2021, con un aumento interanual del 1,82 %. Sin embargo, el 60,0 % del total de personas jóvenes no tenía salario y en un 14,4 % de los hogares jóvenes ninguna de sus integrantes tenía trabajo.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tasa de pobreza o exclusión social (2020)<sup>(17)</sup></b>						
Total población	30,3%	33,0%	25,5%	31,2%	29,3%	25,1%
Población ocupada	15,6%	21,8%	12,6%	17,2%	14,0%	13,6%
Población en paro	51,1%	55,2%	45,8%	48,1%	55,4%	50,5%
Población inactiva	33,0%	30,5%	52,0%	34,0%	32,0%	57,9%
<b>Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)</b>						
Hogares sin personas ocupadas	87.964	21.498	66.466	39.188	48.776	102.785
Variación interanual	-6,52%	-16,04%	-2,97%	-16,46%	3,35%	-15,27%
%/total hogares de su misma edad	14,4%	21,6%	12,9%	12,6%	16,2%	10,3%
Salario persona joven	12.850,71	9.580,71	14.322,57	12.722,55	12.976,47	16.984,45
Variación interanual	1,82%					
Ingresos hogar joven	24.515,93	23.085,20	24.788,31	23.913,11	25.491,28	26.449,27
Variación interanual	1,31%					

**Gráfico 1.1.17 Renta media anual neta por persona y unidad de consumo según el tipo de hogar (2020)**



**Notas**  
 (17) **Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)**: porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60 % de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la Nota metodológica.

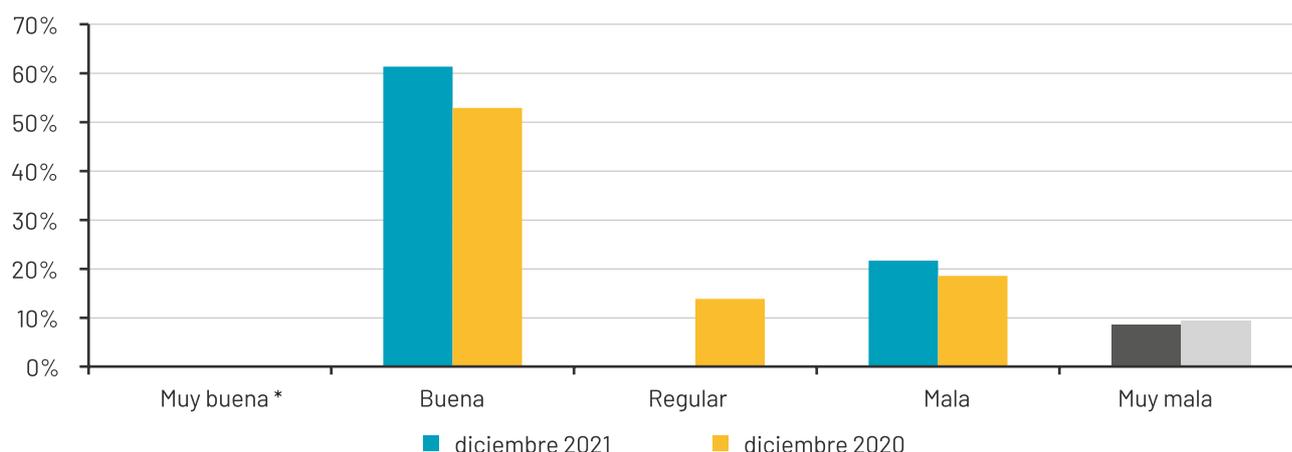
## PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA COYUNTURA ACTUAL

En diciembre de 2021, unas 6 de cada 10 personas jóvenes consideraba que su situación económica era buena en ese momento (61,3 %); para el resto, era mala (21,7 %) o muy mala (8,5 %). En comparación con medio año antes, la evolución de la percepción evolucionó favorablemente ya que en junio del mismo año para más de la mitad de la población joven era mala (53,3 %). Según sexo no se apreciaron diferencias relevantes.

Por otro lado, la mitad de la población menor de 30 años se ubicaba dentro de la clase social media-baja (53,0 %).

					18-29 años		Total
	18-29 años	30-34 años	35-64 años	65 años o más	Hombres	Mujeres	
<b>Valoración de la situación económica personal actual (diciembre 2021)</b>							
Muy buena	- *	- *	4,2 %	3,3 %	- *	- *	4,1 %
Buena	61,3 %	56,4 %	62,7 %	59,9 %	59,9 %	63,0 %	61,5 %
Regular	- *	- *	9,2 %	18,9 %	- *	- *	11,0 %
Mala	21,7 %	20,6 %	18,5 %	13,3 %	22,8 %	20,7 %	17,6 %
Muy mala	8,5 %	- *	4,9 %	- *	- *	- *	5,0 %
No sabe/no contesta	- *	- *	- *	- *	- *	- *	- *
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
<b>Clase social subjetiva (diciembre 2021)</b>							
Clase alta y media alta	11,4 %	- *	5,8 %	3,5 %	- *	14,5 %	5,9 %
Clase media-media	53,0 %	55,7 %	56,5 %	48,5 %	55,0 %	52,2 %	54,0 %
Clase media-baja	17,2 %	- *	14,9 %	12,0 %	21,3 %	- *	14,2 %
Clase trabajadora/obrero/proletariado	- *	- *	9,3 %	9,3 %	- *	- *	8,7 %
Clase baja/pobre	- *	- *	6,8 %	9,1 %	- *	- *	7,5 %
Otras	- *	- *	4,6 %	9,7 %	- *	- *	5,7 %
No sabe/no contesta	- *	- *	2,1 %	8,0 %	- *	- *	4,0 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

Gráfico 1.1.18 Percepción de la situación económica personal actual de la población de 18 a 29 años



\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

Teniendo en cuenta la capacidad económica de las personas jóvenes en España, unida a la fuerte fragilidad laboral, la coyuntura del mercado inmobiliario hace la vivienda un bien restringido para el conjunto de la población joven. De hecho, la compra de vivienda libre resultaba poco probable con el salario de una persona joven ya que teóricamente se debería reservar el 51,1 % de sus ingresos mensuales para sufragar el pago de la cuota hipotecaria. Sin embargo, un hogar joven podría efectuar la compra de una vivienda libre destinando el 26,8 % de sus ingresos al pago de la cuota hipotecaria. No obstante, un hogar joven se enfrentaría a unas restrictivas condiciones exigidas por las entidades financieras para obtener el préstamo hipotecario. Además, la entrada inicial para la compra de vivienda supondría 3,8 veces salario anual de una persona joven (**Gráfico 1.1.19**).

El alquiler se convierte en una opción a priori más viable para las personas jóvenes, ya que no exige un ahorro previo tan abultado como la compra, aunque no era factible con los ingresos de un hogar joven o a través del salario individual sin superar el umbral de endeudamiento recomendado del 30 %. El coste teórico de acceso al alquiler suponía un 79,2 % para una persona joven en solitario y el 41,5 % de los ingresos de un hogar joven.

Compartir una vivienda en alquiler con otras personas resultaba la vía de emancipación más factible, pues el coste de acceso de alquiler de un piso compartido para una persona joven asalariada suponía destinar el 25,0 % de su salario neto.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Acceso a la vivienda libre en alquiler</b>						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	848,00					
Variación interanual	-4,50 %					
Coste de acceso alquiler (Hogar joven) (%/ingresos)*	41,5 %	44,1 %	41,1 %	42,6 %	39,9 %	38,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,53					
Coste de acceso alquiler (Asalariado/a) (%/salario)*	79,2 %	106,2 %	71,0 %	80,0 %	78,4 %	59,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-5,24					
Coste de acceso alquiler (%/ingresos ordinarios)*	612,90	577,13	619,71	597,83	637,28	661,23
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,31 %					
Renta máxima tolerable (Hogar joven) (euros/mes)	321,27	239,52	358,06	318,06	324,41	424,61
Variación interanual	1,82 %					
Renta máxima tolerable (Asalariado/a) (euros/mes)	313,42	233,66	349,31	310,29	316,48	414,23
Variación interanual	-1,09 %					
<b>Superficie máxima tolerable de alquiler <sup>(18)</sup></b>						
Hogar joven (m <sup>2</sup> )	57,8	54,4	58,5	56,4	60,1	62,4
Variación interanual	6,09 %					
Persona joven asalariada (m <sup>2</sup> )	30,3	22,6	33,8	30,0	30,6	40,1
Variación interanual	6,62 %					
<b>Acceso a un piso compartido en alquiler</b>						
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	267,79					
Variación interanual	-0,63 %					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Hogar joven)(%/ingresos)*	13,1 %	13,9 %	13,0 %	13,4 %	12,6 %	12,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,26					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Asalariado/a)(%/salario)*	25,0 %	33,5 %	22,4 %	25,3 %	24,8 %	18,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,62					
Coste de acceso alquiler piso compartido (%/ingresos ordinarios)*	57,1 %	109,5 %	31,1 %	55,9 %	58,4 %	24,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-5,18					

**Notas**  
 (18) Superficie máxima tolerable de alquiler: metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30 % del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

\*Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta media de mercado (consultar la Nota metodológica).

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Precio de venta de la vivienda</b>						
Precio medio vivienda libre (euros)	169.410,00					
Variación interanual	4,43 %					
Precio vivienda libre nueva (euros)	197.790,00					
Variación interanual	4,98 %					
Precio vivienda libre segunda mano (euros)	168.550,00					
Variación interanual	4,40 %					
Precio medio vivienda protegida (euros)	102.933,00					
<b>Ratio de solvencia<sup>(19)</sup></b>						
Precio vivienda libre / salario persona joven	13,2	17,7	11,8	13,3	13,1	10,0
Variación interanual	2,56 %					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	6,9	7,3	6,8	7,1	6,6	6,4
Variación interanual	3,08 %					
<b>Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria</b>						
Coste acceso propiedad (Hogar joven) (%/ingresos)*	26,8 %	28,5 %	26,5 %	27,5 %	25,8 %	24,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,31					
Coste acceso propiedad (Asalariado/a) (%/salario)*	51,1 %	68,6 %	45,9 %	51,6 %	50,6 %	38,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,33					
Coste acceso propiedad (%/ingresos ordinarios)*	189.649,55	178.581,79	191.756,61	184.986,24	197.194,67	204.605,42
Variación interanual (puntos porcentuales)	3,24 %					
Precio máximo tolerable compra (Hogar joven) (euros)	99.410,15	74.114,17	110.796,10	98.418,73	100.382,97	131.387,78
Variación interanual	3,75 %					
Precio máximo tolerable compra (Asalariado/a) (euros)	96.556,11	71.986,37	107.615,18	95.593,15	97.501,00	127.615,67
Variación interanual	3,99 %					
Importe entrada inicial para la compra (euros)	47.002,20					
Nº veces ingresos anuales hogar joven	1,9	2,1	1,9	2,0	1,9	1,8
Variación interanual	-0,28 %					
Nº veces salario anual persona joven	3,7	5,0	3,4	3,8	3,7	2,8
Variación interanual	-1,62 %					
<b>Superficie máxima tolerable de compra<sup>(20)</sup></b>						
Hogar joven (m <sup>2</sup> )	111,9	105,4	113,2	109,2	116,4	120,8
Variación interanual	-1,14 %					
Persona joven asalariada (m <sup>2</sup> )	58,7	43,7	65,4	58,1	59,3	77,6
Variación interanual	-0,65 %					

**Notas**

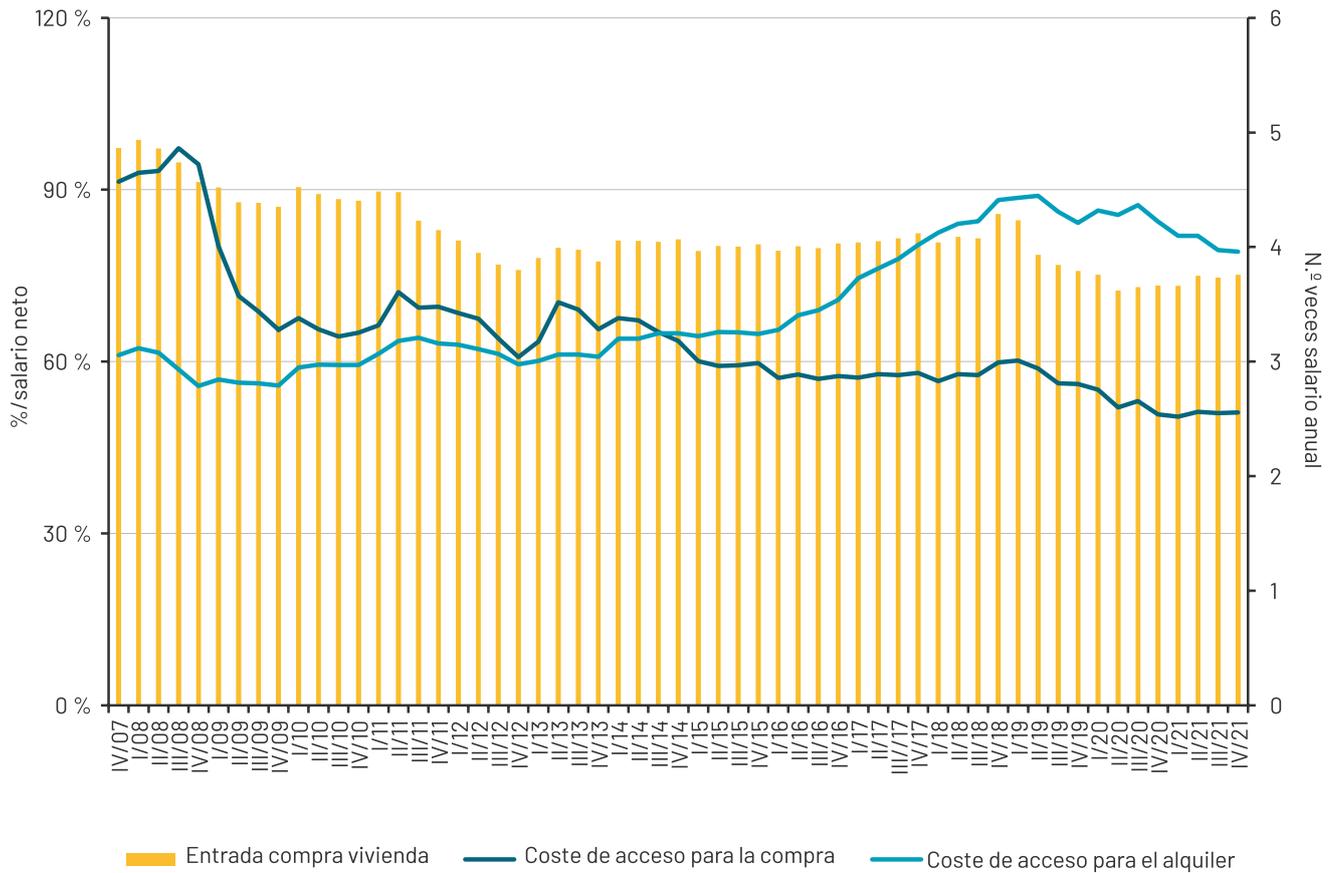
(19) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

(20) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30 % del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la Nota metodológica).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre<sup>(21)</sup></b>						
Ingresos mínimos (euros anuales)	21.899,57					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	1.824,96					
Variación interanual	2,48 %					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	-10,67 %	-5,14 %	-11,65 %	-8,42 %	-14,09 %	-17,20 %
Diferencia con salario medio persona joven	70,42 %	128,58 %	52,90 %	72,13 %	68,76 %	28,94 %

**Gráfico 1.1.19 Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)\***



**Notas**  
 (21) **Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad y alquiler con el precio medio de mercado (consultar la Nota metodológica).

## RÉGIMEN DE TENENCIA DE LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS EMANCIPADAS

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Régimen de tenencia (2020)</b>						
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	11,7 %	11,4 %	11,8 %	12,4 %	11,2 %	12,7 %
Propiedad con hipoteca	18,8 %	11,3 %	21,4 %	17,5 %	19,8 %	34,1 %
Alquiler	57,5 %	66,1 %	54,6 %	57,5 %	57,5 %	42,5 %
Personas que comparten vivienda (%/total alquiler)	34,5 %	52,9 %	27,0 %	40,3 %	30,5 %	16,3 %
Cedidas gratis o a bajo precio	11,9 %	11,2 %	12,2 %	12,6 %	11,5 %	10,7 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>					

## COSTE EFECTIVO DE LA VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN JOVEN EMANCIPADA

El «coste efectivo» se refiere al desembolso que realmente realizan los hogares cuando están ocupando una vivienda, mientras que el «coste de acceso» del anterior epígrafe mide la proporción del salario o de los ingresos de un hogar que, teóricamente, debería reservarse para comprar o alquilar una vivienda libre.

En 2020, un 57,5 % de las personas jóvenes residía en una vivienda en régimen de arrendamiento, destinando un importe mensual medio de 552,68 euros al alquiler. Pero no todas las personas jóvenes emancipadas en alquiler lo hacían en pareja o en solitario. Un 34,5 % estaba compartiendo una vivienda de alquiler con otras personas sin relación de parentesco, siendo mucho más frecuente esta fórmula entre los hombres (40,3 %) que entre las mujeres (30,5 %). Una diferencia sustancial que explicaba la mayor emancipación residencial de las mujeres era que, aun compartiendo menos a menudo la vivienda, casi la mitad de ellas convivía con su pareja.

Junto con el importe del alquiler y la hipoteca, como «coste efectivo» también habría que computar el gasto en los suministros y servicios de la vivienda. En 2020 sumaban una media de 123,68 euros mensuales, un 7,59% más que en el año anterior.

	16-29 años	30-34 años
<b>Coste efectivo de la vivienda actual (2020) <sup>(22)</sup></b>		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	552,68	503,24
Variación interanual	15,79 %	1,82 %
%/ingresos netos de un hogar joven	26,8 %	24,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,51	1,35
Importe mensual del alquiler (euros)	476,68	480,69
Variación interanual	1,25 %	4,24 %
%/ingresos netos de un hogar joven	30,9 %	30,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,50	2,23
<b>Hogares sobreendeudados (2020) <sup>(23)</sup></b>		
%/hogares con propiedad con hipoteca	11,0 %	10,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,20	3,85
%/hogares en alquiler	19,6 %	21,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,62	3,86
%/total hogares	10,8 %	11,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,78	2,55
<b>Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2020) <sup>(24)</sup></b>		
Importe mensual (euros)	123,68	131,05
Variación interanual	7,59 %	-2,12 %
%/ingresos netos de un hogar joven	8,1 %	7,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,69	-0,09

### Notas

(22) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del «alquiler imputado» a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

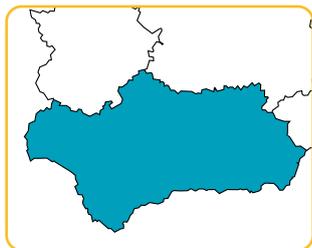
(23) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del «alquiler imputado» a la propiedad supera el 40 % de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

(24) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

# PRINCIPALES RESULTADOS AUTONÓMICOS



## ANDALUCÍA



Tan solo el 14,4 % de las personas jóvenes andaluzas vivía de forma independiente en la segunda mitad del 2021. Aunque esta proporción no disminuyó en el último año, Andalucía continuaba siendo una de las comunidades en la que menos personas jóvenes lograban abandonar el hogar familiar (**Gráfico 0.1**).

Tampoco las condiciones laborales de las personas jóvenes mejoraron en 2021. Aunque el 34,1 % estaba trabajando, cuatro puntos más que a finales de 2020, y su tasa de paro había alcanzado el mínimo desde finales de 2008, la temporalidad continuaba siendo la mayor de España (**Gráfico 0.13**) y, a su vez, el riesgo de tener un empleo a tiempo parcial de manera involuntaria era elevado (66,7 %).

Incluso con un puesto de trabajo y un salario, acceder a una vivienda libre era poco factible, como venía sucediendo desde hacía años. El alquiler a finales de 2021 suponía tener que dedicar el 72,1 % del salario íntegro de una persona joven. A diferencia del conjunto de España, las dos modalidades de acceso que no implicaban acudir al mercado libre eran muy habituales: el 15,2 % de las personas jóvenes emancipadas vivía en viviendas de propiedad totalmente pagada (que incluye herencias y donaciones) y otro 14,2 % en viviendas cedidas por otros familiares.

## ARAGÓN



En el segundo semestre de 2021, el porcentaje de jóvenes que vivía de forma independiente en Aragón disminuyó 2,3 puntos porcentuales respecto al semestre anterior, situándose entre las comunidades autónomas con la tasa más baja de emancipación juvenil de España (14,1 %, frente al 15,6 % estatal (**Gráfico 0.1**)).

Esta disminución semestral de la emancipación entre la población joven, que no sucedió en el conjunto de España, a priori no parecía estar relacionada con un empeoramiento en las condiciones de acceso al mercado laboral. De hecho, en Aragón se produjo un incremento del empleo entre las personas jóvenes, de modo que era la

comunidad autónoma con la tercera mayor proporción de personas que estaban trabajando (46,4 %) (**Gráfico 0.5**). Sin embargo, esta creación de empleo se tradujo en una extensión de la temporalidad y, muy especialmente, de las jornadas a tiempo parcial. A finales de 2021, el 28,6 % de las personas jóvenes aragonesas trabajaba a tiempo parcial, 12 puntos porcentuales más que en el año anterior.

Por otra parte, tanto la compra como el alquiler de una vivienda libre suponían un mayor esfuerzo económico que en el semestre anterior. Para una persona joven, el alquiler significaba tener que reservar el 61,6 % de su salario neto, mientras que la compra de una vivienda libre, mediante un préstamo hipotecario, suponía el 39,0 % de su sueldo neto.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

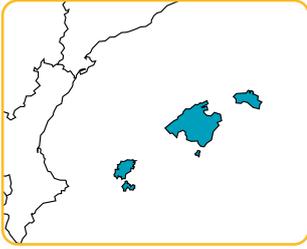


En 2021 la tasa de emancipación de una persona joven en Asturias se mantuvo prácticamente estable, aunque seguía siendo inferior a la del conjunto de España. Tan solo el 14,7 % de las personas jóvenes asturianas estaba emancipada, frente al 15,6 % de la media estatal (**Gráfico 0.1**).

Había que tener presente que muy pocas personas jóvenes en el Principado estaban trabajando o buscando trabajo de manera activa. Su «participación» laboral, medida en términos de actividad, era la más reducida de España (**Gráfico 0.5**) disminuyendo, una vez más, entre 2020 y 2021 (del 42,6 % al 42,0 %).

La escasa incorporación laboral no permitía que muchas personas jóvenes contaran con unos ingresos salariales propios con los que poder afrontar el pago continuado de una vivienda de compra o alquiler, por más que el nivel de precios del mercado inmobiliario en Asturias estuviera por debajo del de la mayoría de comunidades autónomas. Además, cuando una persona joven asturiana lograba encontrar un empleo lo hacía en condiciones de subocupación (**Gráfico 0.11**) y temporalidad en mayor medida que en el conjunto de España (**Gráfico 0.13**).

## ILLES BALEARS



A finales de 2021 en Illes Balears había exactamente la misma proporción de personas jóvenes emancipadas que a finales de 2020, el 17,6 %, siguiendo una evolución muy similar a la que se produjo en el conjunto de España.

Esta estabilidad en la autonomía domiciliar de la población joven se produjo en un contexto en el que se dualizaron todavía más las condiciones de acceso al mercado laboral. En Balears, la caída del empleo y el aumento de la temporalidad que se produjo entre la población no emancipada contrastaba con una estabilidad laboral creciente y una mayor inserción laboral de la población emancipada. También, era especialmente

llamativo que fueran cada vez más las personas jóvenes que trabajaban como «técnicos y profesionales científicos e intelectuales» (22,9 %) y, al mismo tiempo, las que se dedicaban a la hostelería (23,1 %).

Con todo, el mercado de la vivienda libre continuaba siendo prácticamente imposible para una persona joven. Únicamente con el aporte de su salario, una persona joven solo podría aspirar a una vivienda en alquiler de 25,1 metros cuadrados o una vivienda de compra de 36,9 metros cuadrados destinando, a lo sumo, el 30 % de su remuneración salarial neta.

## CANARIAS

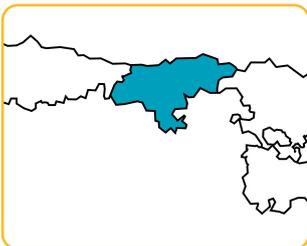


La emancipación residencial de la población joven de Canarias siguió disminuyendo en 2021, de modo que, a finales de año, tan solo el 14,5 % había conseguido abandonar el hogar de origen. A mediados de 2018, las personas jóvenes de Canarias presentaban una tasa de emancipación residencial superior a la media del conjunto de España; en 2021, Canarias era la quinta comunidad autónoma con una menor tasa de emancipación de España (**Gráfico 0.1**).

De hecho, las condiciones de acceso al mercado de trabajo para la población de las Islas no eran muy alentadoras: su tasa de paro era del 29,7 % (el 23,6 % en España) y la temporalidad era muy habitual, superando el 60 % (**Gráfico 0.13**), tras aumentar más de doce puntos en tan solo un año. También era muy sintomático que una de las categorías laborales que más aumentaron en 2021 entre la población joven fue la que correspondía a las «ocupaciones elementales», que agrupa los puestos de trabajo no cualificados.

Tampoco era muy favorable para las posibilidades de que una persona joven pudiera emprender su proyecto vital que Canarias fuera la segunda comunidad autónoma con un mayor riesgo de pobreza y exclusión social entre la población de 16 a 29 años (**Gráfico 0.17**) y que la renta media de las viviendas libres en alquiler, el régimen de tenencia mayoritario entre las personas jóvenes que lograban emanciparse (**Gráfico 0.18**), se encareciera un 5,32 % en tan solo un año.

## CANTABRIA



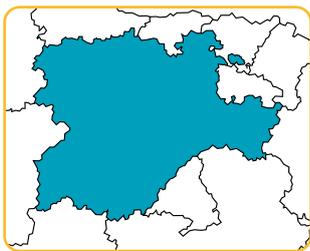
Cantabria fue la comunidad autónoma en la que más aumentó la emancipación residencial de la población joven en España, pasando del 12,2 % a finales de 2020 al 19,8 % a finales de 2021. Parte de este incremento podría atribuirse, simplemente, al escaso tamaño muestral de los datos de 2020 pero, al mismo tiempo, sí recogía algunas variaciones sustantivas en el ámbito laboral.

Así, por ejemplo, la población joven cántabra se distinguió por registrar un fuerte incremento del empleo (de 5,3 puntos en un año y de 2,5 puntos en un semestre) y de la actividad. Este último elemento era especialmente relevante, ya que en el conjunto de España la actividad laboral de las personas jóvenes apenas varió. Eso sí, en Cantabria

seguía existiendo una brecha muy considerable en los niveles de actividad de la población joven según el nivel de estudios terminados: mientras que entre las personas jóvenes con formación superior completada superaba el 70 %, en todas las demás apenas llegaba al 40 %.

En el mercado de la vivienda las condiciones de acceso para una persona joven no mejoraron, ya que el precio medio de venta se encareció un 2,42 % y el alquiler medio un 5,06 %.

## CASTILLA Y LEÓN

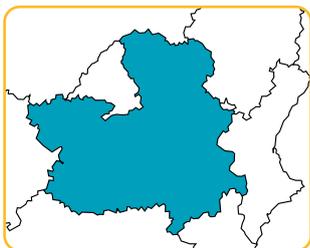


El componente demográfico adquiriría un papel relevante en la definición de las características sociodemográficas de la población joven en Castilla y León. Para empezar, porque tan solo el 12,4 % de toda la población residente en la comunidad tenía entre 16 y 29 años. La media estatal era del 14,6 %. Este menor peso demográfico de la población joven coincidía con una mayor probabilidad de que una persona joven nacida en la comunidad estuviera residiendo en otras comunidades. Aunque en 2021 esta probabilidad no varió de manera significativa, Castilla y León era la tercera comunidad con más personas jóvenes que habían «emigrado» a otros puntos de España (Gráfico 0.3). Un examen más detallado ponía de relieve que la mayor parte de esta población nacida en Castilla y León pero empadronada en otras comunidades, ya había completado estudios superiores.

La población joven residente en Castilla y León se distinguía por una fuerte dependencia familiar, ya que tan solo el 14,7 % había logrado abandonar el hogar de origen a finales de 2021, la misma proporción que en la primera mitad del año.

Y ello a pesar de que en seis meses aumentó el empleo entre la población joven, a la par que su tasa de paro disminuía seis puntos porcentuales, hasta el 21,1 %. El principal inconveniente era que estas fluctuaciones coyunturales no alteraron su precaria inserción al mundo laboral: el 57,0 % de las personas jóvenes asalariadas tenía contratos temporales y el 16,3 % de todas las que estaban trabajando lo hacía en condiciones de subocupación. Ambas cifras superaban la media estatal de las personas de la misma edad (Gráficos 0.11 y 0.13).

## CASTILLA-LA MANCHA



A finales de 2021, Castilla-La Mancha seguía siendo la comunidad autónoma en la que menos personas jóvenes estaban residiendo fuera del hogar familiar. Tan solo el 10,8 % lo había logrado, lo cual significaba haber alcanzado un mínimo histórico, tanto a nivel autonómico como estatal.

Esta emancipación residencial tan residual no solo podía atribuirse a un único factor, pero el mercado de trabajo era uno de ellos. El 55,0 % de la población joven que estaba trabajando y había completado estudios superiores estaba sobrecualificada en su puesto de trabajo (Gráfico 0.12), lo cual concordaba con el hecho de que las dos ocupaciones más habituales entre la población joven de la comunidad eran los «trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as» y las «ocupaciones elementales». Ambas categorías aglutinaban a casi el 40 % de las personas jóvenes que habían conseguido un trabajo. El salario medio que terminaba percibiendo una persona joven apenas alcanzaba los 990 euros netos al mes (11.836,31 euro anuales), a pesar del incremento anual que registraron.

Con este bagaje, acceder al mercado de la vivienda era una alternativa poco viable para la mayoría de las personas jóvenes. No tanto por los precios medios de las viviendas libres en la comunidad, que tan solo eran superiores a los que se daban en Extremadura, sino porque la compra o el alquiler exigían una solvencia y estabilidad económicas que solían estar fuera de su alcance. A pesar de ello, Castilla-La Mancha era la comunidad autónoma en la que más personas jóvenes se habían emancipado hipotecándose por una vivienda en propiedad (27,4 %). Este colectivo de personas jóvenes representaba a la minoría que contaba con un poder adquisitivo comparativamente superior y una posición laboral relativamente sólida.

## CATALUÑA

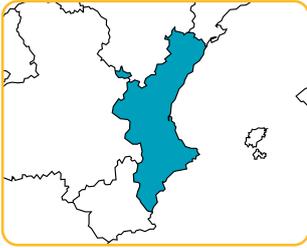


Aunque sin llegar a superar las cotas que se registraron a finales de 2019, justo antes del estallido de la crisis socioeconómica que acarreó la pandemia de la COVID-19, en el segundo semestre de 2021 Cataluña era la comunidad autónoma en la que las personas jóvenes presentaban unos mayores niveles de actividad y empleo (Gráfico 0.5). Esta mayor inserción en el mercado laboral iba acompañada de la menor repercusión de la temporalidad (Gráfico 0.13) y del subempleo (Gráfico 0.11). Incluso, comparativamente, había una mayor proporción de personas jóvenes que trabajan en empleos cualificados como «técnicos y profesionales científicos e intelectuales» (25,8 %). Sin embargo, la

autonomía residencial de la población joven en Cataluña tampoco recuperó los niveles que había alcanzado en 2019. A finales de 2021 el 18,1 % de las personas jóvenes estaban residiendo fuera del domicilio familiar, cuando a finales de 2019 lo habían alcanzado el 22,6 % de todas ellas. En este período de dos años, la tasa de emancipación residencial cayó más bruscamente (superando los 10 puntos porcentuales) entre la población joven con estudios superiores completados que, a priori, debería contar con una posición en el mercado laboral más ventajosa.

El mercado de la vivienda continuaba excluyendo a muchas personas jóvenes. Hasta el extremo que la única opción económicamente viable, sería compartir un piso de alquiler en las provincias de Lleida y Tarragona. Todas las demás alternativas que ofrecía el mercado libre suponían tener que reservar más del 30 % del salario neto que ganaba una persona joven.

## COMUNITAT VALENCIANA



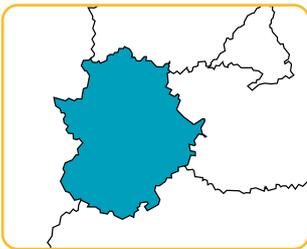
A diferencia de lo que sucedió en el conjunto de España, la emancipación residencial de la población joven en la Comunitat Valenciana siguió disminuyendo intensamente en 2021. En apenas un año, la caída superó los cinco puntos porcentuales: si a finales de 2020, el 17,2 % de todas las personas jóvenes estaba residiendo en una vivienda distinta a la de sus respectivos hogares de origen, un año más tarde tan solo lo hacía el 11,8 %, lo que significaba la segunda menor tasa de emancipación de España (**Gráfico 0.1**).

El contexto laboral tampoco mejoró para las personas jóvenes de la Comunitat en 2021. Prácticamente había las mismas personas que estaban ocupando un puesto de trabajo que en 2020 (37,4 %) y, tras Canarias, la Comunitat Valenciana fue la comunidad en la que más aumentó la temporalidad entre la población joven asalariada (del 51,3 % de finales de 2020 al 63,5 % de 2021). También era la comunidad en la que más personas trabajaban a tiempo parcial (**Gráfico 0.9**). El 41,1 % de las mujeres ocupadas de la Comunitat realizaba jornadas a tiempo parcial (el 33,7 % en España), en contraposición al 25,8 % de los hombres.

En cuanto al mercado de la vivienda, la coyuntura tampoco mejoró. El precio medio de las viviendas de compra creció más de un 6 % en un año y la renta media de las viviendas libres en alquiler lo hizo un 1,30 %.

Tampoco es que las perspectivas para las personas jóvenes que ya ocupaban una vivienda propia fuesen mucho más favorables: en el 25,3 % de todos los hogares jóvenes de la Comunitat no había ninguna persona joven que estuviera trabajando (en España, ello solo sucedía el 14,4 % de las veces).

## EXTREMADURA



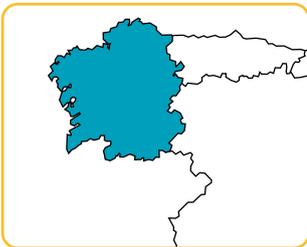
El comportamiento residencial reciente de la población joven de Extremadura seguía distinguiéndose por una pauta atípica dentro del conjunto de España, ya que en 2021 había la misma proporción de personas jóvenes emancipadas que en 2019, el 19,2 %, cifra que solo era superada por la de Cantabria (**Gráfico 0.1**).

A lo largo de estos dos años, en Extremadura se dio una sustancial reducción de la temporalidad en el empleo, de manera que, por primera vez desde 2010, menos del 53 % de las personas jóvenes asalariadas tenía contratos temporales. El alcance de la temporalidad en Extremadura se situaba por debajo del que se daba en España (**Gráfico 0.13**). El paro también se redujo de manera significativa, especialmente entre la población con estudios postobligatorios. Asimismo, el detalle de las condiciones de trabajo de la población emancipada en Extremadura revelaría que contaban con unos niveles de actividad, empleo y contratación indefinida que incluso eran más favorables que los del conjunto de personas jóvenes emancipadas en España.

Esta posición laboral más sólida les permitió acceder al mercado de la vivienda con mayores garantías de éxito, teniendo en cuenta que el mercado libre de la vivienda en Extremadura ofrecía los precios medios de venta y alquiler más reducidos de España.

El hándicap es que existía una enorme brecha entre la posición socioeconómica de las personas jóvenes que habían logrado emanciparse y la del 80,8 % de personas que seguían residiendo en el hogar familiar.

## GALICIA

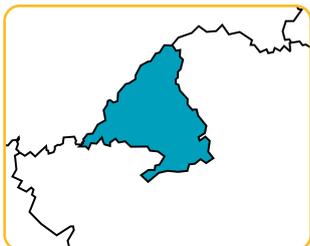


Una de las principales especificidades que tuvieron lugar en el segundo semestre de 2021 en las condiciones socioeconómicas de la población joven en Galicia fue que, si bien se produjo una recuperación del empleo como en el conjunto de España en comparación con 2020, esta supuso un más que notable repunte de la temporalidad. En Galicia, el 59,7 % de las personas jóvenes asalariadas trabajaba con contratos temporales, cuando a finales de 2020 el alcance de la temporalidad había llegado al 53,1 %.

El repunte de la temporalidad coincidió con un avance de la sobrecualificación y del paro de larga duración. Aunque, a nivel agregado, a finales de 2021 había menos personas jóvenes en paro (un 7,54 % menos que en el anterior), entre ellas ganaron peso las que llevaban más de un año intentando buscar trabajo (del 20,9 % de 2020 al 31,2 % de 2021).

Por ello, las opciones de que una persona joven gallega pudiera abandonar el hogar familiar apenas variaron. Solamente el 15,1 % de la población joven ya no vivía en el hogar familiar a finales de 2021.

## COMUNIDAD DE MADRID



Para la población joven de la Comunidad de Madrid el año 2021 se cerraba con unos niveles de inserción laboral muy parecidos a los que se habían dado en 2019, justo antes del estallido de la crisis socioeconómica que suscitó la pandemia de la COVID-19. Ello suponía que el 46,2 % de todas las personas jóvenes estaba trabajando, aunque a costa de ensanchar la brecha entre hombres y mujeres. De hecho, si en un año el empleo aumentó tan solo 1,1 punto porcentual entre las mujeres jóvenes, entre los hombres de su misma edad lo hizo 6,7 puntos.

Como ya se venía observando anteriormente, la inserción laboral de la población joven de la Comunidad tenía un carácter dual: mientras que la máxima creación de empleos se produjo en ocupaciones cualificadas («técnicos y profesionales científicos e intelectuales»), a continuación le seguían los trabajos no cualificados en el sector del comercio y la restauración («trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as»).

En el mercado de la vivienda podía parecer que la coyuntura era más favorable que en el pasado más inmediato porque la renta media de las viviendas en alquiler, el régimen de tenencia del 69,0 % de todas las personas jóvenes que lograban emanciparse en la Comunidad (**Gráfico 0.18**), disminuyó un 4,23 % en un año y el esfuerzo económico que debería asumir una persona joven lo hizo en más de nueve puntos porcentuales. No obstante, ni siquiera con el nivel de renta de un hogar joven sería posible destinar menos del 30 % de los ingresos al pago del alquiler. Para una persona joven en solitario, el coste de acceso del alquiler retrocedió en un año, pero del 95,0 % al 86,0 % de su salario neto.

## REGIÓN DE MURCIA



La Región de Murcia fue una de las pocas comunidades autónomas en las que la emancipación residencial de la población joven se incrementó, tanto en términos anuales como semestrales, de manera que a finales de 2021 era la tercera comunidad en la que había un mayor porcentaje de personas jóvenes residiendo fuera del hogar familiar (18,7 %) (**Gráfico 0.1**), solo por detrás de Cantabria y Extremadura.

Pero este avance de la autonomía residencial de la población joven en la Región no venía acompañado de una mejora sustancial en las condiciones de acceso al mercado de trabajo o al mercado de la vivienda. Por un lado, el aumento que se produjo en las cifras de empleo entre las personas jóvenes a lo largo del último año fue menor que en el conjunto de España y se concentró fundamentalmente en los «trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as». Por otro lado, el 27,4 % de las personas jóvenes con un empleo ejercía trabajos no cualificados («ocupaciones elementales»).

Existen distintos argumentos que podían contribuir a explicar el motivo por el cual cada vez eran más las personas jóvenes que lograban emanciparse en la Región de Murcia. Por un lado, la mayor presencia de personas recién llegadas a España que, en muchas ocasiones, iniciaban sus trayectorias migratorias abandonando el hogar familiar. Por otro lado, la notable reducción de la temporalidad (de 6,4 puntos en un año) y de las jornadas a tiempo parcial (de 8,6 puntos en un año). Tan solo había una proporción superior de personas jóvenes trabajando a tiempo completo a finales de 2021 en Illes Balears (**Gráfico 0.9**).

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



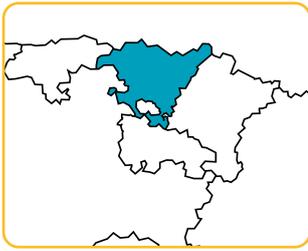
La creación de empleo entre la población joven de Navarra avanzó más rápidamente que en el conjunto de España, de manera que a finales de 2021 había más personas jóvenes trabajando que a finales de 2020 y de 2019 (antes de la pandemia de la COVID-19).

Sin embargo, la proporción de personas jóvenes emancipadas en 2021 (14,9 %) era prácticamente la misma que en 2020 (14,4 %).

Un elemento fundamental fue que los cambios en la coyuntura laboral no alteraron los obstáculos estructurales que dificultaban la capacidad de las personas jóvenes para emprender sus proyectos residenciales independientes. Así, por ejemplo, en Navarra casi el 60 % de la población joven asalariada tenía contratos temporales y, a su vez, era la comunidad donde más personas jóvenes con estudios superiores estaba sobrecualificada en su puesto de trabajo (**Gráfico 0.12**).

Tampoco el mercado de la vivienda era más accesible para las personas jóvenes. A diferencia de la mayoría de comunidades autónomas, en Navarra se produjo un incremento simultáneo de los precios de compra y alquiler de las viviendas libres, del 3,5 % y del 4,60 %, respectivamente.

## EUSKADI



En comparación con 2020, cuando alcanzó mínimos históricos, en 2021 creció la proporción de personas jóvenes que en Euskadi residían en una vivienda distinta a la del hogar origen (del 13,7 % al 15,5 %).

A lo largo de 2021 se produjo un importante aumento del empleo entre la población joven, superior a los ocho puntos porcentuales, de modo que era la cuarta comunidad autónoma en la que más personas jóvenes estaban ocupadas (**Gráfico 0.5**). Sin embargo, el incremento que se produjo en la temporalidad fue también muy considerable (de 7,6 puntos) y, en contra de lo que sucedió en el conjunto de España,

también avanzó la probabilidad de que tuvieran jornadas a tiempo parcial (2,9 puntos), la mayor parte de cuales eran involuntarias. La precariedad de la población joven en Euskadi se ilustraba también en que más del 10 % de las que trabajaban por cuenta ajena tenía contratos inferiores a los tres meses (**Gráfico 0.14**).

En este escenario, la población joven que estaba emancipada en Euskadi presentaba unas características muy singulares, como que el 61,9 % tenía contratos indefinidos o que el 42,8 % llevaba tres años o más en su puesto de trabajo. Esta estabilidad laboral era más necesaria para afrontar con garantías los altos precios de compra y alquiler que ofrecía el mercado libre de la vivienda. El pago mensual del alquiler por una vivienda libre se llevaría el 80,2 % del salario medio de una persona joven y el importe de la cuota hipotecaria mensual para la compra de una vivienda libre el 65,2 %.

## LA RIOJA



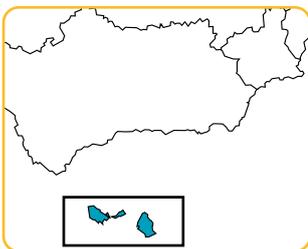
A finales de 2021 se detuvo la drástica caída de la emancipación residencial de la población joven de La Rioja, que había empezado dos años atrás, aunque ello significara que apenas el 15,5 % estaba residiendo fuera del hogar familiar. Tres años atrás, en 2018, más del 20 % lo había logrado.

En este proceso tenía mucho que ver lo que estaba sucediendo en el ámbito laboral. La Rioja fue la única comunidad en la que siguieron disminuyendo los niveles de actividad y empleo entre la población joven. Al mismo tiempo, y solo por detrás de Andalucía, ya registraba la mayor temporalidad entre la población joven asalariada (**Gráfico 0.13**),

tras aumentar más de 10 puntos en tan solo un año.

A ello habría que añadir que la oferta de viviendas en alquiler era muy escasa y, la que existía, contaba cada vez con unas rentas más elevadas. El precio medio de alquiler en La Rioja aumentó un 3,0 % en comparación con el último semestre de 2020, de manera que una persona joven debería destinar más de la mitad de su salario neto, el 54,8 %, solamente a abonar las mensualidades del alquiler. El precio medio de venta de las viviendas continuaba situándose por debajo de la media estatal, pero tampoco era asequible para la mayoría de las personas jóvenes: el 61,2 % no estaba trabajando y pocas de ellas podían reunir los 31.341,45 euros que, como mínimo, eran necesarios para poder suscribir un préstamo hipotecario en la comunidad.

## CEUTA Y MELILLA



La ausencia de una muestra suficiente en las fuentes secundarias utilizadas impide extraer muchas conclusiones acerca del contexto socioeconómico de las personas jóvenes de Ceuta y Melilla a finales de 2021. Una de ellas podría ser que en las dos ciudades autónomas se recuperaron los niveles de empleo entre la población joven que se habían alcanzado en 2019. Sin embargo, apenas el 26,7 % de las personas jóvenes estaba trabajando. En ninguna otra comunidad se daba una tasa de empleo tan reducida (**Gráfico 0.5**).

Ceuta y Melilla seguían liderando la tasa de paro entre la población joven de España (**Gráfico 0.7**) y, además, las personas jóvenes desempleadas contaban con una escasa protección social. Apenas el 33,4 % de las personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y que habían trabajado con anterioridad estaban percibiendo alguna de las distintas prestaciones por desempleo existentes. En el conjunto de España, la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo entre la población joven era del 51,1 %.

\* La información proporcionada para La Rioja, Ceuta y Melilla sobre emancipación y mercado de trabajo debe tomarse con cautela por su escasa representatividad estadística.

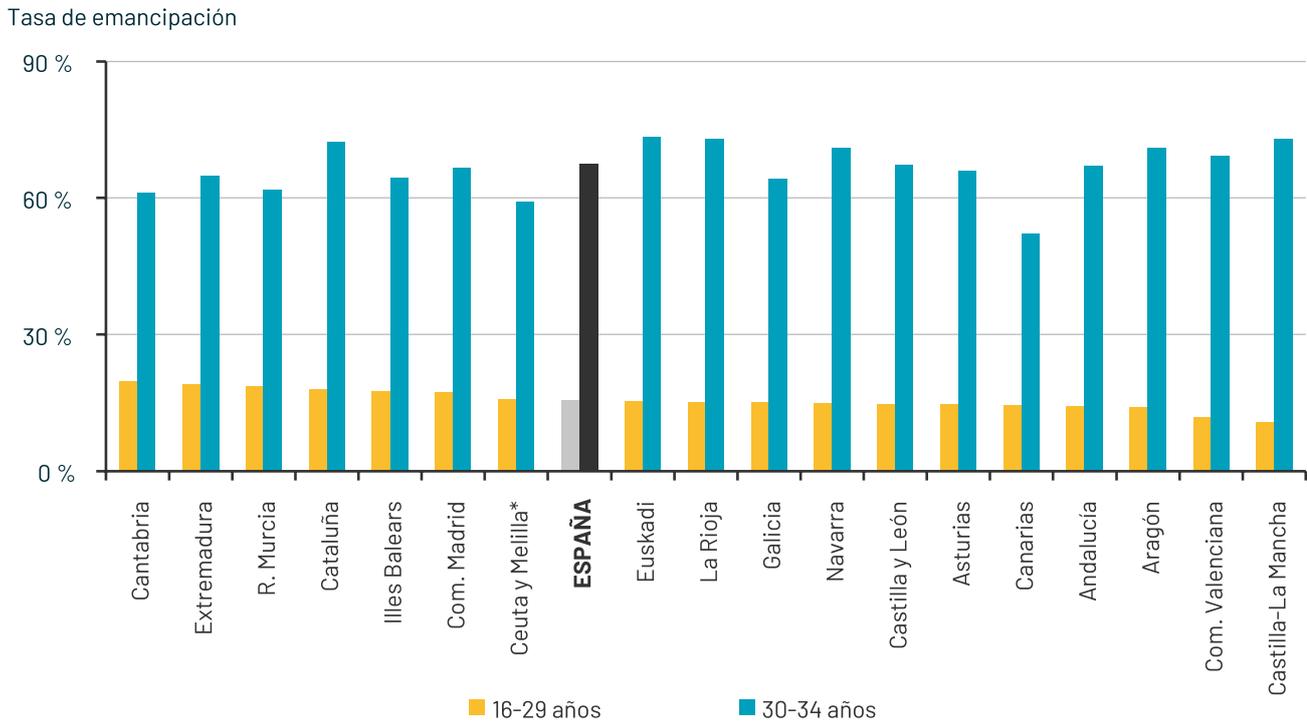
# GRÁFICOS Y MAPAS DE COMPARACIÓN INTERAUTONÓMICA



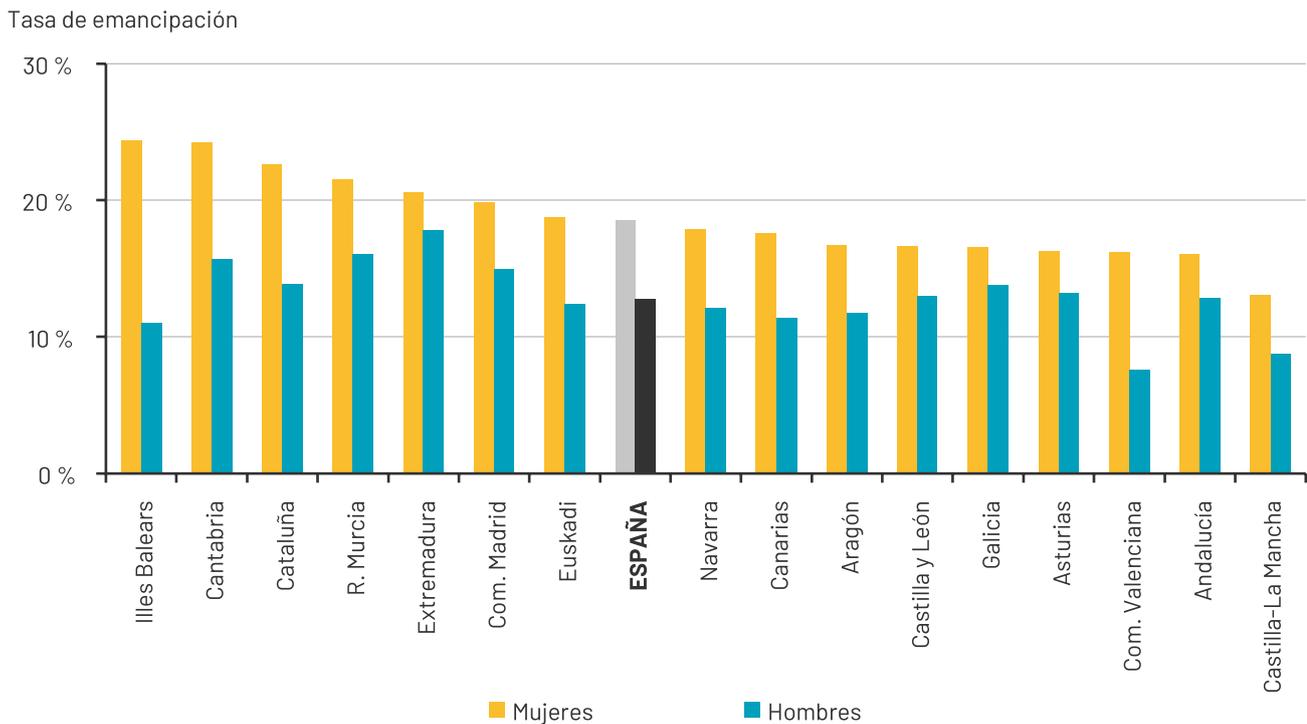
## Población joven

Cuarto trimestre de 2021

### 0.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años



### 0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo



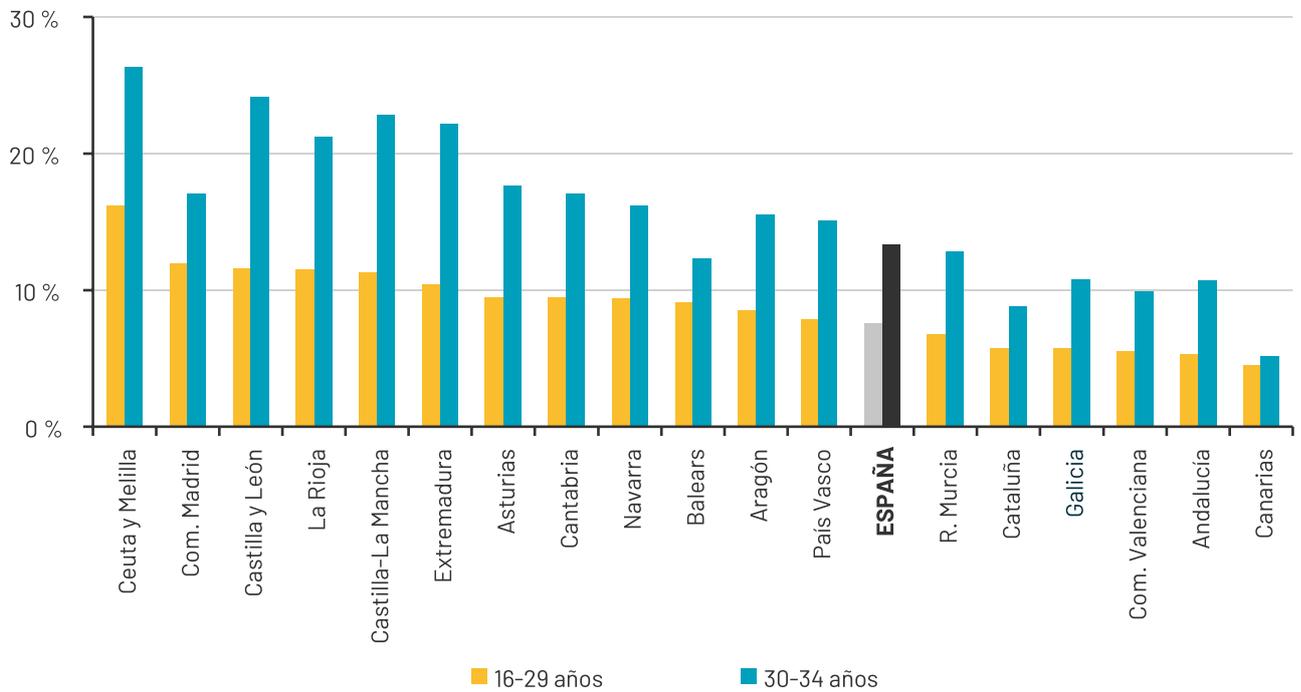
\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

**Población joven**

Años 2020-2021

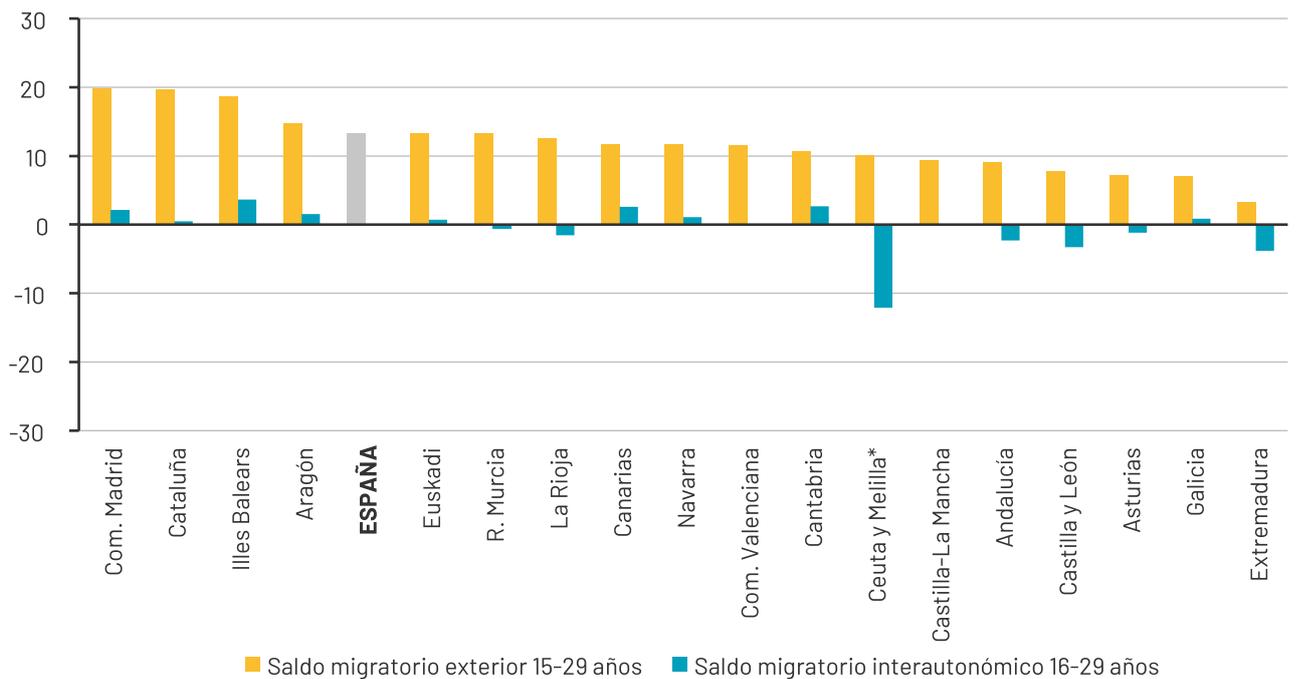
**0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma provincia en la que nació (2021)**

% población nacida en la Comunidad



**0.4 Saldo migratorio de la población joven (2020)**

Saldo / 1.000 personas jóvenes residentes

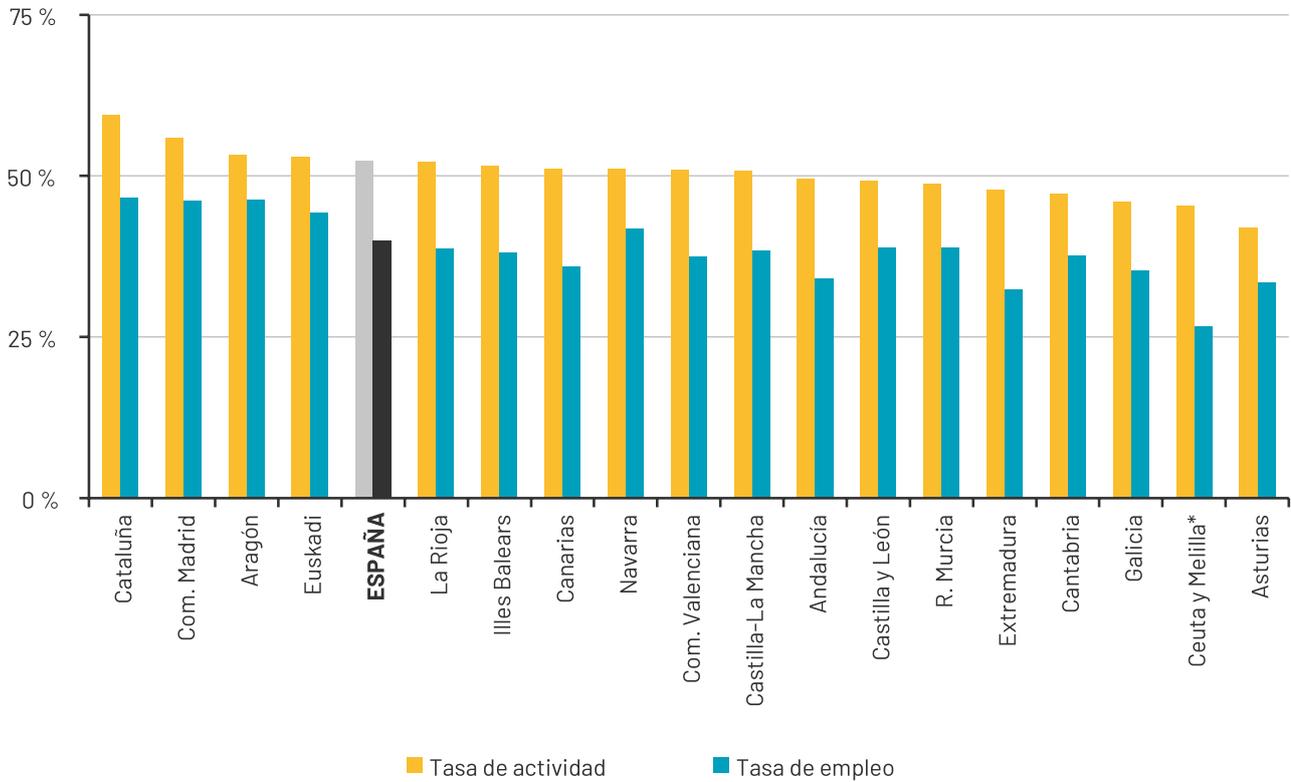


\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

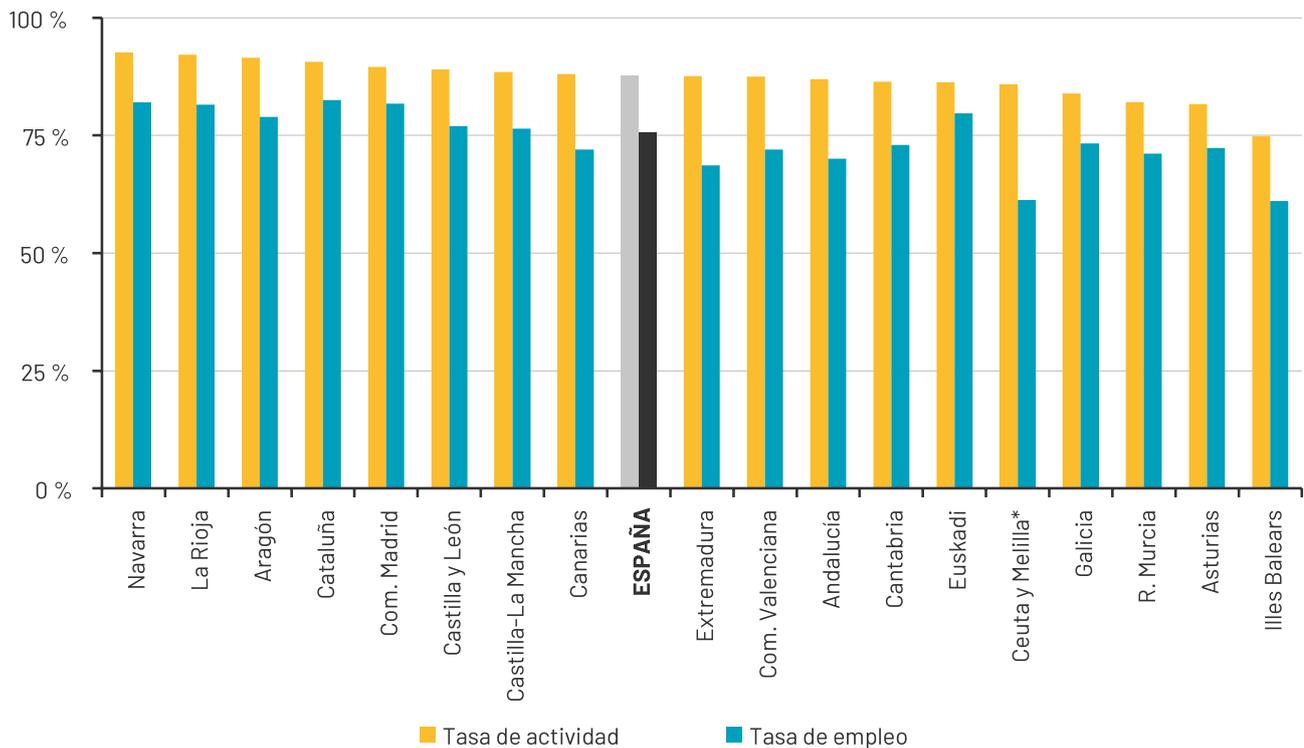
## Población joven y mercado de trabajo

Cuarto trimestre de 2021

### 0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años



### 0.6 Tasa de actividad y empleo de la población entre 30 y 34 años

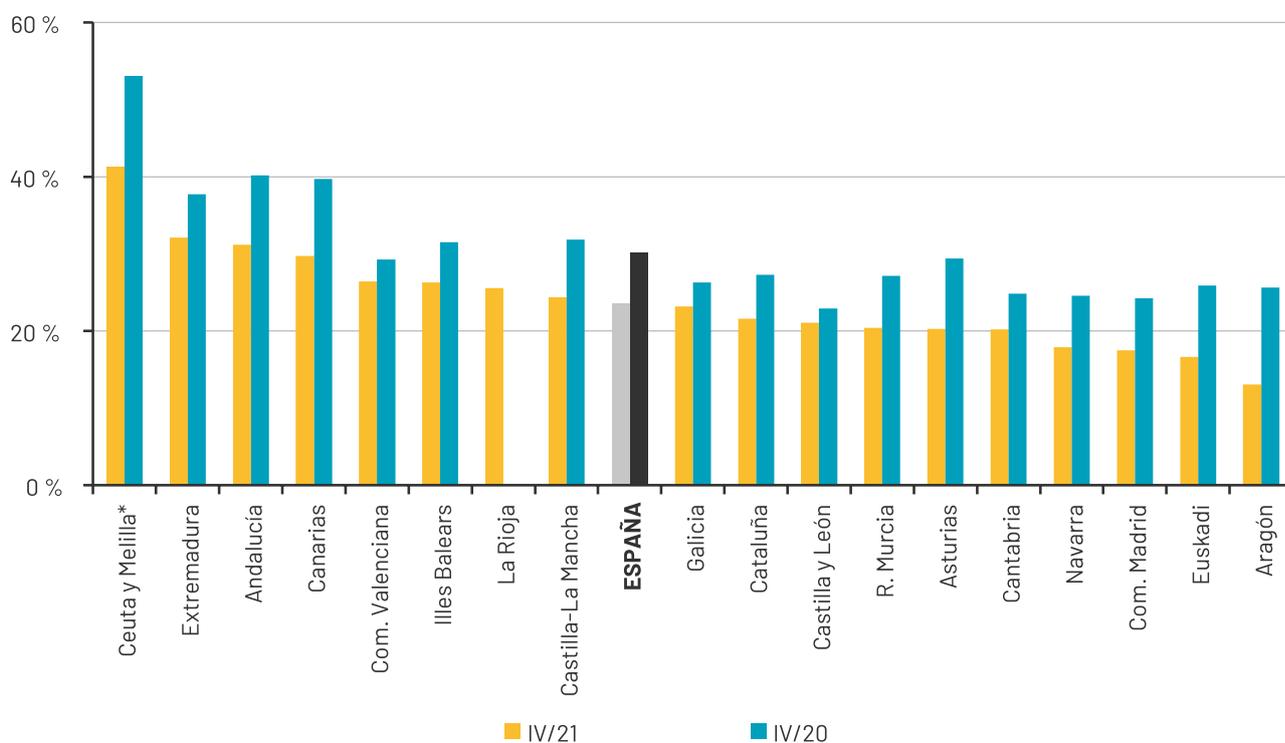


\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

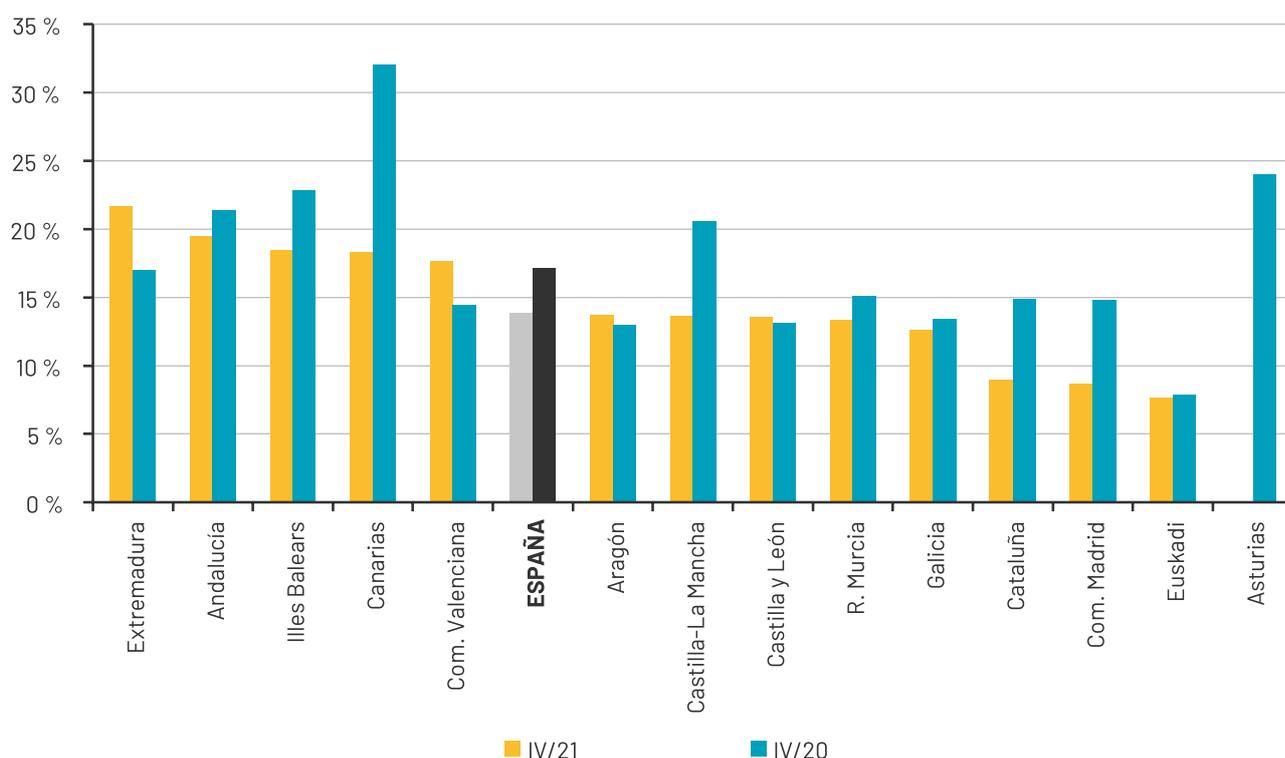
**Población joven y mercado de trabajo**

Cuarto trimestre 2020 - cuarto trimestre 2021

**0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años**



**0.8 Tasa de paro de la población entre 30 y 34 años**



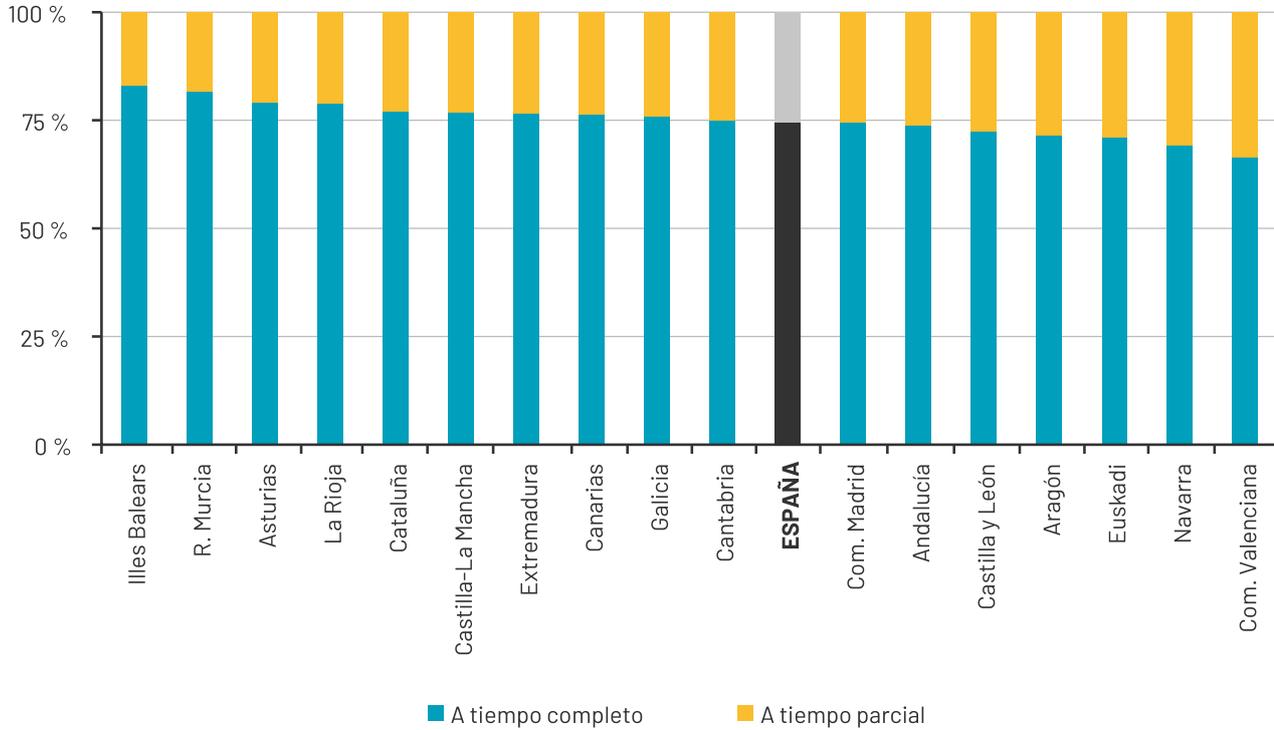
\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

**Población joven ocupada según el tipo de jornada**

Cuarto trimestre de 2021

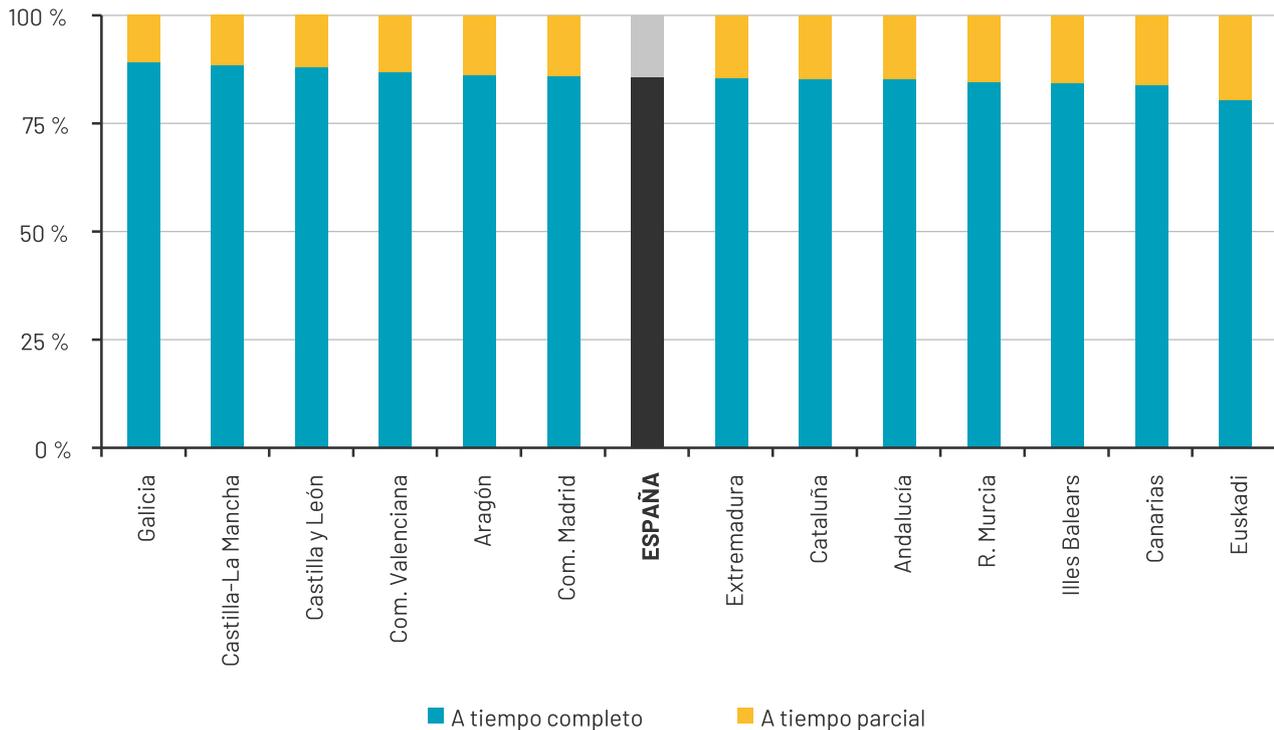
**0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años**

%/total población ocupada



**0.10 Tipo de jornada de la población ocupada entre 30 y 34 años**

%/total población ocupada



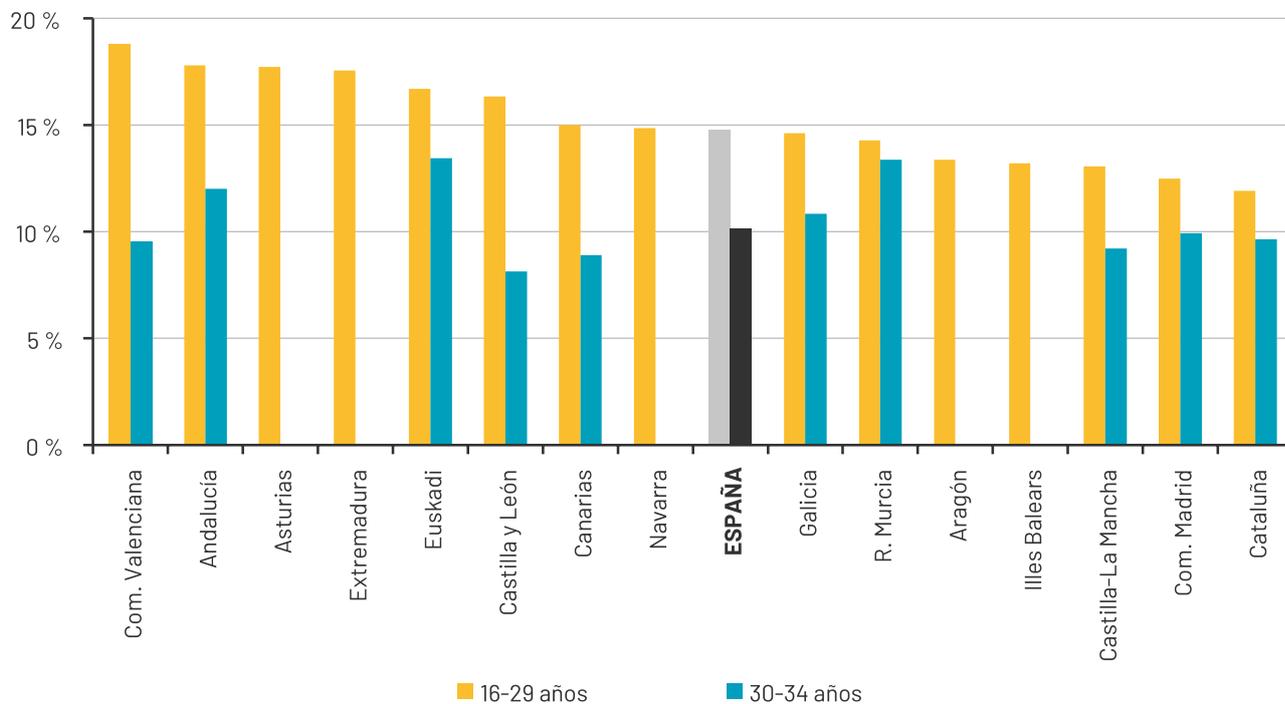
\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

**Población joven subocupada y sobrecualificada**

Cuarto trimestre de 2021

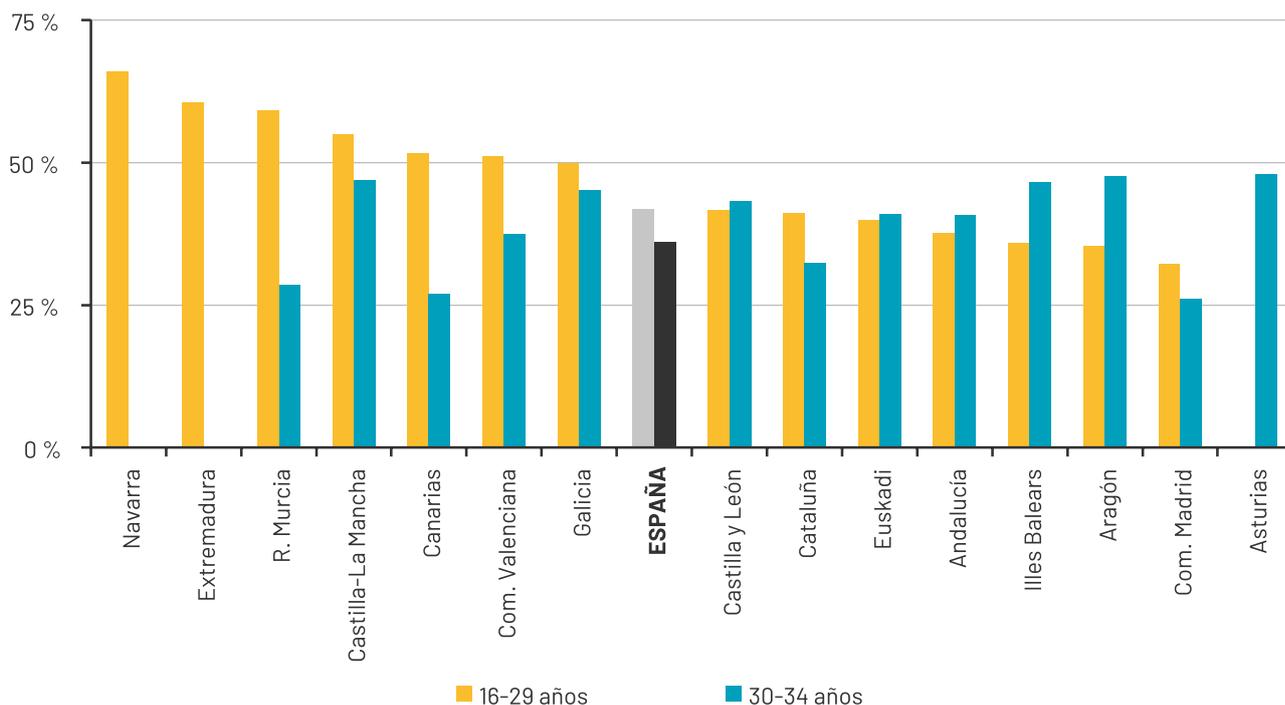
**0.11 Población entre 16 y 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)**

%/total población ocupada



**0.12 Población entre 16 y 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada**

%/total población ocupada no cursa estudios



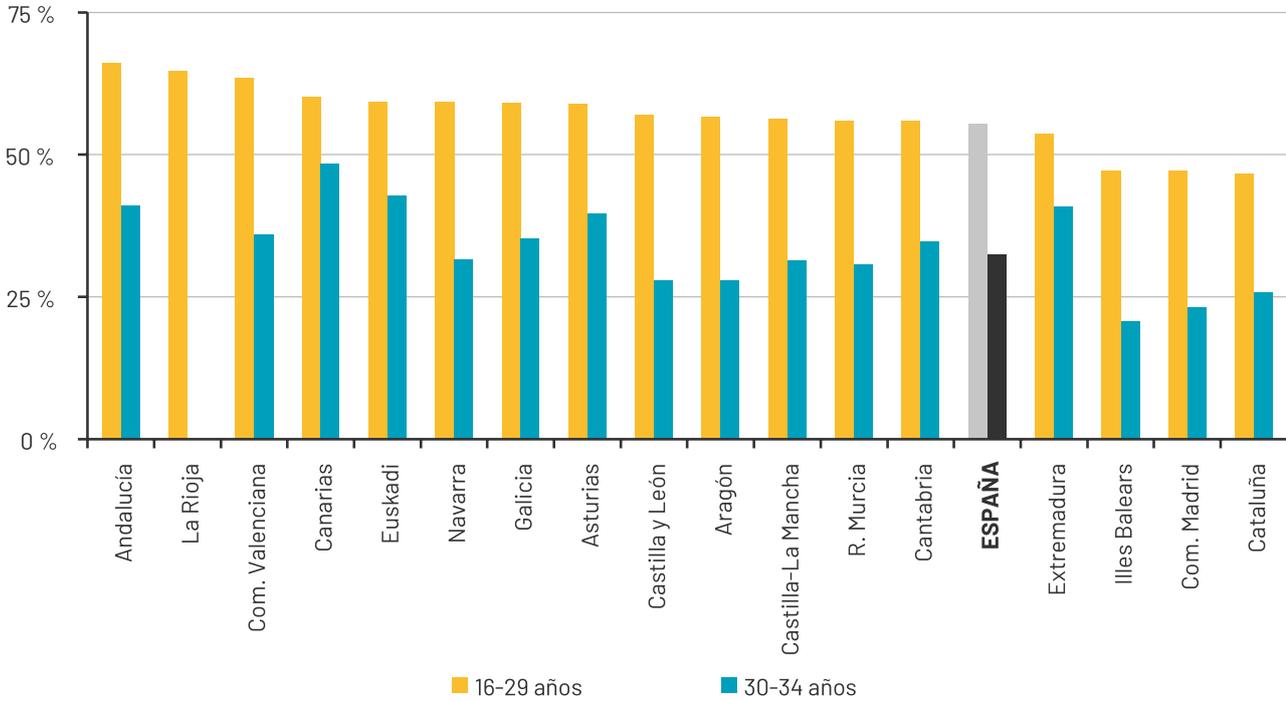
\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

**Población joven asalariada**

Cuarto trimestre de 2021

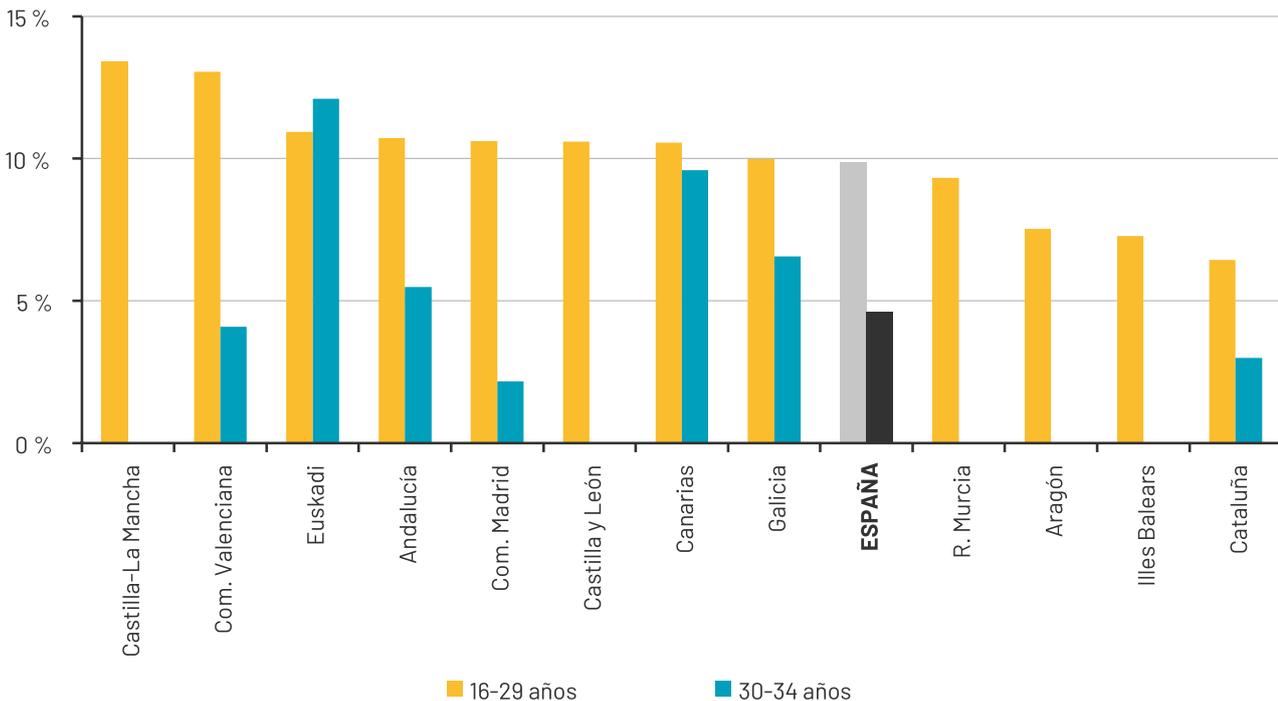
**0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años**

%/total población asalariada



**0.14 Población de 16 a 34 años con empleos precarios (definición Eurostat)**

%/total población asalariada con contratos < tres meses



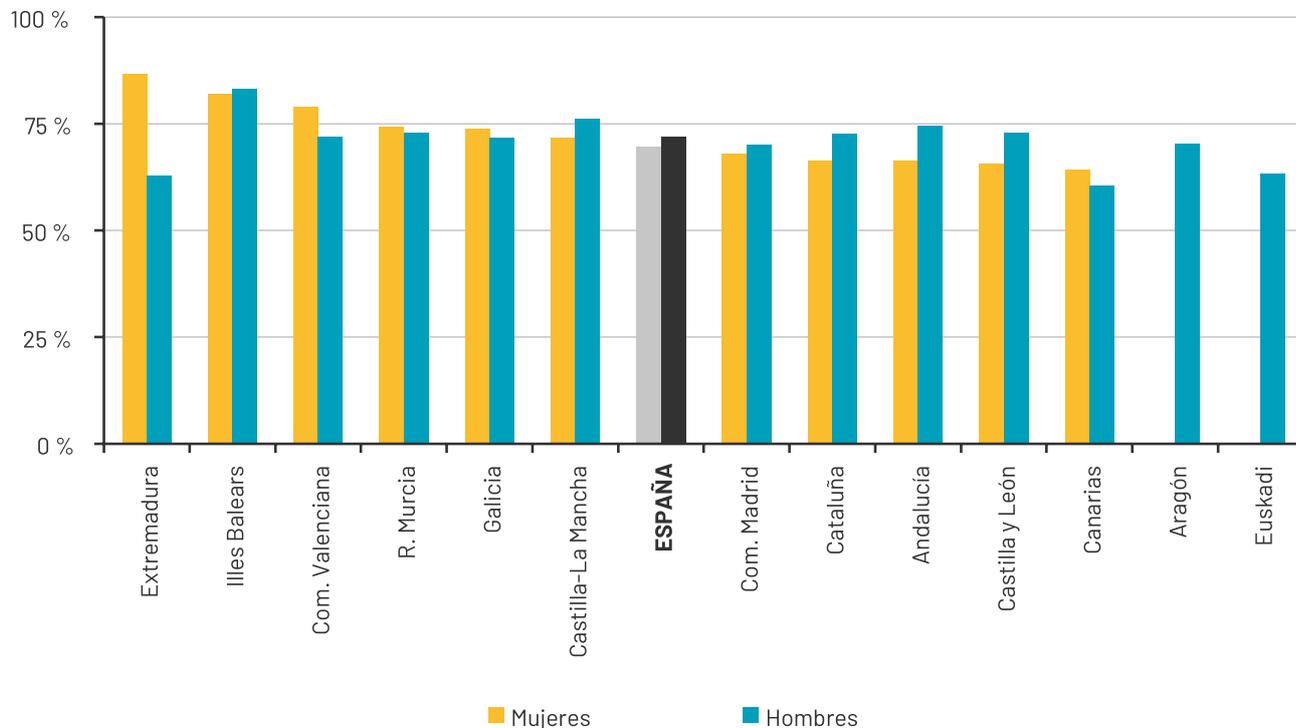
\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

**Población joven en paro**

Cuarto trimestre de 2021

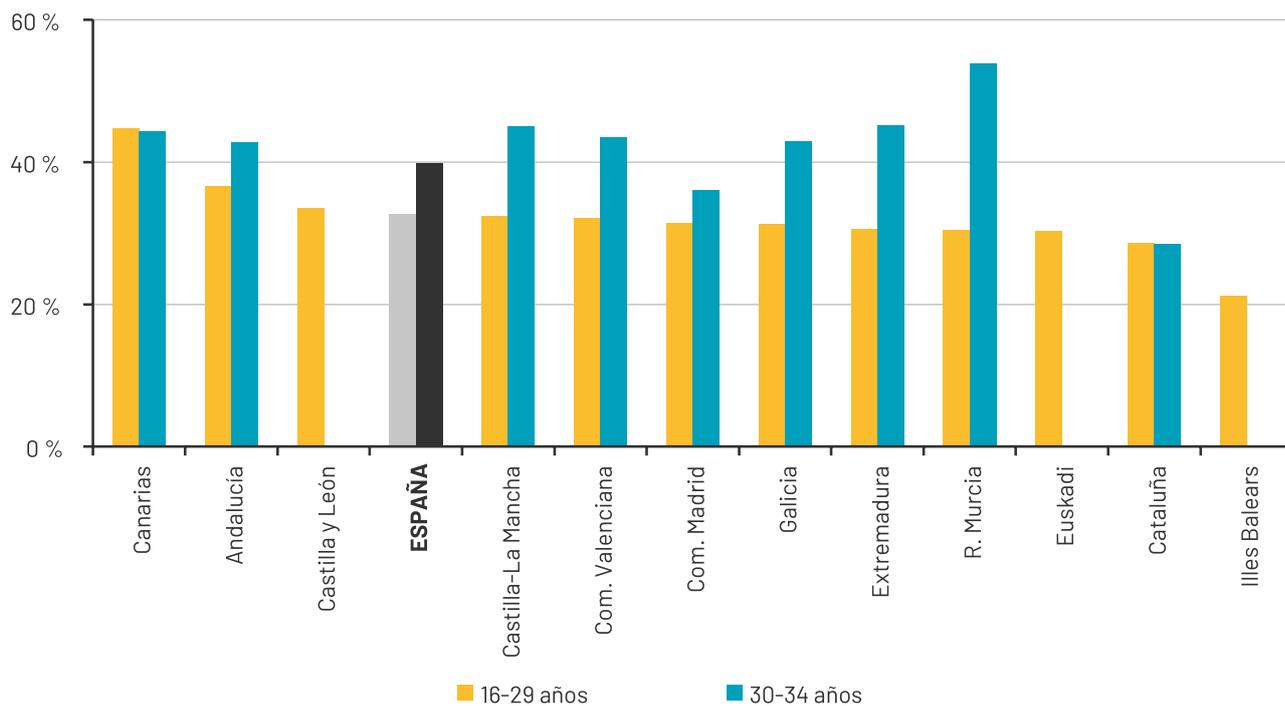
**0.15 Población entre 16 y 29 años en paro que ha trabajado anteriormente según sexo**

%/total población en paro



**0.16 Población entre 16 y 34 años en paro desde hace un año o más**

%/total población en paro



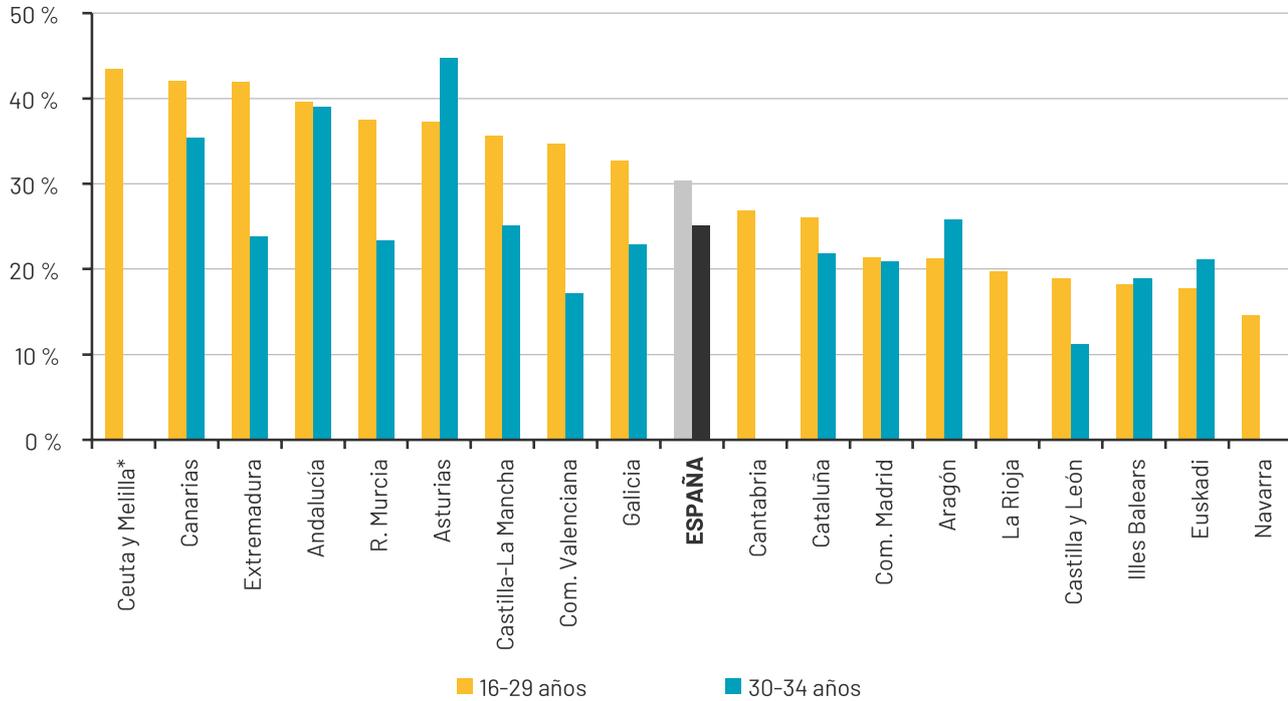
\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

**Pobreza, régimen de tenencia de las viviendas y capacidad adquisitiva de la población joven**

**Año 2020**

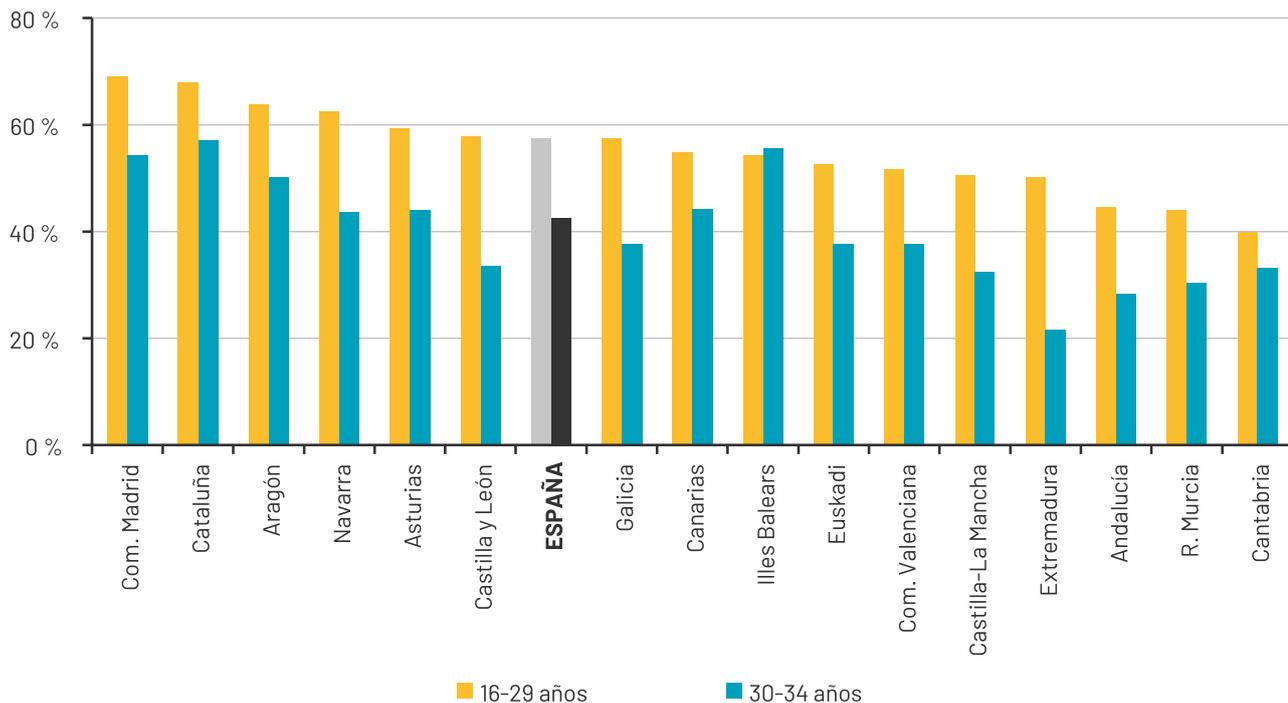
**0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 34 años (2020)**

%/total población misma edad



**0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler (2020)**

%/total población emancipada de su misma edad

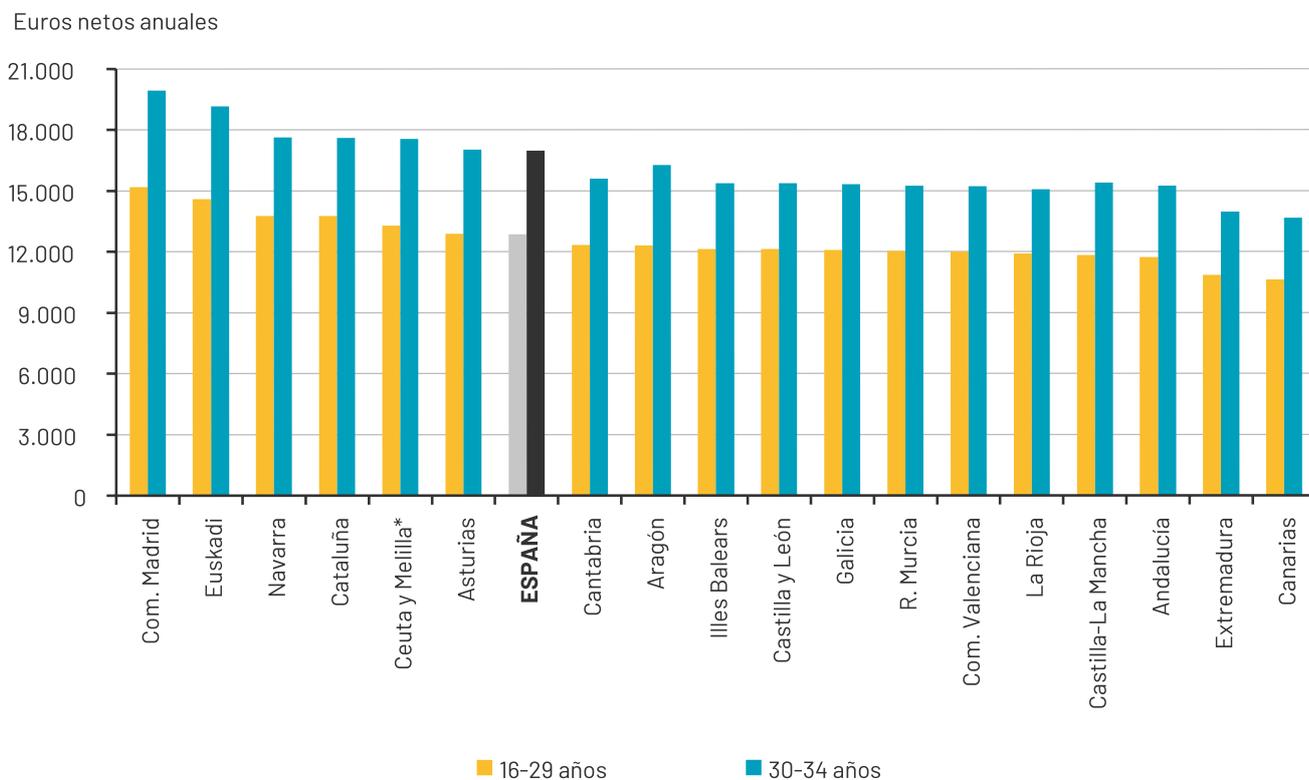


\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

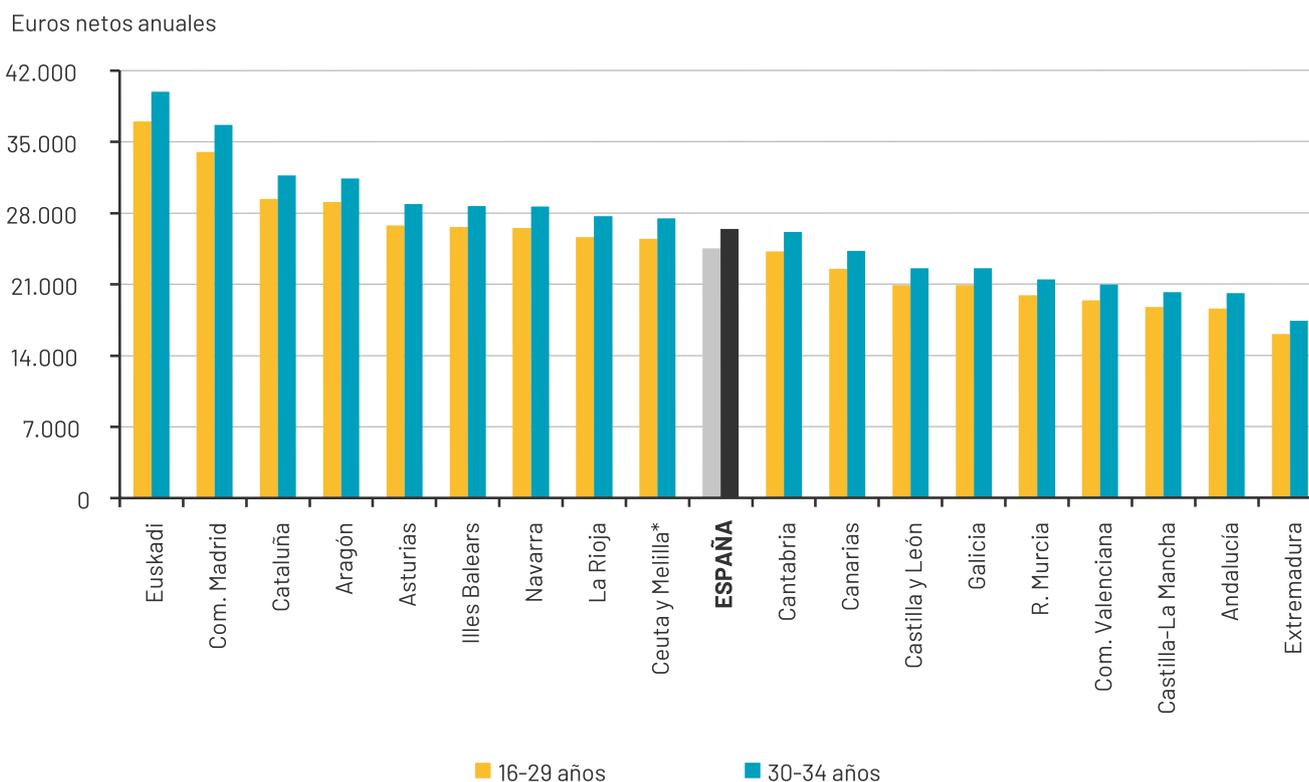
**Pobreza, régimen de tenencia de las viviendas y capacidad adquisitiva de la población joven**

Cuarto trimestre de 2021

**0.19 Salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años**



**0.20 Ingresos netos de un hogar joven entre 16 y 34 años**

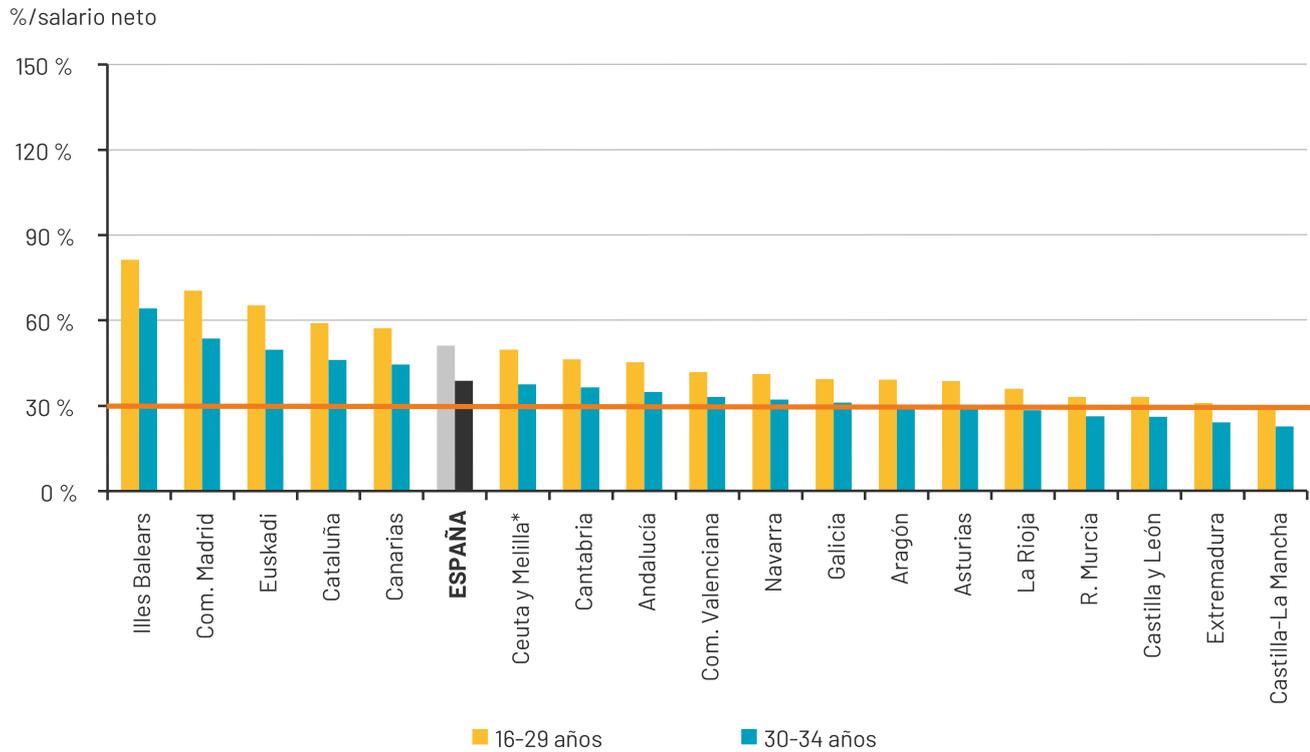


\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

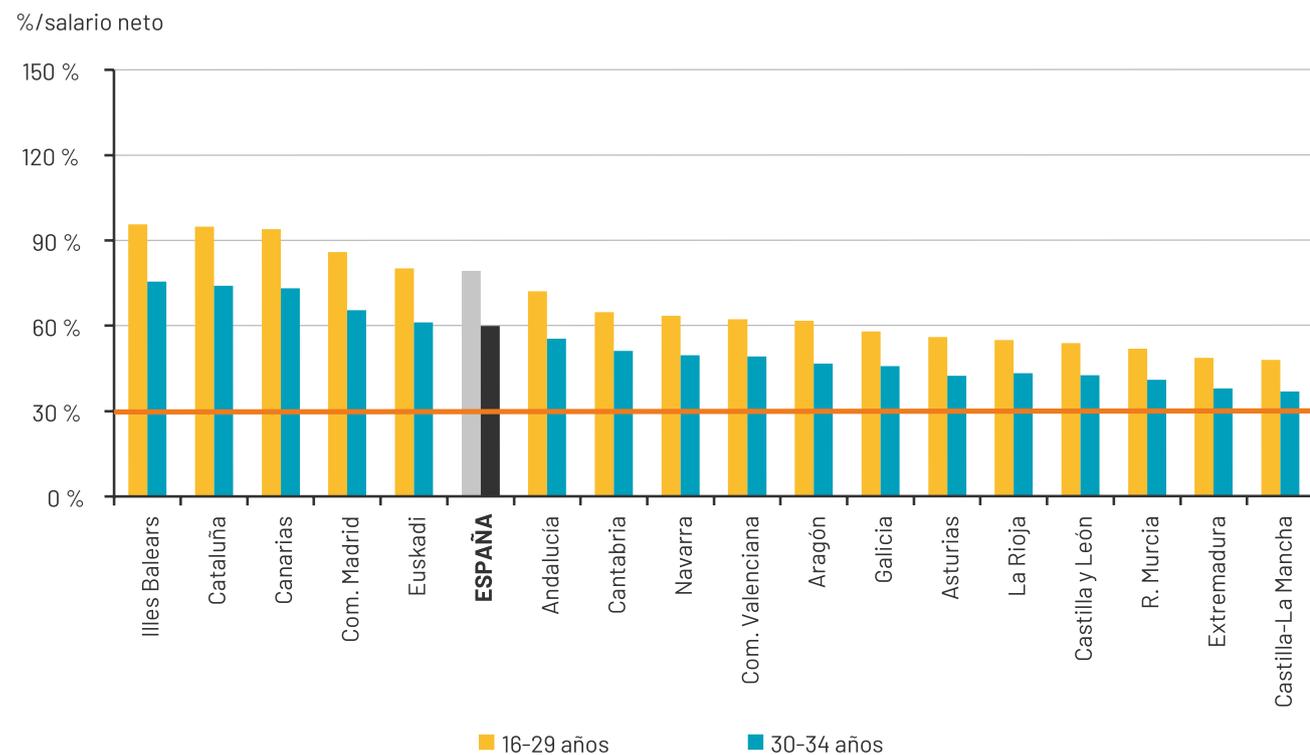
Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

Cuarto trimestre de 2021

0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años



0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años

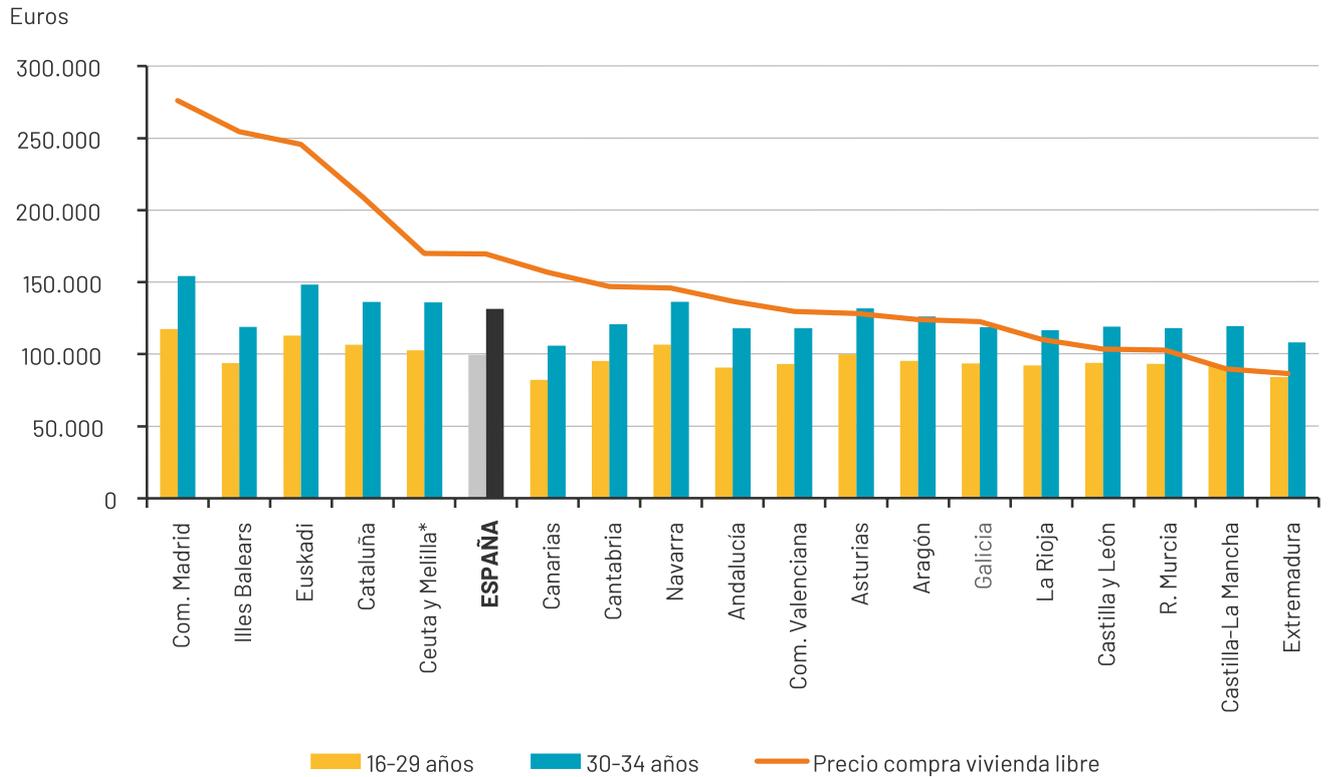


\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa. La línea horizontal en rojo delimita el umbral por encima del cual el acceso a una vivienda implicaría un desembolso por encima del límite máximo tolerable.

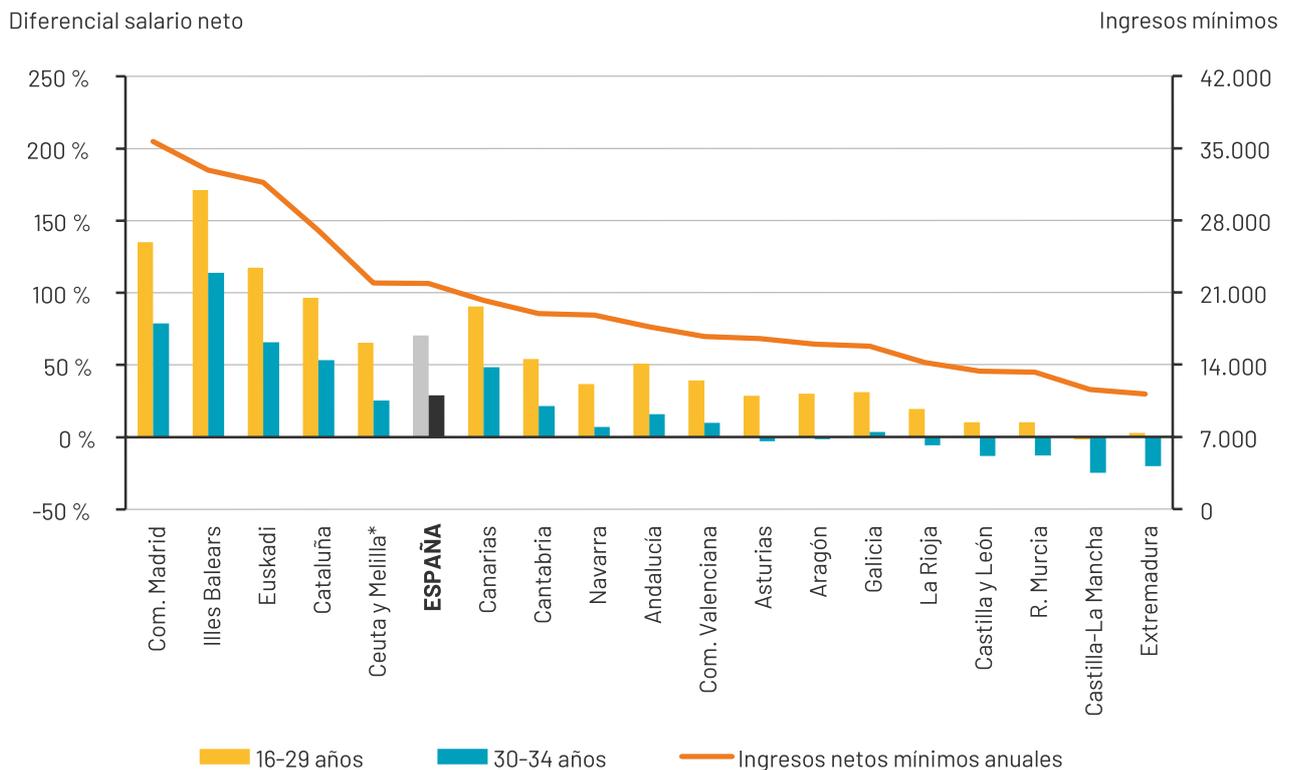
**Acceso de la población joven al mercado de la vivienda**

Cuarto trimestre de 2021

**0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona joven asalariada**



**0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona joven asalariada para adquirir una vivienda libre**

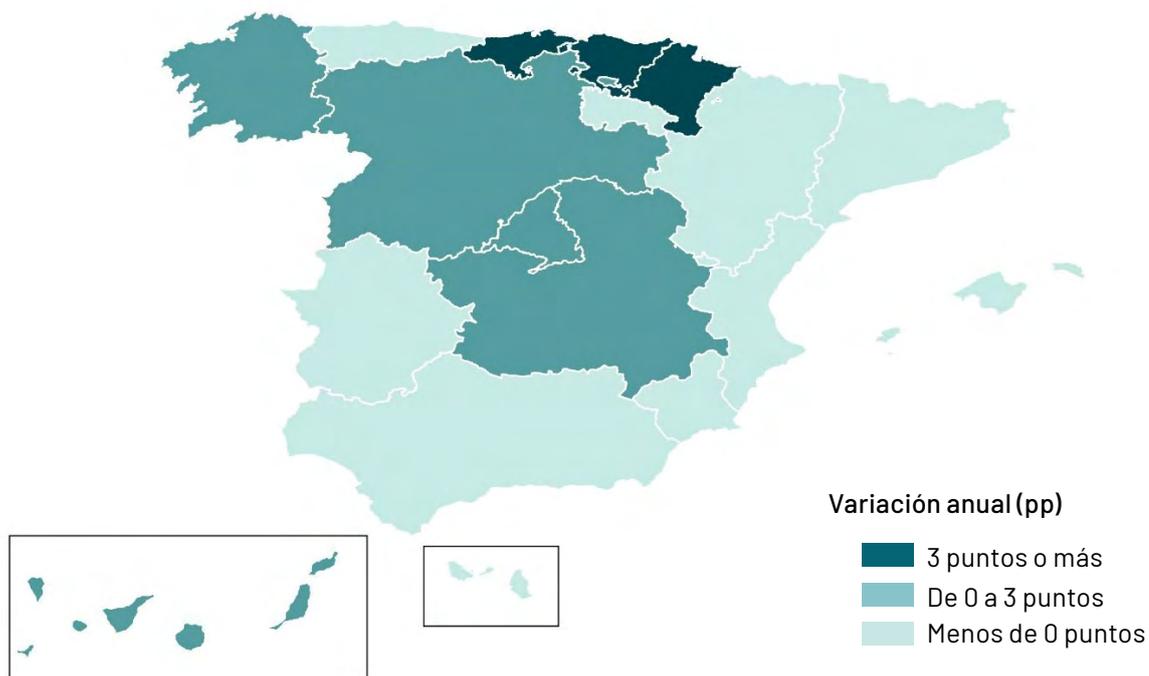


\*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.



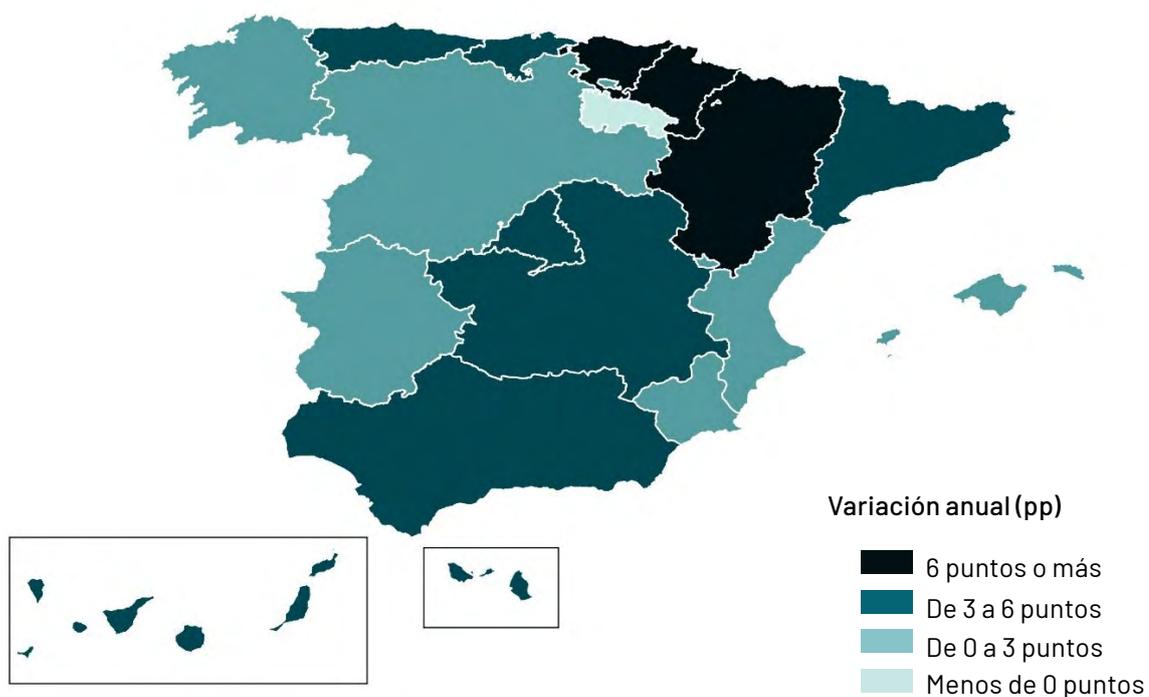
**MAPA 3. Variación anual de la tasa de actividad de la población de 16 a 29 años**

Cuarto trimestre de 2020 - Cuarto trimestre de 2021



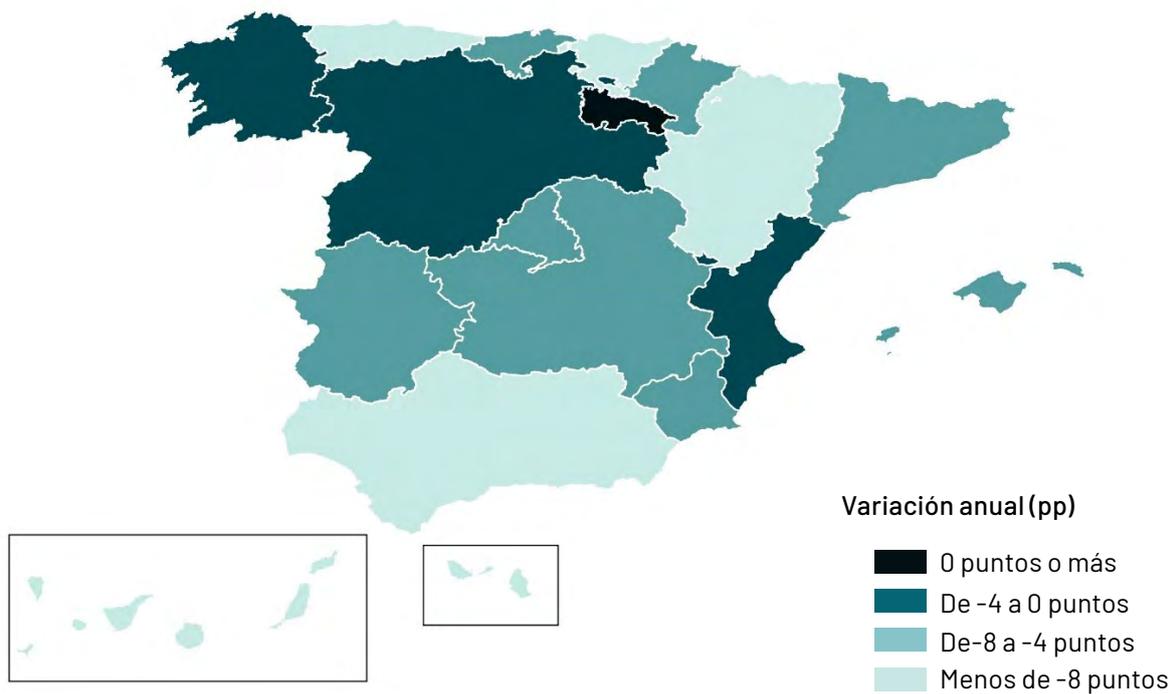
**MAPA 4. Variación anual de la tasa de empleo de la población de 16 a 29 años**

Cuarto trimestre de 2020 - Cuarto trimestre de 2021



## MAPA 5. Variación anual de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2020 - Cuarto trimestre de 2021



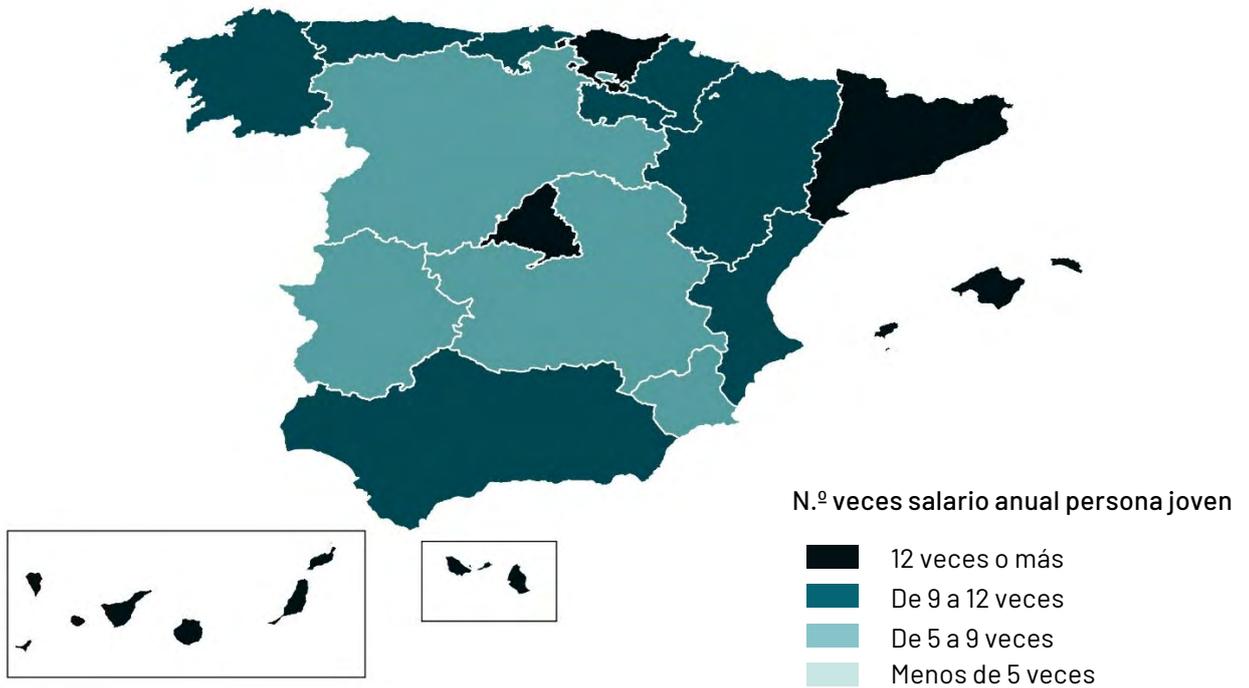
## MAPA 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población

Cuarto trimestre de 2020 - Cuarto trimestre de 2021



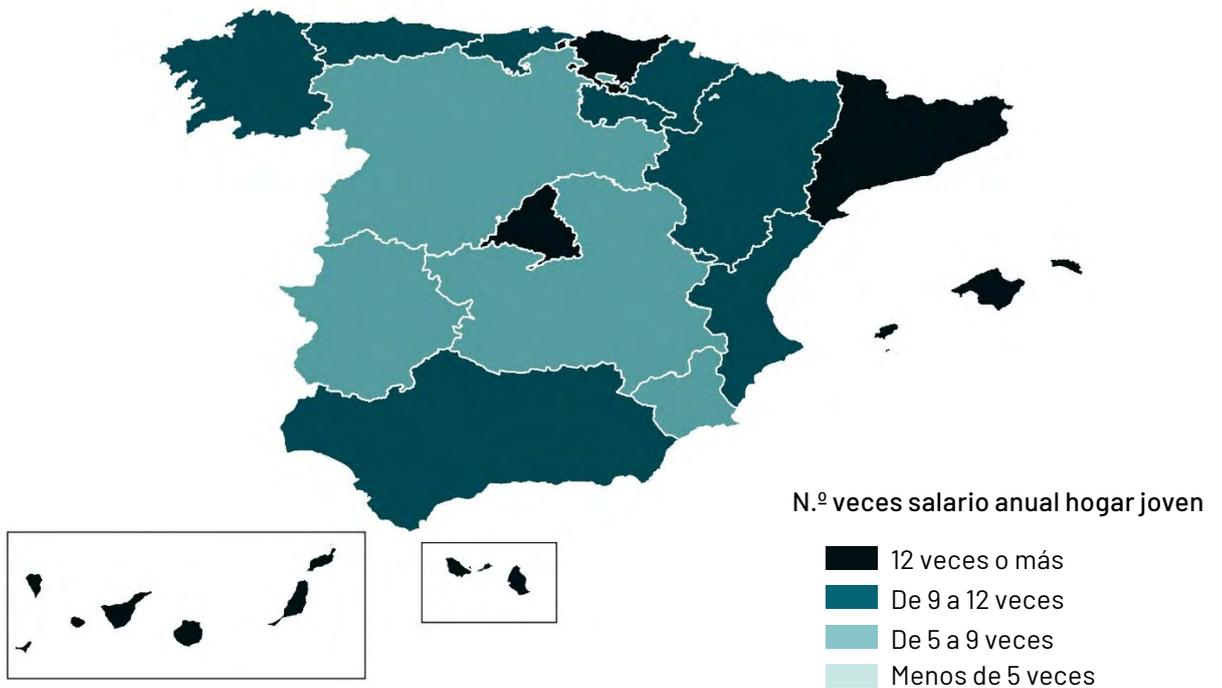
**MAPA 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona de 16 a 29 años**

Cuarto trimestre de 2021



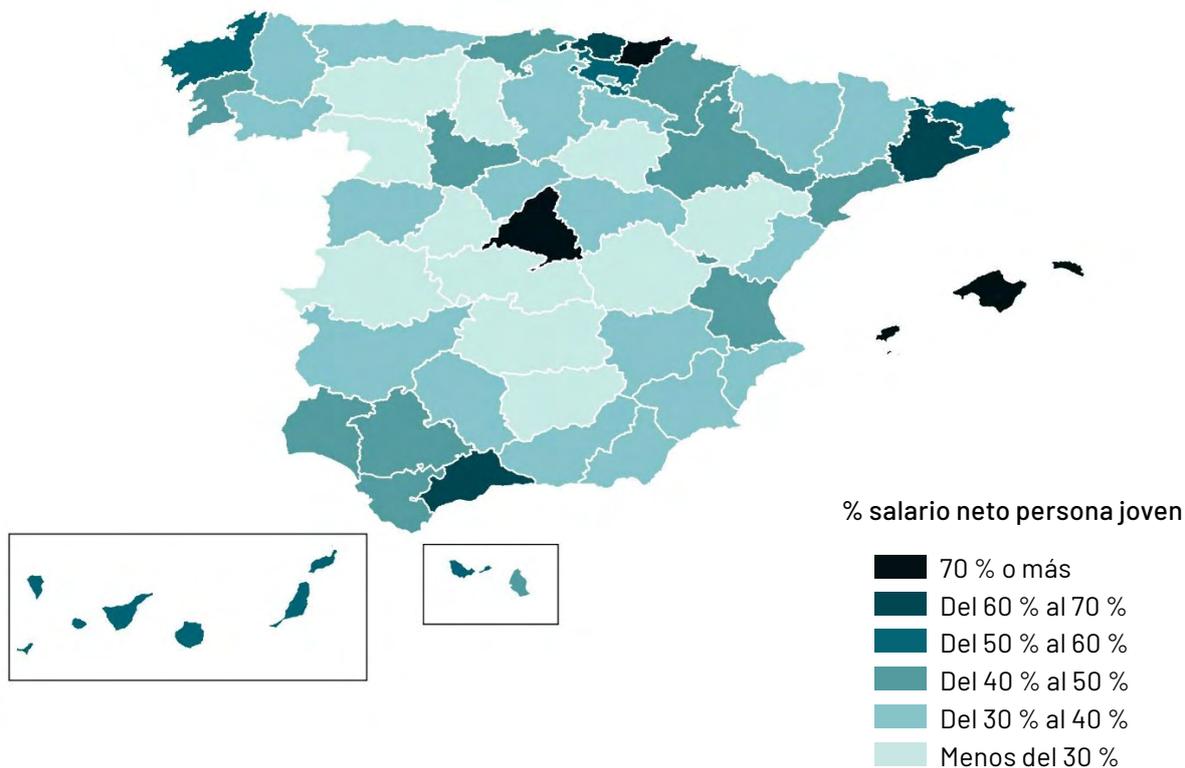
**MAPA 8. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y los ingresos netos anuales de un hogar de 16 a 29 años**

Cuarto trimestre de 2021



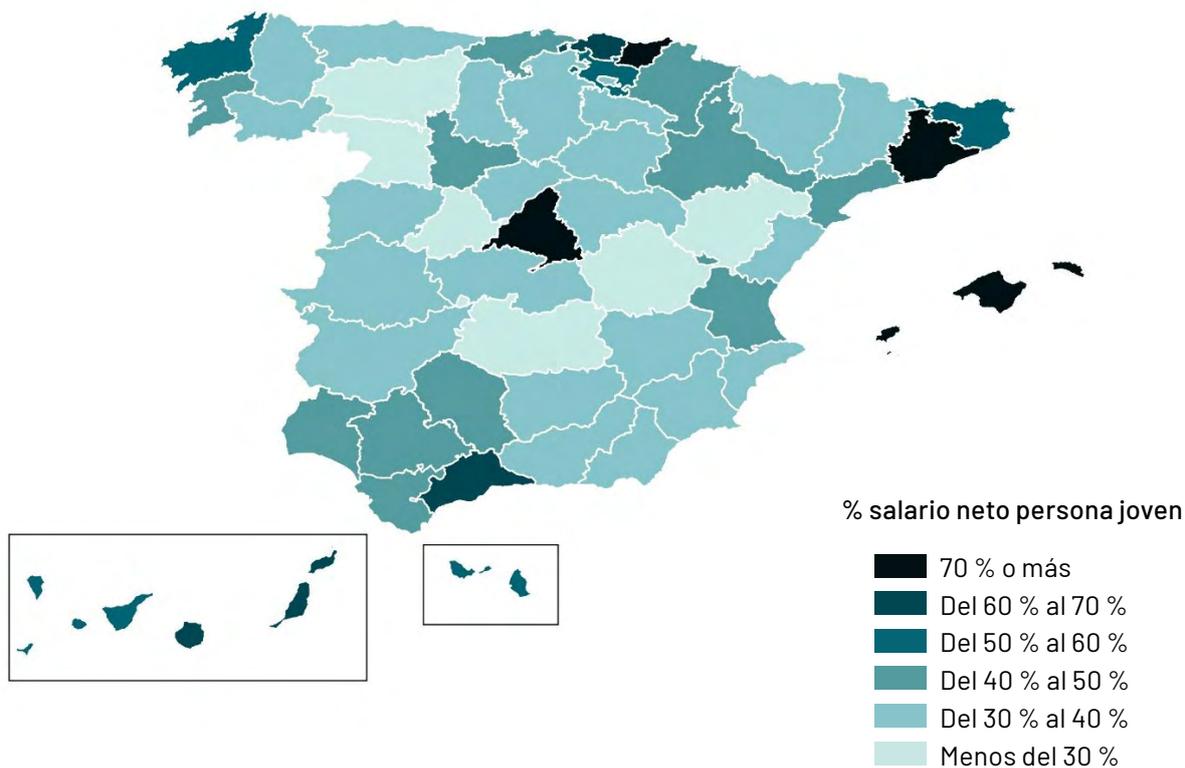
## MAPA 9. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2021



## MAPA 10. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2020



# NOTA METODOLÓGICA



Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el cuarto trimestre de 2021.

### POBLACIÓN TOTAL Y EMANCIPADA

#### Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados «hogares colectivos» (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

#### Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como «persona de referencia», «cónyuge» o «persona no emparentada» en la EPA.

#### Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas «desestacionalizadas» que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

#### Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA.

#### Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

#### Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la «persona de referencia» de la vivienda.

### NIVEL DE ESTUDIOS

#### Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

### POBLACIÓN JOVEN Y LUGAR DE NACIMIENTO

#### Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según la Estadística del Padrón continuo (INE) teniendo en cuenta la provincia de nacimiento, de manera que es posible distinguir tres grandes grupos:

- La población que reside en la misma provincia en la que nació.
- La población que reside en una provincia distinta a la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Dado que los microdatos que ofrece el INE solo permiten identificar los registros de los municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, no se puede considerar la población que reside en un municipio distinto al que nació.

Igualmente, una persona puede residir en una fecha determinada en la misma provincia de nacimiento, pero haber trasladado con anterioridad su lugar de residencia a municipios de otras provincias (o al extranjero) a lo largo de su biografía. Sin embargo, estas casuísticas no se contemplan, puesto que serían necesarios datos longitudinales.

## POBLACIÓN JOVEN Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

### Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las «Altas por cambio de residencia» de personas procedentes del extranjero y las «Altas por omisión» de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las «Bajas por cambio de residencia» de personas con destino al extranjero, las «Bajas por inclusión indebida» hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las «Bajas por caducidad» (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras comunidades autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras comunidades autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras comunidades autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras comunidades autónomas han sido inferiores a las «salidas» de personas hacia otras comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las «altas y bajas por cambio de residencia» con origen y destino a otras comunidades autónomas, las «Altas por omisión» de personas no procedentes del extranjero y las «bajas por inscripción indebida» dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

## POBLACIÓN JOVEN Y MERCADO DE TRABAJO

### **Población activa**

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

### **Población ocupada**

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

### **Población en paro**

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- **Sin trabajo**, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- **En busca de trabajo**, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- **Disponibles para trabajar**, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

### **Población inactiva**

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni «población contada aparte» durante la semana de referencia (EPA). La población «contada aparte» incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).
- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

### **Tasa de actividad**

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

### **Tasa de empleo**

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

### **Tasa de paro**

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

### **Personas en paro con experiencia laboral**

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

### **Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo**

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo). Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

### | Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría «Otras situaciones» se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

### | Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

### | Personas con contratos fijos discontinuos

Personas asalariadas cuyo contrato indefinido no es permanente a lo largo del tiempo, según la EPA.

### | Empleo involuntario a tiempo parcial

Personas que, según la EPA, trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

### | Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

### | Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

### | Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor cualificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor cualificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», «Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)» y «Ocupaciones elementales».

### | Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que, sin ser

contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos
- **Contratos temporales por obra o servicio.**
- **Contratos temporales eventuales por circunstancias de la producción.**
- **Contratos temporales de interinidad.**
- **Contratos temporales de formación o prácticas.**
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).
- **Adscripciones temporales en colaboración social:** trabajos de «utilidad social» y que redundan «en beneficio de la comunidad» (según la terminología de Real Decreto 1445/1982) que realizan las personas que perciben las prestaciones o subsidio por desempleo para las Administraciones Públicas, por una duración máxima que no puede superar la de la prestación o subsidio reconocidos. A cambio, las Administraciones Públicas completan la prestación o subsidio hasta el importe total de la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva, garantizando siempre el 100 % del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por comunidades autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por comunidades autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

### **| Población potencialmente activa**

Personas inactivas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo las que no lo buscan por estar jubiladas, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

Una parte de la población potencialmente activa corresponde a las personas «desanimadas», aquellas que están disponibles para trabajar en un período de dos semanas, pero no han buscado empleo en las cuatro últimas semanas porque creen que no lo encontrarán.

### **| Causa principal de inactividad**

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- **Personas que están cursando estudios**, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- **Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.**
- **Personas incapacitadas para trabajar.**
- **Personas que perciben una prestación por jubilación**, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- **Personas en otras situaciones**, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

### **| Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media trimestral de personas afiliadas el último día de cada mes.

## POBREZA Y CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN

### |Tasa de pobreza o exclusión social (AROE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20 % de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

### |Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

### |Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

### |Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto medio de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Para la estimación del salario medio de las personas jóvenes según provincias, se ha recurrido a la edición de 2019 (la última disponible al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*) de la estadística de *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria, salvo en Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por esta estadística. En el caso de Euskadi se han aplicado las diferencias en la renta personal media de población ocupada de la Estadística de Renta Personal y Familiar del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), cuya última edición es de 2016.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario medio de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2020 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2019 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

### |Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medios de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como «hogares jóvenes» aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como «persona de referencia», «persona responsable» o «persona principal» del hogar.

Para la estimación de los ingresos medios de un hogar joven por comunidades autónomas, dada la limitada

representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Para la estimación de los ingresos medios de los hogares jóvenes según provincias, se han utilizado las diferencias de la renta disponible media de la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios* de la Agencia Tributaria, cuya última edición disponible, al cierre de esta edición del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, es de 2019. Para Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por la estadística de la Agencia Tributaria, se han utilizado las diferencias entre territorios históricos de la *Renta familiar media de la C. A. de Euskadi por ámbitos territoriales* del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), cuya última edición publicada es también de 2018.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2020 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2019 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10 %). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

### **Ingresos ordinarios de una persona joven**

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2020), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2019 en adelante son provisionales y estimatorios.

## PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LA COYUNTURA ACTUAL

De los barómetros que, mensualmente, publica el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), se han explotado dos variables comunes en diversas ediciones:

- «¿A qué clase social diría Ud. que pertenece?»
- «Cómo calificaría Ud. su situación económica personal en la actualidad: muy buena, buena, mala o muy mala?»

Como los barómetros del CIS solo se realizan a personas de 18 años o más, el tramo de población joven se ciñe a las personas entrevistadas que afirman tener entre 18 y 29 años.

Para evitar posibles sesgos, se han obviado las categorías con menos de 30 respuestas.

## POBLACIÓN JOVEN Y MERCADO DE LA VIVIENDA

### **Precio de la vivienda libre de compra**

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

### **Precio de la vivienda protegida de compra**

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

### **Renta media de alquiler**

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2019 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta «inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el periodo», se eliminan los «inmuebles con dirección errónea», los «inmuebles que no tienen al

menos 3 visitas», los «inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista», las «superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)» y «todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95 % con un error del 5 %».

### **Renta media alquiler de un piso compartido**

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según el informe anual que publica el portal Pisos.com.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web pisoscompartidos.com y comprende anuncios particulares de pisos, dúplex, apartamentos, áticos y casas, «excluyendo tipologías que puedan desvirtuar la coherencia de los valores».

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

### **Ratio de solvencia**

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

### **Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)**

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80 % de su valor) resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### **Renta máxima tolerable**

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (2,039 %, tipo medio del primer trimestre de 2019 y 2,037 %, tipo medio del segundo trimestre de 2019) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2017, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

### **Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)**

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,501 %, tipo medio del tercer trimestre de 2021 y 1,442 %, tipo medio del cuarto trimestre de 2021) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2019, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

### **Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad según deciles**

El decil es un indicador utilizado en la estadística descriptiva que recoge la distribución interna de una variable cuantitativa. Concretamente, divide la población o la muestra analizadas en diez grupos de igual tamaño relativo, es decir, en diez intervalos con la misma proporción de valores, ordenados de menor a mayor cuantía.

Utilizar deciles en el análisis del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad permite reflejar el grado de heterogeneidad existente según los diferentes tramos de salario e ingresos de un hogar y, por consiguiente, introducir en el análisis la desigualdad en el nivel de renta de la población joven.

### **Importe de la entrada inicial para la compra**

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30 % del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20 % del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10 % adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales

para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

#### **Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler**

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

#### **Coste de acceso a un piso compartido en alquiler**

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrateo de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

#### **Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)**

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

#### **Superficie máxima tolerable de alquiler**

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30 % del salario

neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

#### **Superficie construida**

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

#### **Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)**

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30 % se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con respecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

#### **Régimen de tenencia de las viviendas**

Modalidad de ocupación de las viviendas en las que hay personas jóvenes emancipadas, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE). La ECH distingue entre cuatro modalidades posibles de viviendas: «propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada», «propia por compra con hipotecas», «alquilada» y «cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...». La última edición de la ECH corresponde al año 2019, pero los microdatos, a partir de los cuales se calcula esta variable, se refieren al 1 de enero de 2020.

#### **Personas que comparten viviendas en alquiler**

Personas emancipadas que, según la ECH, residen en viviendas de alquiler en las que la tipología del hogar pertenece a «pareja sin hijos y otras personas alguna de ellas no tiene relación de parentesco con la pareja», «personas que no forman pareja y, si tienen parentesco, es distinto de padre e hijo» u «otros tipos de hogar, con más de un núcleo».

**| Coste efectivo de la vivienda actual**

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual del alquiler y del «alquiler imputado a la propiedad» y los ingresos mensuales netos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el «alquiler imputado a la propiedad», esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquellos en los que hay una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

**| Hogares sobreendeudados**

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40 % de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

**| Coste de los suministros y servicios de la vivienda**

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por comunidades autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

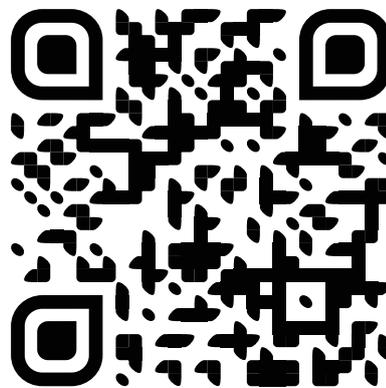
## CONSULTA LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CJE

Se pueden consultar las **series históricas** sobre la emancipación residencial y el coste de acceso al mercado de la vivienda en:



[http://bit.ly/Emancipacion\\_accesoCJE](http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE)

Se pueden consultar más **mapas**, con una serie temporal más extensa, en:



<http://bit.ly/MapasobservatorioCJE>

Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según el sector de actividad** en:



[https://bit.ly/CNAE\\_CJE](https://bit.ly/CNAE_CJE)

Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según la ocupación principal** en:



[https://bit.ly/CNO\\_CJE](https://bit.ly/CNO_CJE)



# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



Consejo de la  
**JUVENTUD**  
de España

Calle de la Montera, 24, 6º 28013 Madrid, España  
[info@cje.org](mailto:info@cje.org) | (+34) 91 701 04 20  
[www.cje.org](http://www.cje.org)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

**injuve**